

SESIÓN ORDINARIA N° 12 - NEUQUÉN, julio 31 de 2008

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos tardes. Siendo las 15 horas 12 minutos del día 31 de julio del año 2008, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 12 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL AMPUERO LOPEZ, JANETTE VIVIANA **AUSENTE**
- CONCEJAL BALDO, HORACIO **PRESENTE**
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA **PRESENTE**
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL **PRESENTE**
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR **PRESENTE**
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO **PRESENTE**
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO **PRESENTE**
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE **PRESENTE**
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA **PRESENTE**
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN **PRESENTE**
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES **PRESENTE**
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER **PRESENTE**
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO **PRESENTE**
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS **PRESENTE**
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO **PRESENTE**
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE **PRESENTE**
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO **PRESENTE**
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR **PRESENTE**

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 14 concejales y estableciendo quórum, damos inicio al tratamiento del Orden del Día. Primer Punto: Justificación de Inasistencia de Concejales. Debo poner a consideración la justificación de la inasistencia de los concejales Gerban y Rauque en la sesión pasada, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Estamos en momento de homenajes, no se si hay algun concejal. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Calculo que para los peronistas o justicialistas esto, este 26 de julio ha sido una fecha muy importante, pero también estoy seguro que para el resto de los argentinos. El 26 de julio de 1952 fallecía Evita, la Evita del pueblo, y repito, de todos los argentinos. Evita muere en Buenos Aires a los 33 años, esposa del presidente de la República Juan Domingo Perón, practicó una intensa acción social, propició y logró la ley del voto femenino, y la provincialización de territorios nacionales. Era nacida en Los Toldos, provincia de Buenos Aires, un día 7 de mayo de 1919, el 26 de julio comenzó normalmente, para las 10 horas Evita entró en un sopor del que ya no saldría, esto instó a los médicos a realizar el primer comunicado, el último comunicado, a las 20, avisó que la salud de la enferma había empeorado, el lecho fue rodeado por todos sus hermanos, y sus mas allegados colaboradores, a las 20,23, el doctor Taccini miró a Perón diciendo no hay pulso, a las 21,36 el locutor Furnop leyó por la cadena de radio difusión, cumple la secretaría de informaciones de la presidencia de la nación el penosísimo deber de informar al pueblo de la república que a las 20,25 horas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ha fallecido la señora Eva Perón, jefa espiritual de la nación, los restos de la señora Eva Perón serán conducidos mañana al ministerio de trabajo y previsión donde se instalará la capilla ardiente. Un gran silencio comenzó a cancelar todas las actividades del país, los transeúntes se marchaban a sus casas, las radios transmitieron música sacra, cines, teatros y confiterías cerraron sus puertas, la CGT decretó duelo de 72 horas y en las plazas de todos los barrios porteños se erigieron pequeños altares con la imagen de Eva y un crespón negro recordándola. El día 27 su cuerpo se trasladó al ministerio de trabajo y previsión, el multitudinario velatorio se prolongó hasta el 9 de agosto, la cola era de aproximadamente 35 cuadras, la fundación repartía frazadas para afrontar las adversas condiciones que se presentaron durante el velatorio y hasta se instalaron puestos sanitarios para la atención de las personas que esperaban. Llegado el 9 de agosto el cuerpo fue trasladado al Congreso Nacional para rendirle los correspondientes honores, al día siguiente la mayor procesión, nunca vista, en la Argentina, mas de 2 millones de personas a lo largo de calle Rivadavia, Avda de Mayo, Irigoyen y Paseo Colón, estuvo precedida por 9 patrulleros de la policía, mas de 15 mil soldados rindieron honores militares, participaron todos los gremios, y creo que ese día el país se paralizó. Evita, yo quería leer esto que me lo dio un amigo, que seguramente también tiene este mismo sentimiento, como deben tener tantos otros argentinos, y como deben haber tenido ese día tantos argentinos, creo que hay pocas personas que hayan calado tan hondo en el sentimiento de los argentinos. Hace poco hablaba en el homenaje a Perón, de que era la persona mas importante de la historia argentina y hoy en día estoy seguro que le estoy rindiendo homenaje a la persona mas querida de la historia argentina, así que bueno, no quería dejar pasar este 56 aniversario de la, del fallecimiento de la compañera Evita, gracias señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Dejo constancia de la presencia en la sala de los concejales Pilatti, Chaneton y el concejal Ocampo. Concejal Páez, perdón me había equivocado. Concejal Jalil tiene la palabra.

CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. En nombre del bloque del MPN adhiero al homenaje a Eva Perón. Comparto las palabras del concejal Martínez, y recuerdo, mirando hacia atrás, muchos años en el tiempo, cuando murió Eva Perón, yo estaba en Zapala, presidente, jugábamos con pelota de trapo en las calles de Zapala, y recuerdo cuando se hizo el altar en Zapala para que la ciudad, mas allá de las afiliaciones políticas, concurrieran a rendir el último homenaje a Eva Perón, a Evita. Y yo recuerdo las marchas, con las velas, siendo muy chico, muy pibe, no puedo olvidar las lágrimas de todas las mujeres y los hombres que acompañaban, en el último adiós, a Evita, y por supuesto, presidente, que así como recuerdo ese hecho doloroso, también recuerdo toda la obra de Evita y tengo el orgullo de pertenecer a un partido que permanentemente ha enarbolado y enarbola las banderas de Evita, sobre todo la de la justicia social, muchas gracias, presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Fernández tiene la palabra.

CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente, para en nombre del bloque de la UCR adherir a lo ya expresado por los concejales que me antecedieron en la palabra, agregar nada mas, que en el caso mío personal,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se moría Eva y nacía yo, con lo cual ya todos pueden saber que edad tengo, además, pero por otro lado rescatar, en este momento, el silencio y el respeto por parte de los demás concejales y de las personas que nos acompañan hoy en el recinto, rescatar esto, porque creo que tiene que ver con el respeto que hay que tener por la historia, porque creo que eso hace a nuestro destino, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Si nadie mas hace uso de la palabra. Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Presidente, para informarle de la ausencia de la concejal Ampuero por motivos de enfermedad de un familiar, así que por eso no se encuentra en el recinto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Pasamos entonces. Concejal Baldo tiene la palabra. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Quería solicitar, como hemos hecho en otras oportunidades cuando algun grupo de vecinos se hacia presente en este recinto para tratar o para presenciar el debate de algun tema en particular, si se puede modificar el orden del día y pasar a tratar como primer punto el tema de las licencias de taxi, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Hay moción de orden, entonces, por parte del concejal Baldo, para hacer una modificación del orden del día y pasar a tratar en el punto de Servicios Públicos el otorgamiento de licencias de taxi, concurso de licencias de taxis, despacho 32 del orden del día que estamos tratando, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO

LEGISLATIVO: -----

ENTRADAS N°: 0647/2008, 0648/2008, 0649/2008, 0650/2008, 0651/2008, 0652/2008, 0653/2008, 0654/2008, 0655/2008, 0656/2008, 0658/2008, 0659/2008, 0661/2008, 0662/2008, 0663/2008, 0664/2008, 0665/2008, 0667/2008, 0668/2008, 0669/2008, 0670/2008, 0671/2008, 0672/2008, 0673/2008, 0674/2008, 0675/2008, 0676/2008, 0677/2008, 0678/2008, 0679/2008, 0680/2008, 0681/2008, 0682/2008, 0684/2008, 0686/2008, 0687/2008, 0689/2008, 0690/2008, 0691/2008, 0692/2008, 0693/2008, 0694/2008, 0695/2008, 0696/2008, 0697/2008, 0698/2008, 0699/2008, 0700/2008, 0701/2008, 0703/2008, 0704/2008, 0705/2008, 0706/2008, 0708/2008, 0709/2008, 0710/2008 - EXPEDIENTES N°: 8731-M-2007 , 4552-S-2008, 1845-B-2008 , 1993-M-2008 , 1713-Z-2008 , 1479-G-2008 , 1446-B-2008 , 1455-G-2008 , 1416-S-2008 , 1666-F-2008 , 1481-F-2008 , 2308-Q-2008 , 1440-A-2008 , 2245-G-2008 , 1432-V-2008 , 1536-I-2008 , 2158-P-2008 , 1417-R-2008 , 1745-V-2008 , 4696-V-2008, 1469-E-2008 , 1578-N-2008 , 2061-P-2008 , 2208-B-2008 , 4427-B-2008, 1576-P-2008 , 1535-S-2008 , 2210-M-2008 , 1559-D-2008 , 4684-D-2008, 1509-L-2008 , 1538-N-2008 , 2111-U-2008 , 1427-R-2008 , 4623-R-2008, 1507-R-2008 , 1451-M-2008 , 1445-M-2008 , 1893-D-2008 , 1540-A-2008 , 1473-R-2008 , 1449-V-2008 , 1421-A-2008 , 1615-F-2008 , 2126-G-2008 , 1422-M-2008 , 1550-Q-2008 , 1796-S-2008 , 2277-T-2008 , 1889-F-2008 , 1928-V-2008 , 1984-H-2008 , 1886-V-2008 , 1881-S-2008 , 1585-V-2008 , 1415-M-2008 , 4670-M-2008, 1428-C-2008 , 1997-J-2008 , 2015-V-2008 , 1744-H-2008 , 2280-T-2008 - CARÁTULA: MUN. DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE. ELEVA INFORME SOBRE ESTUDIO REALIZADO DEL SERVICIO DE TAXIS.- - DESPACHO N°: 032/2008.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Era para pedir la modificación del despacho original firmado en la comisión de Servicios Públicos, y propongo, bueno no se si alcanzo, o por secretaría que se lea la modificación al despacho original. O sea, como quedaría, me gustaría que se lea como quedaría el despacho en definitiva. CONCEJAL PRESIDENTE: Adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO los expedientes N° OE-8731-M-2007 – OE-4552-S-2008 - OE-1845-B-2008 - OE-1993-M-2008 - OE-1713-Z-2008 - OE-1479-G-2008 - OE-1446-B-2008 - OE-1455-G-2008 - OE-1416-S-2008 - OE-1666-F-2008 - OE-1481-F-2008 - OE-2308-Q-2008 - OE-1440-A-2008 - OE-2245-G-2008 - OE-1432-V-2008 - OE-1536-I-2008 - OE-2158-P-2008 OE-1417-R-2008 OE-1745-V-2008 - OE-4696-V-2008 - OE-1469-E-2008 -OE-1578-N-2008 - OE-2061-P-2008 - OE-2208-B-2008 - OE-4427-B-2008 -OE-1576-P-2008 - OE-1535-S-2008 - OE-2210-M-2008 - OE-1559-D-2008 -OE-4684-D-2008 - OE-1509-L-2008 - OE-1538-N-2008 - OE-2111-U-2008 - OE-1427-R-2008 - OE-4623-R-2008 - OE-1507-R-2008 - OE-1451-M-2008 -OE-1445-M-2008 - OE-1893-D-2008 - OE-1690-V-2008 - OE-1540-A-2008 -OE-1473-R-2008 - OE-1449-V-2008 - OE-1421-A-2008 - OE-1615-F-2008 -OE-2126-G-2008 - OE-1422-M-2008 - OE-1550-Q-2008 - OE-1796-S-2008 -OE-2277-T-2008 - OE-1889-F-2008 - OE-1928-V-2008 - OE-1984-H-2008 - OE-1886-V-2008 - OE-1881-S-2008 - OE-1585-V-2008 - OE-1415-M-2008 -OE-4670-M-2008 - OE-1428-C-2008 - OE-1997-J-2008 - OE-2015-V-2008 -OE-1744-H-2008 - OE-2280-T-2008; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: Los Expedientes N° OE-8731-M-2007 - OE-4552-S-2008 - OE-1845-B-2008 - OE-1993-M-2008 - OE-1713-Z-2008 - OE-1479-G-2008 - OE-1446-B-2008 - OE-1455-G-2008 - OE-1416-S-2008 - OE-1666-F-2008 - OE-1481-F-2008 - OE-2308-Q-2008 - OE-1440-A-2008 - OE-2245-G-2008 - OE-1432-V-2008 - OE-1536-I-2008 - OE-2158-P-2008 - OE-1417-R-2008 OE-1745-V-2008 - OE-4696-V-2008 - OE-1469-E-2008 - OE-1578-N-2008 - OE-2061-P-2008 - OE-2208-B-2008 - OE-4427-B-2008 - OE-1576-P-2008 - OE-1535-S-2008 - OE-2210-M-2008 - OE-1559-D-2008 - OE-4684-D-2008 - OE-1509-L-2008 - OE-1538-N-2008 - OE-2111-U-2008 - OE-1427-R-2008 - OE-4623-R-2008 - OE-1507-R-2008 - OE-1451-M-2008 - OE-1445-M-2008 - OE-1893-D-2008 - OE-1690-V-2008 - OE-1540-A-2008 - OE-1473-R-2008 - OE-1449-V-2008 - OE-1421-A-2008 - OE-1615-F-2008 - OE-2126-G-2008 - OE-1422-M-2008 - OE-1550-Q-2008 - OE-1796-S-2008 - OE-2277-T-2008 - OE-1889-F-2008 - OE-1928-V-2008 - OE-1984-H-2008 - OE-1886-V-2008 - OE-1881-S-2008 - OE-1585-V-2008 - OE-1415-M-2008 - OE-4670-M-2008 - OE-1428-C-2008 - OE-1997-J-2008 - OE-2015-V-2008 - OE-1744-H-2008 - OE-2280-T-2008, y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 10940 autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a convocar a un nuevo concurso público para adjudicar, por orden de mérito, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, sesenta (60) licencias para la prestación del servicio público de taxi, por el plazo y condiciones establecidos en la Ordenanza N° 10331.- Que el Órgano Ejecutivo Municipal reglamentó el concurso ordenado, mediante el Decreto N° 187/2008, cumplimentando los requisitos y condiciones establecidos por las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordenanzas N° 10331 y 10940.- Que la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados elevó el listado de concursantes definitivo que permitiría a este Cuerpo adjudicar las mencionadas licencias de taxis; Que en la Comisión de Servicios Públicos los Concejales realizaron algunas observaciones sobre la documentación remitida, y coincidieron en elevar las carpetas a la Sindicatura Municipal para dar continuidad al concurso; Que del resultado del trabajo realizado por la sindicatura Municipal se detectaron desde inobservancias a la normativa vigente, en algunos casos subsanables, hasta serias irregularidades, imputables tanto a postulantes como a funcionarios públicos. Que resulta clara una deficiente tarea por parte de la Dirección de Transporte dado que sólo 12 de 63 solicitudes no merecieron objeciones; Que atento la imperiosa necesidad de contar con mas taxis que presten servicios en nuestra ciudad, resulta procedente la adjudicación de cincuenta y cinco nuevas licencias de explotación del servicio público de taxis, teniendo en consideración el listado de preadjudicatarios remitido por el Órgano Ejecutivo Municipal y las consideraciones de la Sindicatura Municipal; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ADJUDICASE una licencia para la explotación del servicio de taxi en la Ciudad de Neuquén a cada uno de los postulantes que participaron en el concurso público previsto por la Ordenanza N° 10940, cuya nómina se detalla a continuación:

Nº	Apellido	Nombre	Documento	Puntaje
1	GONZÁLEZ	JOSE LUIS	16.005.915	90
2	FLORES	MIGUEL ANGEL	21.974.934	89
3	IZQUIERDO	RAUL JESUS	13.052.708	89
4	MILLARES	VICTOR HUGO	18.583.300	88
5	NAVARRETE	OSCAR DAVID	14.252.985	87
6	RODRÍGUEZ	RICARDO	92.780.002	86
7	QUIROZ	LUIS ROBERTO	8.377.582	85
8	TORO	JUAN CARLOS	10.514.611	85
9	HENRIQUEZ	EDGARDO PATRICIO	92.644.942	84
10	SORIA	DOMINGO FRANCISCO	11.682.627	84
11	TORREZ	JUAN LUIS	20.596.554	82
12	VEJAR	JACOB ESTEBAN	18.822.350	82

ARTICULO 2º): ADJUDICASE una licencia para la explotación del servicio de taxi en la Ciudad de Neuquén a cada uno de los postulantes que a continuación se detallan, que participaron en el concurso público previsto por la Ordenanza N° 10940, a quienes se notificará de lo dispuesto en el Decreto N° 285/2008.-

Nº	Apellido	Nombre	Documento	Puntaje
----	----------	--------	-----------	---------

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

13	BERGUER	JOSE DANIEL	17.140.676	95
14	PEDRERO	CRISTIAN RAMON	18.009.608	89
15	RAVAIOLI	GUSTAVO OMAR	20.204.763	89
16	ESTUARDO	JOSE MANUEL	92.352.942	87
17	LUCCA	DARIO MARCOS	21.842.503	87
18	PONCE	JUAN CARLOS	8.033.806	87
19	ARIAS	OSCAR ALFREDO	11.431.155	85

ARTICULO 3°): ADJUDICASE una licencia para la explotación del servicio de taxi en la Ciudad de Neuquén a los postulantes que a continuación se detallan condicionada a la regularización de las respectivas solicitudes de licencia, en un plazo no mayor a 15 días, a partir de la promulgación de la presente ordenanza.-

N°	Apellido	Nombre	Documento	Puntaje
20	FAUNDEZ	FILADELFIO	8.213.928	95
21	MIRON	EDGARDO JESUS	14.297.420	95
22	ZOLORZA	LUIS ALBERTO	8.034.819	95
23	QUEZADA	MARIO SANTIAGO	16.816.170	93
24	GONZÁLEZ POZAS	JAIME PATRICIO	92.625.636	91
25	ARRIAGADA	PEDRO IGNACIO	92.707.865	90
26	BRIZUELA	OSCAR CARLOS	7.889.783	90
27	GOICOCHEA	OSCAR MIGUEL	10.891.272	90
28	STREVENSKY	RAUL ALBERTO	11.722.170	90
29	VILLALOBOS	GUILLERMO	7.687.326	90
30	PRADO ALVAREZ	RIGOBERTO	92.853.649	89
31	SAN MARTÍN	GUILLERMO SERGIO	23.494.092	89
32	VALDEZ	EDGARDO JAVIER	23.001.232	88
33	DUMIGUAL	ALBERTO	10.347.396	87
34	NAVARRETE	JULIO CESAR	12.038.039	87
35	URREA	RENATO ALEJANDRO	16.819.828	87
36	BANDEO	MIGUEL ANGEL	14.278.520	86
37	ROMERO LOPEZ	JORGE MANUEL	92.394.361	86
38	VERA	PEDRO PURISIMO	93.732.227	86
39	ALARCON MELLA	MAXIMINO MEDARDO	92.245.019	85
40	DELGADO	MARCELO GUILLERMO	23.001.222	85
41	FRANCISCOVICH	JORGE PABLO	6.172.469	85
42	GOMEZ	ROBERTO ORLANDO	23.488.651	85
43	MARTINEZ	JOSE LUIS	14.654.297	85
44	MENDEZ	VICTOR DANIEL	25.308.929	85
45	MORRIS	DARIO AMADEO	21.380.158	85
46	ROMERO	EDUARDO GABRIEL	23.034.643	85
47	SALAZAR	RICARDO DE LAS	18.744.489	85
48	VARGAS	CRECENCIO MARTÍN	93.891.805	84

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

49	VILLA	EDGARDO FABIAN	20.933.009	84
50	HEUBERGER	FABIAN ALBERTO	23.201.499	83
51	JARA	ALFREDO	12.638.005	83
52	VIVERO	MIGUEL EDUARDO	17.416.415	83
53	CASTILLO SOLIS	VICTOR MANUEL	18.760.942	82
54	FERNÁNDEZ	MANUEL ENRIQUE	18.774.129	82
55	MARTINEZ	AQUILINO	17.066.240	82

ARTICULO 4º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá informar a este Cuerpo, vencido el plazo estipulado en la presente ordenanza, la regularización de las respectivas solicitudes de licencia de taxi.- ARTICULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración el proyecto de Ordenanza. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. En realidad me gustaría hacer unos comentarios, primero del despacho definitivo, lo primero que quiero aclarar que el orden en que están expresados y en que han sido leídos no es el orden de mérito, sino que es el orden de acuerdo a las observaciones o no que tuvo cada uno de los concursantes, aclaro esto para que no se preste a confusión, y el segundo punto es que también este orden y cantidad de licencias que se adjudican es parcial, porque la discusión en la comisión sobre algunos que han sido observados va a seguir y eso es importante aclararlo, esto no es el total de licencias que se van a otorgar sino que es una adjudicación parcial en función de que hay un montón de concursantes que han invertido, que tienen un capital parado, y que es necesario darle las herramientas para que empiecen a prestar el servicio, pero no solamente por ellos, no solamente por aquellos concursantes que tienen esta necesidad, y que están arriesgando ese capital que han invertido, sino también por la demanda, de todos los vecinos de la ciudad, que nos esta reclamando esta necesidad. Así que es en función de eso que hemos decidido pedir esta modificación en el despacho original, en función del trabajo de un montón de concejales que fueron detallando algunas características del concurso, haciendo observaciones, y que seguramente lo que se va a lograr, y seguramente varios van a opinar después de mí y van a plantear esas observaciones, pero lo que va a cambiar en definitiva, que va a haber un antes y un después de los concursos de taxis, un antes y un después de este concurso, seguramente los procedimientos y la ordenanza va a tener que ser revisada, la ordenanza por parte de nosotros y los procedimientos por parte de transporte y también aquellas carpetas que han sido observadas y que van a quedar en el debate en la comisión, aquellos que sí los concursantes han intentado cometer algún tipo de delito van a servir para que en futuros concursos no se intente este tipo de maniobras. Entonces decía, que va a haber un antes y un después para todos, para los concursantes, para los funcionarios municipales cuando analicen el concurso y para los concejales cuando analicemos la asignación de esas licencias, pero para cerrar quería repetir esto de que es una entrega parcial, porque seguramente todavía hay mucho que debatir, hay cuestiones a resolver en la justicia y cuestiones a resolver en la comisión, y para aquellos que han quedado excluidos de esta primer entrega de licencias, algunos se la tendremos que otorgar si realmente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esta bien el procedimiento y algunos se termine demostrar, ya sea en la justicia o en la comisión, que han cometido algún delito o una irregularidad, no van a tener lugar en este concurso, pero sobre todo no van a tener lugar en la prestación de un servicio público con todo lo que ello significa, así que esa era la apreciación que quería hacer, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. gracias, concejal. Concejal Pilatti tiene la palabra. CONCEJAL PILATTI: Sí, yo quería expresar, esta bien los tiempos fueron muy cortos para el tratamiento, y la generación de este despacho, en el que fundamentalmente coincidimos todos, pero quería indicar un par de cuestiones formales que extraño del despacho, me parece que en los considerandos podrías, podríamos haber sido un poco mas claros y básicamente dejar ahí una pista para que se aprenda del tortuoso proceso en que nos hemos visto envueltos. No esta expresado ahí lo ineficiente que fue el trabajo previo, y que nos enfrentó a los legisladores a una tarea que, en realidad, no es propia de los legisladores, que hacen una tarea minuciosa, que afortunadamente contamos con el auxilio de la Sindicatura municipal que se puso rápido a disposición e hizo un trabajo verdaderamente encomiable. Todo este relato me parece que debería estar en los considerandos de la norma que vamos a votar, porque es dejar la memoria de lo que no se debe hacer, y pistas para ver lo que si hay que hacer de aquí al futuro, para no tener mas este inconveniente. También me parece que ahí se podría haber expresado, en los considerandos, lo que señalaba el concejal Martínez recién, de que esto es una resolución parcial del proceso del concurso y que la comisión tiene que abocarse a terminar de adjudicar las licencias, sea el numero de corte 60 o sea otro numero en función de los estudios técnicos y de las licencias que se han otorgado desde la realización del estudio del año pasado hasta ahora, las licencias que se otorgaron a ex combatientes de Malvinas y las licencias para vehículos adaptados para personas con discapacidad. Pero yendo de lo formal a lo sustantivo, a mi me parece, verdaderamente, que en el caso de las 7 licencias creo que son, o los 7 postulantes que están en el articulo segundo, la falla formal que hay que es la notificación del decreto 285/2008 que es un decreto que reforma el reglamento del concurso que había dispuesto el decreto anterior, el 187 creo, me parece que no es esto motivo suficiente para postergar la adjudicación y yo voy a proponer que directamente avancemos con la adjudicación a estos 7 postulantes, en la misma norma, porque acá lo que pasa, lo que falta es un requisito formal, que es la notificación que se reformó el reglamento del concurso, pero estas personas que han tenido la suerte y han tenido los méritos para ser adjudicatarios, mal van a poder presentar un recurso porque no se los notificó de un decreto, cuando ellos tienen el beneficio de la licencia. Así que yo propondría que dejando constancia de que están en un articulo aparte porque hay un problema formal, procedamos sin mas a adjudicar estas 7 licencias, para seguir en la dirección en que estamos trabajando, y esto es que se haga lo mas rápido posible aunque siendo rigurosos y estrictos en los requisitos formales y legales, por eso yo tenía acá una redacción alternativa para el artículo dos que dice, prácticamente la misma redacción del articulo uno: adjudicase una licencia para la explotación del servicio de taxis en la ciudad de Neuquén a cada uno de los postulantes que participaron en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concurso publico previsto por la ordenanza 10940, cuya nómina se detalla a continuación, considerando que las fallas formales en los expedientes correspondientes, falta de la notificación formal del decreto 285/2008, no altera la validez del proceso del concurso. Me parece que de esa manera estamos adjudicando 7 licencias mas, estamos acortando tiempo, resolviendo también la situación, no solo personal, sino la situación de la gente involucrada que sabemos en el aprieto que esta, en muchos casos, sino que también le estamos respondiendo a nuestros vecinos, habilitando 7 vehículos, que salgan mas rápido a la calle. Y como otra sugerencia que puede perfeccionar también la norma, en el artículo tercero podríamos poner explícitamente que regularizados los expedientes deben volver al Concejo Deliberante para que se proceda a la adjudicación, puede parecer una sobreabundancia porque el que adjudica las licencias es el órgano legislativo, pero de alguna manera queda, o se podría tener la suspicacia, de que estamos haciendo una delegación de facultades legislativas al ejecutivo, que arregle los expedientes y que sin mas pueda adjudicar, y eso no esta bien. Entonces tengo esas dos sugerencias, la redacción que yo tenia pensada para el articulo tercero es, a continuación del texto que hay, agregar: regularizados los expedientes deberá ser remitidos al Concejo Deliberante para su adjudicación, me parece que esto mejora la norma y desde ya pedimos disculpas a los interesados, pero todo esto se trabajó con mucha celeridad, el informe de la Sindicatura lo tuvimos recién ayer y eso hace que no hayamos podido esmerarnos en el trabajo legislativo, de ahí que me anime a hacer esta propuesta que creo que mejora la calidad de la norma y bueno, espero que el resto de los concejales acompañe, porque esa es la única intención y creo que da cuenta del espíritu de lo conversado en la comisión de Servicios Públicos que es donde se produjo este despacho, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Cascino tiene la palabra.

CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Desde ya me parece muy positivo la primer propuesta del Concejal Pilatti, de otorgar las 7 licencias y que se complementen con las doce así que serian 19 licencias las que se están otorgando hoy, estoy totalmente de acuerdo y creo que fue una falla del ejecutivo como todo el concurso, no haber notificado sobre el articulo 285, que es la modificación. Me parece que en la segunda propuesta que el hace, cuando remite las carpetas nuevamente al Concejo Deliberante sobre las otras licencias, creo que en funcion de justamente propuestas, basamentos que dio sobre el faltante de taxis que hay en la ciudad de Neuquén, creo que los plazos legislativos son largos entonces tendríamos, o sea los taxistas o los futuros licenciarios para adquirir la licencia tendrían que pasar nuevamente con una ordenanza que tome estado parlamentario y creo que eso alargaría un poco el trámite, creo que sí tiene que ir al ejecutivo para que sean regularizadas y si que de ahí se emita la licencia porque hoy nosotros lo que hacemos es aprobársela y el ejecutivo que es el que debería haber controlado las carpetas, todos los expedientes, tendrá que hacerlo a conciencia, sobre todo las 7 licencias del artículo dos es importante porque es un mero trámite y también me da un poco de miedo que en el ejecutivo pase algo con esas carpetas, o se pierdan o algo, porque he notado tanta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ineficiencia de parte de ellos, en este concurso, que realmente abrumba y asusta. Creo que se dijo mucho, salieron a cruzarme muchísimo funcionarios del ejecutivo, subsecretario del servicio de transporte concesionado, de que esto era algo político, de que se trataba de luchas de poder, inclusive poniendo en tela de juicio esta unión que hay entre partidos políticos tratando de anteponer proyectos personales y partidarios sobre una idea en común y eso es algo que me tenía muy preocupado, que traten de instalar al UNE como que estaba tratando de desestabilizar a esta coalición, que bajo ningún punto de vista es así. Unión de los neuquinos llega al Concejo Deliberante a hacer las cosas bien, y si son los nuestros, como decimos, son del Une, si son de la Concertación, de la coalición o de lo que quieran llamarse los que hacen cosas mal, nosotros vamos a denunciar que hay irregularidades y vamos a luchar porque esto salga correctamente, era demasiado injusto, para algunos concursantes que quedaban afuera de este concurso, por otros que tenían las carpetas con total irregularidad, como comprobamos, y como después de dos meses de luchar la sindicatura termino dándonos la razón. Entonces, creo que a veces, y con el descreimiento que hay de la clase política, y de los que tratamos de trabajar en esto que llegamos tratando de ser lo mas honestos posible y de clarificar, tiene que existir transparencia, tiene que existir comunicación, y esto se trata, simplemente, de realizar correctamente las funciones que son inherentes a cualquier funcionario, que esta en el municipio y que tiene que trabajar a conciencia y ser claro y transparente, se hablaba, mucho tiempo se vienen hablando de las irregularidades y denuncias sobre concursos de taxi, hubo impugnaciones, impugnaciones de carpeta, hubo quejas, hubo un montón de cosas y nosotros no podemos desconocerlas, entonces si tenemos denuncias sobre el concurso tenemos que abrir los expedientes y fijarnos si realmente esas irregularidades, que si comprobamos que existían, estaban en ese momento. Creo que es muy importante y lo quiero destacar, el aporte de Pilatti cuando aconsejó a la comisión de Servicios Públicos a hacer partícipe a la Sindicatura, como para darle mas transparencia y objetividad a este concurso, y lo interesante de todo esto y esta a la claras que se están otorgando licencias, de que las irregularidades existieron y de que algunas carpetas o se caerán, eso se evaluará la justicia, pero que sí nuestros argumentos estaban fundados en que existían incumplimientos de algunos funcionarios. Realmente espero, ruego, que todo esto no haya sido en vano, porque creo que hay responsables en todo esto, y creo que los responsables, por lo menos, asumir la responsabilidad, decir nos equivocamos, estuvieron un mes, un mes y medio los medios diciendo que no eran tanto, que no pasaba nada, que son cosas que pasan, que los concejales del UNE querían desestabilizar, entonces creo que ahora es importante que salgan, como salió la Sindicatura, como salió en los medios, como tenemos en estos papeles, los incumplimientos que hay en los expedientes, producto de ineficiencia de parte de empleados municipales, que salgan y digan, bueno nos equivocamos, por lo menos eso, creo que es importante, creo que es justo para todos los concejales que trabajaron en esto, para todos los concejales que recibieron presiones, de distintos sectores, y que terminamos, y yo lo hablaba con alguno de los taxistas, que hoy están acá o futuros

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

taxistas, o licenciarios, que quedamos en el ojo de la tormenta, como que nosotros no queríamos otorgar las licencias de taxi cuando el puchero, por decirlo así, de su familia pasa por este otorgamiento, entonces me parece que fue un trato totalmente injusto. Nunca se habló de delitos o de que poníamos en tela de juicio a algunos funcionarios, en ningún momento pusimos en tela de juicio los funcionarios en su honestidad, sí en su capacidad, y es bueno que eso no se confunda, pero es bueno que si tenemos funcionarios que no trabajan acorde a la función que están cumpliendo, bueno, tendrán que estudiar, tendrán que ponerse a trabajar en serio, o tendrán que irse, pero no se puede pasar mas por esto, porque tenemos tres años y medio por delante y tenemos muchas cosas que ver en este concejo, que controlar, y a veces es como que estamos haciendo el trabajo de otro, yo particularmente tuve que salir a dar explicaciones sobre ineficiencias de controles de municipio que no son inherentes a mi función, yo sí tenía que controlar las carpetas, y después decir esta si, esta no, pero no tenía que hacer el trabajo de ellos y realmente han incumplido con su trabajo y en ningún momento abrieron el diálogo, que eso es lo que a mi mas me puso nervioso, porque no se trata de abrir sumarios, se trata de que todos llegamos al Concejo Deliberante y al municipio con proyecto común, creemos en, realmente y creo personalmente, en la gestión del señor intendente, como funcionario, como profesional y como personas, y creo que es difícil controlar todos los sectores. Ahora, cuando vemos que hay un sector que no responde, y bueno, tenemos que abocarnos a transformarlo o por lo menos a capacitarlo, nosotros estuvimos por votar, cuando llegaron las carpetas del ejecutivo, algunas carpetas que tenían documentos que aparentemente no eran reales, carnets, que eso si esa caro y probado, que no habían sido emitidos por tránsito, entonces, no era livianito lo que estaba pasando en este concurso, no fue un error sencillo de no poder captarlo, fueron errores serios, y esos errores serios, después se terminan pagando. Si nosotros aprobábamos lo terminábamos pagando nosotros acá, bueno, a mi me gustaría por lo menos que salgan a dar la cara, algunos, y digan bueno si, nos equivocamos, y sin justificar, nos equivocamos, vamos a tratar de ser transparentes, esta forma y esta metodología de concurso si se hace bien, si realmente es transparente, si se trabaja a conciencia, es clara. Yo no trabajaría para modificarla, ahora si la tenemos que modificar porque tenemos gente que no es capaz de llevarla a cabo, bueno, entonces si tendríamos que pensar en modificarla, yo creo que lo que tendríamos que pensar es en modificar otra cosa, y no modificar decisiones, ordenanzas o metodologías de trabajo, porque no tenemos la gente capacitada para controlarlas. Me estoy extendiendo de los tres minutos, pido disculpas a todos los presentes y bueno, desde ya celebro que hoy se puedan otorgar las licencias, realmente de corazón, porque en muchos momentos allá algunos de los taxistas me han mirado como que yo era el malo, el doctor Jekyll, de la película y celebro que las licencias que se están otorgando son de carpetas transparentes, que están en condiciones, que se merecen, después de haber trabajado muchos años como peones, o adquiriendo la experiencia dentro de un servicio, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Sí, gracias, señor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presidente, y bueno, pido disculpas al Cuerpo de volver a tomar la palabra, pero en el sentido de que había un despacho original, una modificación pedida por mi, y hay otro pedido de modificación, al cual yo quería aclarar que aceptamos la modificación del artículo dos, nos parece un aporte, que de hecho era lo que habíamos hablado en la comisión de Servicios Públicos, en la reunión de ayer, pero bueno, hubo un pedido después, que seguramente están en el pedido de uso de la palabra, el concejal Bermúdez, o, porque hoy yo planteo así el concejal Ocampo me decía que no que había sido una idea de él de separarlos, pero digo si no hay ninguna observación de este tipo de parte de ellos, yo creo que es lo mas atinado aceptar la modificación del artículo dos, tal cual lo propone el concejal Pilatti. Ahora, con respecto al artículo tres nosotros no queremos seguir estirando esta cuestión de otorgar la licencia, no nos parece que tenga que volver a venir acá, así que, al menos en estos términos, por lo menos yo no acepto la modificación, se que también el concejal Bermúdez va a proponer otra cosa que si puede ser la alternativa, pero bueno, yo ya había pedido la palabra, pero creo que mas allá de la modificación estamos abiertos o estoy abierto a cualquier modificación que se quiera hacer, pero siempre y cuando no tenga que pasar otra vez por todo este proceso, de que tome estado parlamentario de, porque se estiran los tiempos y entendemos que ya la situación o la responsabilidad, mas que nada, de esos concursantes en el concurso, no ha sido complicar o realizar algun tipo de trampa, sino que han concursado como corresponde y me parece que hay que otorgarle la licencia, mas alla del procedimiento, después, administrativo que terminemos definiendo. La postura mia es no modificar el artículo tres puntualmente en el tema de que vuelva acá, sino que se otorguen las licencias mas allá de algun otro procedimiento que necesitemos en cuanto a la información que se les esta solicitando. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, se dijo bastante acerca de cómo fue todo el procedimiento, a mi me gustaría tomar dos cuestiones, en primer lugar ya había advertido, y me parece muy atinente, la aclaración que hizo, la observación que hizo el concejal Pilatti con respecto a la falta de consignación en los considerandos de lo que aquí se estaba estableciendo, como fundamento para la decisión que se esta tomando hoy, así que yo quería proponer agregar dos párrafos a los considerandos para que quede claro, un poco, que es lo que se hizo, que es lo que se determinó y a que conclusiones se arribaron. A mi me gustaría proponer lo siguiente: que del resultado del trabajo de la Sindicatura Municipal se detectaron desde inobservancias a la normativa vigente, en algunos casos subsanables, hasta serias irregularidades imputables, tanto, a postulantes como a funcionarios públicos, que resulta claro una deficiente tarea por parte de la Dirección de Transporte, dado que solo 12 de 63 solicitudes no merecieron observaciones, a mi me gustaría consignar estos dos párrafos. Con respecto al articulado en si, coincido en la modificación del artículo segundo, me parece pertinente, como también me parece pertinente que exista ese artículo segundo porque es parte de las obligaciones que no cumplió la Dirección de transporte, que de no ser una modificación tan importante la del decreto 285 hubiera perjudicado a las personas que no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hubieran sido notificadas de esa modificación. Y con respecto al artículo tercero coincido en el espíritu del concejal Pilatti, en cuanto esto merece una nueva observación por parte del Concejo Deliberante, pero en realidad cuando analizamos las cuestiones que hay que regularizar en esos legajos, nos damos cuenta que también ahí hay una responsabilidad mayor en la Dirección de Transporte que en el postulante en sí, con lo cual me parece que el procedimiento que por ahí se sugiere lo que hace es: perjudicar al postulante, que en muchos de estos casos no tiene responsabilidad en la observancia existente, pero sí es cierto que no es bueno dejar este antecedente de delegación, con lo cual yo ahí podría sugerir un procedimiento que sería el siguiente, es decir, que una vez vencidos los 15 días donde el ejecutivo va a adjudicar, digamos operativamente, porque lo estamos haciendo hoy, a esas licencias, nos envíe un informe, al Concejo Deliberante, sobre la tarea de regularización de esos legajos y nosotros podamos compartirlo con la Sindicatura Municipal para ver si esta todo en orden, mientras tanto esas licencias ya estarían operativamente funcionando, entonces, yo con eso, por lo menos, me quedo tranquilo en cuanto a la tarea de regularización que hay que llevar adelante y del control que tiene que hacer el Concejo Deliberante de la Sindicatura al respecto. Así que esas serían las dos modificaciones, estos dos párrafos en los considerandos, para que quede como antecedente y claro las cuestiones que en particular detallo el concejal Cascino, la aceptación del artículo segundo en los términos de la propuesta del concejal Pilatti, y esta propuesta para el artículo tercero, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Bueno, después de escuchar a algunos concejales me alegra de escuchar de algunos concejales cuando por ahí alguno dice tal funcionario esta trabajando mal, están haciendo esto, y digo funcionario, no empleado, porque parece que primero lo que hay que bajar es la cabeza del de abajo en vez de la de arriba, y siempre agarramos el que cobra menos y no al funcionario, y por ahí cuando pedíamos en reunión de comisión, cuando veíamos que las carpetas estaban mal y decíamos que venga Palladino y se siente, por ahí me miraban a mí como diciendo esta siempre pidiendo la cabeza de los funcionarios, pero creo que acá esta claro el trabajo que queríamos hacer, que lleguen las licencias como tienen que llegar, y que el órgano ejecutivo municipal estaba trabajando mal y que lo esta haciendo con diferentes funcionarios. Entonces creo que acá, por ahí cuando uno lo dice, dicen claro es la oposición y quiere interrumpir el trabajo de los que ganamos, no, la oposición esta mirando, y hay cosas que se están haciendo bien y hay cosas que se están haciendo mal, en este caso habían licencias que estaban mal y no las podíamos otorgar, y por ahí en ese momento no salí a hablar yo, pero se hizo todo un trabajo, los asesores nuestros trabajaron, miraron carpeta por carpeta, y si nosotros lo pudimos hacer, el ejecutivo lo tiene que hacer y tiene que trabajar bien, como corresponde, porque para eso se le pagan a sus funcionarios y para eso están, y hay que, yo sigo insistiendo con el artículo, como dice Mario, que vuelvan acá las licencias, porque no confío en estos funcionarios, siguen los mismos, entonces veamos si pusieron como tienen que poner las cosas, si

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dejaron, si pusieron los papeles como tienen que estar y después que salgan las licencias, como corresponde, así se le da un buen servicio a la gente, tienen su licencia los taxistas, pero como corresponde. Es la primera vez que se ha hecho esto, mirar licencia por licencia, carpeta por carpeta, pero bueno, se está trabajando, yo años anteriores no había estado en la comisión de Servicios Públicos, y me gusta trabajar así y me alegro que los demás concejales también lo hagan. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Yo también me alegro que estemos trabajando de esta manera, me alegro que, ante la menor duda, nosotros seamos uno de los que abra la puerta para que esas dudas se esclarezcan y me refiero concretamente, a que no tuvimos ningún empacho en presentarnos en la justicia cuando alguna duda había, y nos presentábamos con toda la fuerza y con todas las ganas que las cosas se esclarezcan, porque esto hace a la gestión de gobierno, esto hace a que se esclarezcan todos los temas. Sigo sosteniendo que hubo una sobreactuación de todo esto, porque terminamos haciendo lo que se iba a hacer antes, nada más que sin hechos mediáticos, porque en un principio había algunas carpetas, que se estaban revisando acá, que se iba a proponer que se acomodan, porque la documentación estaba, eran cosas menores, en ese momento yo era uno de los que sostenía que había que aprobar las que estaban bien, si tomábamos el caso de que esas estaban bien porque eran cuestiones menores, que había que aprobar las que estaban bien y las que estaban mal, obviamente, que no se aprueben, y en la relación de cantidad estamos prácticamente en la misma cantidad que se proponía en un principio entregar ahora. Así que bueno, esto ya forma parte de la historia, yo si creo que hay que modificar el sistema de entrega de licencias, porque creo que también, para que haga un mejor servicio creo que tiene que ser una actividad enfocada desde lo empresarial, que se puedan transferir las licencias, que salgan a licitación, y me parece que por un lado vamos a mejorar la calidad del servicio y por otro lado nos vamos a evitar un montón de cuestiones. Con respecto al tema, el segundo punto, que proponía el concejal Pilatti, estamos de acuerdo. Con respecto al tercero no me parece que estemos delegando facultades, porque nosotros tenemos la facultad de adjudicar y obviamente hoy las estaríamos adjudicando, o sea que al ejecutivo lo único que irían a hacer es cumplimentar una cuestión administrativa nada más, y sí lo vamos a acompañar a la propuesta esta en los términos que lo planteaba el concejal Bermúdez, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Yo en principio, quiero destacar el trabajo, referido a este tema, de los empleados de la Dirección de Transportes, de la Comisión de Servicios Públicos, por allí del concejal Cascino, que me voy a tomar el atrevimiento de nombrarlo porque creo que es el que más ha estado expuesto en este tema, por decirlo de alguna manera, o quien se ha visualizado como el más crítico de este tema, obviamente es el presidente de la comisión y toda la comisión que se hicieron eco inmediatamente de algunos hechos que consideraron no eran del todo normales, y que por eso se hizo todo el proceso ese, que estamos hoy, por lo menos, culminando en una primera parte; y decía la Dirección de transporte

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

porque, no nos olvidemos que acá, hubo una presentación de aproximadamente 350 personas que presentaron, no se cuantas de fojas tiene cada carpeta, pero tendrá 100 fojas cada carpeta?, por lo tanto humanamente yo creo que pueden existir la posibilidad de algunos errores que son lógicos, entre todo esto, que se tiene que controlar tremenda cantidad de papeles, que a uno después de unas horas de trabajo se le empiezan a cruzar los ojos, no estoy con esto justificando aquellos procedimientos dolosos, donde se intentó engañar la buena fe de la administración y que algunos de ellos están en la justicia y que por ahí algún otro también debería tomar el mismo camino, pero en realidad la mayoría son errores que pueden ser algunos atribuibles a algún empleado municipal, y algunos otros atribuibles a los propios aspirantes. Pero en resumen tenemos que decir que lo que hoy estamos culminando es un acto administrativo de la administración municipal, y que se rige, en principio, por la ordenanza 1728 y la ley 1284, ley provincial, ordenanza y ley de procedimientos administrativos, y si me permiten yo voy a dar lectura a algunos artículos textuales de la ordenanza, porque yo creo que allí está la base de la legalidad y de la legitimidad de lo que hoy estamos haciendo aquí. El artículo tercero de la ordenanza 1728 dice: aplicación de esta ordenanza ámbito administrativo y principios, artículo tercero: Principios- El ejercicio de toda actividad administrativa se sujetará a los siguientes principios, y voy a leer solamente el inciso e) que dice: informalismo – Los administrados no verán afectados sus derechos por la inobservancia de exigencias formales que puedan ser cumplidas posteriormente, sin afectar derechos de terceros. Luego vamos a ir al Capítulo tres de la ordenanza de procedimientos administrativos, que es de Vicios de actos administrativos, y el artículo 65 dice: Interpretación – En caso de duda acerca de la importancia y calificación de vicio que afecta el acto administrativo debe estarse a la consecuencia más favorable a la validez del mismo, o a la menor gravedad del vicio. A su vez el artículo 69, hablando de vicios, yo voy a hacer mención a la calificación de vicios muy leves, y que el artículo 69 dice: el acto administrativo adolece de vicios muy leves cuando: por ejemplo el inciso b) haya mediado error, no esencial, del agente público o dolo no determinante del administrado. Luego vamos a ir al Capítulo V, en su artículo 74 que dice: Casos – Enmienda es el título, y dice: Son susceptibles de enmienda los actos administrativos que tengan vicios leves, o muy leves. Y en inciso c) dice: Saneamiento – En los demás casos, suprimiendo las causas que vician el acto, mediante previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico, por el mismo órgano que lo dictó o sus superiores. Y para finalizar, y quiero en esto hacer énfasis especial, el artículo 77 de la ordenanza de procedimientos administrativos, dice: Efectos, refiriéndose a la enmienda de los vicios, - Tiene efectos retroactivos, considerándose que el acto enmendado siempre ha carecido de vicios. Yo voy a leer algunos de los vicios que se ha dado acá, sin nombrar a quien se refieren, por ejemplo dicen, en uno de los casos: la dirección de transporte tomó como antigüedad del postulante 10 años, asignándole 10 puntos, la Sindicatura municipal computo 9 años de antigüedad porque en el momento del concurso tenía 9 años, 11 meses y 22 días, hay un error, no un error sino una interpretación de 28 días que se podía

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

haber tomado en mas o en menos, de acuerdo, seguramente si lo consideramos a la fecha ya tiene los 10 años cumplidos, pero bueno, en definitiva es un error o un vicio muy leve. Hay otro que dice el título del automotor y la cedula de identificación se encuentran enmendadas en forma manuscrita, esto lo dice la Sindicatura y también dice en su informe la Sindicatura que ellos tuvieron en sus manos el original y que realmente el Registro de la propiedad automotor había hecho esas enmiendas en forma manuscrita, o sea ya de hecho esta enmendado prácticamente. Hay otro que dice presenta certificado del tribunal de faltas en copia no en original, yo he tenido oportunidad y creo que varios de los concejales han tenido oportunidad de ver el original de un certificado de libre deuda, y una fotocopia de un certificado de libre deuda, y la fotocopia con la técnica que tenemos en estos momentos, la tecnología avanzada, prácticamente hoy no podemos diferenciar, así a simple vista, y ante cientos y cientos de papeles, cual es el original y cual es la fotocopia cuando se nos entran a dar vuelta los ojos, pero lo cierto es que existe una fotocopia y existe un original. Por estas razones, yo creo que acá lo que hay son vicios muy leves, en la mayoría de los casos, son susceptibles de enmienda, y como son susceptibles de enmienda al haber hecho esa enmienda que esta planteando en el mismo proyecto este, se considera, de acuerdo a la ordenanza y ley de procedimientos administrativos, que esos vicios nunca existieron. Un párrafo aparte merece las consideraciones que ha hecho, también, la sindicatura municipal con otros casos que son mucho mas graves y que hasta pueden hacer presumir la existencia de delito, algunos de ellos. En estos casos, obviamente, no entran dentro de los vicios muy leves, a que hacía referencia, y han sido, obviamente, por lo menos en esta primera etapa hasta tanto se puedan dilucidar con seguridad, han quedado afuera de esta ordenanza, pero esto habla de la seriedad que ha puesto en este trabajo la sindicatura, de quien quiero hacer un reconocimiento publico, de los empleados de la sindicatura que estuvieron prácticamente dos semanas y media en este Concejo Deliberante, mirando tan al detalle que saltaron todos estos vicios, como lo dije anteriormente, y que es prácticamente muy difícil, que de hecho a la comisión no los había observado, a pesar de hacer un trabajo muy concienzudo, no habían sido observados, pero justamente ese es el trabajo de la sindicatura hacer un trabajo de el sindico que debe controlar los hechos, los actos y los procedimientos que lleva adelante la municipalidad de Neuquén, y realmente han hecho un trabajo elogiabile, de manera tal que, yo comparto que por allí, en el artículo segundo y en el tercero, podría prestarse a la duda en cuanto a una delegación de facultades, que no podemos hacer, por lo cual yo voy a proponer una pequeña modificación al texto de los dos artículos, tanto del segundo como del tercero, que quedaría, el artículo segundo dice, quedaría así, esta la propuesta formal que yo hago, “ adjudíquese una licencia de taxi a quienes se detallan a continuación, quedaría el resto como esta, condicionada a la notificación de lo dispuesto en el decreto 285”; y el artículo tercero yo propongo que diga: “adjudicase una licencia de taxi a quienes se detallan a continuación, quedando condicionada a la regularización de las respectivas solicitudes de licencia en un plazo no mayor de 15 días” . Y esto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

justamente se hace teniendo en cuenta lo que decía anteriormente, si el vicio es leve o muy leve, la ordenanza de procedimiento administrativo dice que puede ser enmendado, de lo que estamos diciendo acá que haga, y como es enmendado la ordenanza dice que nunca existió, por lo tanto hoy tenemos que adjudicar esas licencias. En cuanto a la propuesta del concejal Bermúdez, yo quiero decir que la acompaño plenamente pero lo separaría en un artículo cuarto donde diga que el ejecutivo municipal deberá informar, transcurridos como plazo máximo 5 días de la culminación de este trabajo, deberá informar a este Concejo Deliberante con todos los detalles tenidos en cuenta y de la forma en que ha sido enmendada los vicios que tenían estas licencias. Eso es todo gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señora presidenta. Dos cositas, chiquititas nada mas, para no seguir alentando la cosa. Estoy de acuerdo con el concejal Muñoz en el artículo cuarto y con el despacho que propuso, las modificaciones del concejal Bermúdez, creo que tendríamos que, raudamente, pasar a votación y lo pido como moción de orden, que se cierre la lista de oradores, porque creo que ya esta el tema bastante claro para todos los que estamos acá. Por otro lado, así brevemente, que vuelvo a insistir que el problema no es el sistema o la metodología, como se dan las licencias de taxis, independientemente que se pueda cambiar o no, que puedan llegar propuestas superadoras, creo que la diferencia la tenemos en como se trabaja, si se trabaja bien o mal, esa es la única diferencia que tenemos acá. La metodología que se usa es buena, puede haber una mejor, pero es buena, siempre y cuando los actores principales hagan su trabajo como tienen que hacerlo. El segundo puntito es que, yo no se por ahí algunos concejales, cuando uno va a un banco a pedir un crédito o a hacer un mero trámite, o una tarjeta de crédito o algo, sino tenés la fotocopia certificada del documento, o si incumplís con algunos papeles, anda a tu casa y veni a buscarlos, creo que funciona así, que el sistema tiene que ser claro, entonces si hay errores, leves, y groseros, o medianos, como encontramos en este concurso, no podemos desestimar ninguno, ni los leves, ni los groseros, tiene que ser transparente, los errores leves se pueden subsanar?, se subsanan, los errores mas graves no se pueden subsanar, lamentablemente se caerá el adjudicado o el preadjudicado, pero no podemos decir que hay vicios livianos y que no los podemos tener en cuenta, y esto va para el concejal Baldo, si los tenemos que tener en cuenta, claro que los tenemos que tener en cuenta, porque teníamos 300 anotados en este concurso, de los cuales el 60 por ciento quedaron afuera, muchos por vicios en la presentación de carpetas, entonces tenemos que asegurarnos, a los postulantes que le vamos a entregar la licencia de taxi, están en perfectas condiciones, eso es transparencia y quiero que lo empiece a entender, porque podemos defender de cualquier forma, yo comparto este proyecto de gobierno, y estoy totalmente de acuerdo, lo que no comparto son las irregularidades, y si tenemos irregularidades tenemos que cambiarlas, es eso, tan simple como eso, no son graves, no es nada que desestabilice una estructura, no, para nada, todos tenemos problemas, los que tienen su empresa, en su familia, en su casa, siempre tenemos algun inconveniente y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

algunas cosas que tenemos que ir arreglando, pero tenemos que arreglarlas, no podemos mirar para otro lado y justificarlas, y eso es fundamental y lo vuelvo a repetir, no justifiquemos errores de la administración porque podemos decir son leves, no, las cosas tienen que salir bien, para eso estamos, para eso cobramos nuestro sueldo y nuestro sueldo lo paga el trabajador, el pueblo y a ellos nos debemos, y esa es la transparencia que nosotros tenemos que brindarle, nada mas, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra el concejal Martínez. Solicita una aclaración, concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, presidente. No, simplemente que yo en ningún momento esquivo las cuestiones estas, de cuando hay irregularidades hay que ponerle el pecho y atenderlas, repito lo que dije hace un ratito fui uno de los que fue al juzgado a presentar la carpeta que presentaba irregularidades, lo que pasa es que por ahí algunos trabajamos sin, de una forma mucho mas sencilla, mas tranquila y algunos por ahí necesitan vedetismo para poder trabajar, pero son estilos distintos, nunca tuve ansias de usar plumas, así que son simplemente estilos distintos de trabajo, señor presidente, el objetivo es el mismo, pero son distintos estilos de trabajo. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez, tiene la palabra, tercera intervención. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Era para, me quedé pensando, las plumas no sería, no me asustaría, cuando empiecen a usar conchero ya sería para preocuparse. Pero cambiando de tema, no de ninguna manera, podríamos explicarlo. Me parece muy bien la propuesta de Muñoz sobre el artículo dos, me parece también acertada la propuesta del mismo concejal sobre el artículo tres y separar en un artículo cuatro la obligación del ejecutivo de remitir un informe, así que sería bueno que se lea, bueno cuando terminen los oradores, leer esa propuesta y pasar a votarlo. CONCEJAL PRESIDENTE: Para aclarar, una vez que finalicemos vamos a necesitar clarificar la redacción final para poder hacer el despacho como corresponde para darle aprobación. Concejal Ocampo tiene la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Bueno me parece que en principio estamos ante un acto vergonzoso mas que nada y yo en principio voy a disentir con mi compañero de bloque, con el concejal Pilatti, porque yo creo que no tenemos que pedir disculpas de nada nosotros, porque no es una responsabilidad del Concejo Deliberante que en esta fecha estemos discutiendo este tipo de cosas, es mas me parece que tendría que haber algún renunciamiento o alguna decisión de que es lo que se va a hacer desde el ejecutivo, y digo que estamos ante un momento vergonzoso porque seguramente en otro lugar hubiera originado un escándalo terrible esto que esta pasando, donde hay un llamado a concurso de diciembre del año pasado, donde desde el bloque del MPN hace mucho que venimos diciendo que esto se viene atrasando, que no había una decisión del ejecutivo de avanzar sobre este concurso, donde hay dos decretos, es cierto, uno al poco tiempo modifica otro, entonces nos parece que es la manera, y lamentablemente, la manera de jugar con la gente y con la misma gente que se ha presentado al concurso y hoy convengamos que ni la sociedad, ni los que se presentan, ni los que van a tener la oportunidad de tener una licencia, ni los que no la van a tener creen en este sistema, y yo lamento, insisto, que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esto pareciera que va a quedar en la nada, y lo lamento especialmente por el intendente, porque yo lo creo un hombre de bien y esta tratando de hacer las cosas lo mejor posible, pero lamentablemente sus funcionarios no lo acompañan y esto está bastante claro, que no lo acompañan. Creo que, y será materia de discusión en otro momento, como lo ha dicho el intendente de buscar otros sistemas, que el sistema de concursos no, ya creo que es inviable, el bloque oficialista nunca ha presentado en la comisión de servicios públicos un proyecto, aparte se podría mirar en la grilla de los expedientes que están, el que se cambie en vez de concursos por un sistema de licitación, pero si se ha venido hablando y en esto creo que ha sido el bloque del MPN, viendo lo que ha pasado en otras localidades, el que ha planteado esta situación. Y llegamos a esta situación de hoy por un montón de antecedentes que desde el Concejo Deliberante y de distintos bloque se vienen planteando, es desde el pedido de informes, del incumplimiento de ordenanzas, de que se plantea una cantidad de ingresos en los concursos y después se vota otro, de que se plantea una metodología de costos que después no se cumple, que el ejecutivo contrata a la Universidad del Comahue que da una metodología que no es después la que se presenta, todo esto hace que este tema de transporte que es tan delicado, especialmente para los vecinos de la ciudad, se termine en poco creíble, después se plantea un aumento del 25 por ciento contra una metodología del ejecutivo que da el 19,5, y hago referencia a todo este tipo de cosas porque esto, creo que hace que hay que sentarse . revisar la ordenanza de taxis, porque se le han ido agregando tantas cosas y que al final no se cumple con ninguna, que el primero que incumple es el ejecutivo, estamos también discutiendo el tema de colectivos, donde por un lado se habla de participación, de dar cumplimiento y ni siquiera se contestan las inquietudes que hay desde el Concejo Deliberante, y digo que es vergonzoso esto porque estamos hablando que están bien 12 licencias de 63, o sea, por lo menos es lo que ha dicho la Sindicatura y nosotros celebramos que la Sindicatura haya intervenido en esto, porque convengamos que al llegar bastante atrasada la grilla de quienes deberían concursar, hasta casi se comete el error en este Concejo Deliberante de aprobar un despacho donde después se volvió hacia atrás, y creo que con mucho criterio, y en esto yo quiero destacar, porque después en la foto nos queremos subir todos, pero acá creo que hay que destacar esencialmente el trabajo de algunos concejales del MPN con sus asesores, el trabajo del bloque Recrear, pero especialmente creo que hay que valorar el trabajo que hizo el presidente del bloque de UNE, porque él fue el que de alguna manera dijo acá hay cosas que no están bien, empezó a plantearlas y creo que muchos coincidimos, y no es cierto que fueron a la justicia, fueron a la justicia cuando no quedaba otra, porque acá se venía planteando que las cosas no estaban bien y es cierto que durante mucho tiempo se decía que del Concejo se decían mentiras, que estaba todo bárbaro, que se había instruido un sumario a los empleados municipales, siempre le echamos la culpa a los empleados municipales, tal vez será el momento de, para que no lo perjudiquen al intendente, vea quienes son sus funcionarios que lo acompañan, nunca tuvimos respuesta del sumario que se ha hecho, en principio, en Transporte. Es cierto que desde el Concejo se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

propuso remitir a distintos organismos, tanto municipales y provinciales, información para poder recabar datos, si omitió por ejemplo enviar una nota a la Dirección de, creo que es si no me equivoco, de licencias de conducir, no se si es dirección o que rango tiene, pero también fue una nota que envió el concejal Marchetti, después el ejecutivo se atribuye que también ellos fueron allá y que la culpa la tenían los empleados, y esto no es así, y me alegro que algun funcionario haya tenido que ir al área a dar explicaciones, pero esto lo digo en virtud de que hay cosas que están mal, y coincido con lo que decía el concejal del UNE, que hay que tratar de cambiarlas, pero para cambiarlas hay que tener la decisión política de hacerlo. Yo valoro mucho el trabajo que hizo la Sindicatura, creo que hicieron, realmente, un trabajo a conciencia, plantearon con mucha seriedad cual era el estado de las cosas, y a veces yo creo que uno entiende lo que quiere entender, ayer se dijo claramente que había 12 postulantes que reunían todos los requisitos y que había 9 que tenían todo en regla, lo que pasa que había otro error del ejecutivo que no les notificó un decreto, que si mal no recuerdo es el 285, entonces lo que se planteó fue que en el artículo uno estén esos 12 que no tienen ningún problema, pero como la Sindicatura tiene un informe, nos parecía, y dice que a esta gente no se la notifico del decreto, que debía dejarse en otro artículo, que en realidad no eran 9 terminaron siendo 7. Entonces nos parece que cuando se dice "no, queremos hacer las cosas bien, queremos transparentarla, cambiamos, somos", porque yo puedo entender que haya gente que digan que son la nueva gestión, porque en realidad sí son parte de la nueva gestión en esta alianza o bueno, en este encuentro de distintos partidos políticos que apoyaron al intendente, pero la mayoría de los funcionarios, inclusive el intendente actual, fue funcionario del intendente anterior 8 años, o sea los que están en estos lugares no es que llegaron ahora y hay que darles un tiempo para que aprendan, entonces me parece que es importante aprobar esto hoy, que quede transparentada esta situación, creo que ha sido fundamental la decisión del Concejo Deliberante y decir bueno, a pesar de las presiones o no las presiones, paremos la pelota, busquemos que esto se resuelva de la mejor manera y toda esta gente que ha hecho un sacrificio, porque yo me imagino que todos los que se han postulado para tener una licencia, es porque hacen sacrificio y tendrán la voluntad de prestar un servicio, pero que es el estado que tiene la obligación de hacerlo cumplir y hacer cumplir las ordenanzas. Entonces digo, lamento que estamos terminando el primer mes del segundo semestre del 2008 y todavía estamos con esto de diciembre, entonces me parece razonable y al bloque del MPN le parece razonable, hoy, aprobar estas licencias, pero primero porque hay que hacerlo porque esto hace mucho tiempo que se debería haber hecho, y no porque le vamos a decir, le vamos a dar una solución a los usuarios, si los usuarios están cansados hace un montón de tiempo de que el sistema de transporte, del que sea, en la ciudad de Neuquén no es bueno, y no se ve, a veces, la voluntad desde el ejecutivo de resolverlo, entonces me parece que esto es bueno de destacarlo, pero creo que tenemos que asumir el compromiso, desde el Concejo Deliberante, de seguir sobre este buen camino, a veces uno escucha pedidos de renunciamento, y hay alguno que parece que no va dirigido para él, entonces

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sobre todas las cosas esto es importante rescatarlo, el trabajo de muchos concejales, y el poder llegar a esta situación y tener que aprobar esto, insisto hoy un 31 de julio, cuando se debería haber hecho hace mucho tiempo porque hay gente que esta esperando poder obtener su licencia para poder trabajar. Así que quería dejar en claro esto y por supuesto que vamos a acompañar la aprobación de estas 12 licencias y estas 7 que están en el artículo dos, que también tiene que quedar muy claro de que no es una responsabilidad de los postulantes sino de un error o una omisión de parte del ejecutivo, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejales Marchetti, tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI. Gracias, señor presidente. Bueno, creo que es importante este precedente que ha dado el Cuerpo respecto del trabajo que se hizo, pero también hay que hacer un poquito de reseña histórica, de este tema en especial. Me parece que hay algunas autoridades tanto de este Cuerpo como del ejecutivo que se adelantan a tomar posicionamientos sin discutir con los sectores involucrados, y yo recuerdo, en base a lo que decía de esta reseña histórica, que este tema en especial se quería tratar sobre tablas, y no estamos hablando nada que ver con lo que se presentó en el despacho que hemos modificado a partir de ahora, y yo no quiero que las autoridades, específicamente, de la comisión de Servicios Públicos tomen posición al respecto involucrando luego a los empleados, como por ejemplo ha pasado en el caso de la Dirección de Licencias de Conducir, que se ha mediatizado, donde por ahí interpretaron que hubieron unas irregularidades de adentro, obviamente que esto generó un malestar que se multiplicó posteriormente a las declaraciones mediáticas, ni hablar del sector de Transportes que pasó prácticamente lo mismo, entonces, en ese sentido me parece que tomar posición al respecto de que hay que poner un nuevo sistema de concurso, con la presentación de una licitación, es no tener en cuenta que hay sectores que también quieren hacer un aporte y construir este nuevo proyecto o esta nueva iniciativa, entre todos, y esta es la forma de trabajar para poder llegar a un buen acuerdo, a una buena negociación y evidentemente los que en estos 8 meses los únicos que han, se han dedicado a generar estos procesos de negociación hemos sido los concejales, los concejales hacemos todo lo posible para que no haya ningún tipo de malestar en estos sectores involucrados, y por eso yo quiero tomar referencia a este tema en particular, y a lo que se vino dando anteriormente con respecto al aumento de la tarifa de taxi y recordar que en ese momento también algunos concejales planteaban un aumento del 25 por ciento y del ejecutivo nacía, a partir de la metodología, hablábamos de un 19,5 por ciento. Condicionarnos a los concejales, porque se entiende que nuevamente vamos a poder flexibilizar o a estar condicionados por la presión de los taxistas, es establecer que nosotros desde acá nunca vamos a cambiar ciertas posturas, por eso la postura mediática que ha tenido el concejal Cascino, nosotros la hemos acompañado, porque es una nueva forma de hacer política, lo que sí me hubiese gustado que también le diga a su secretario de gobierno que no tiene que tomar posicionamiento condicionando la honorabilidad de los empleados, básicamente de la dirección de licencias de conducir. Entonces, todas estas cuestiones hacen que nosotros empecemos a trabajar en conjunto y no tomar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una posición al respecto cuando tenemos que trabajar con todos los sectores que hoy tienen la expectativa de que este transporte, y este servicio mejore. De esta forma, haciendo anuncios sin antes haber participado de esta negociación que decía anteriormente, me parece que no vamos a llegar a ningún puerto. Me parece que el concurso, es un concurso que podría funcionar tranquilamente pero realmente no se puede avanzar en el mejoramiento del concurso si no se tienen en cuenta algunas cuestiones, que a mi me diga la directora de licencias de conducir que en todos los concursos nunca le presentaron un informe como lo hecho en este momento, me parece que es una deficiencia notoria, pero esto es producto de que el intendente tiene que entender que es hora de que se produzcan cambios en su gabinete, como él decía tenemos que tomar el ejemplo de Nación de cómo funciona la oposición, yo y tomando la palabra, quiero expresarle al Cuerpo y que le llegue al Intendente que también tenemos que tomar como ejemplo al gobierno nacional, que se ha visto que ya hay funcionarios que están desgastados, en el caso del jefe de gabinete, Aníbal Fernández, y yo creo, Alberto, que hay tantos Fernández, y yo creo que en ese sentido, hay tantos, en ese sentido me parece que Palladino tendría que tomar posición y principalmente el intendente, yo creo que es hora de hacer recambios, una bocanada de aire fresco, como se decía en la campaña del 2005, me parece que es hora que tengamos esa señal que todavía no la vemos. Y para terminar yo quiero hacer explícito y felicitar a todas aquellas personas, que en forma silenciosa, han hecho un aporte muy valioso a este trabajo que se ha tomado con mucha seriedad, los concejales y sus asesores, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, presidente. Sinceramente a mi me llama poderosamente la atención la liviandad con que algunos piden renunciamentos, algunos se sienten avergonzados. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, concejal. CONCEJAL LAMARCA: Desde más atrás se pidió una moción de que se cerrara la lista de oradores y se pasara a votación, digo, porque no se ha respetado esto, no se ha votado. CONCEJAL PRESIDENTE: Mientras yo estuve no hubo ninguna moción. La debe haber recibido la presidenta Fernández, en su momento. Hay moción entonces de cerrar la lista de oradores, el último que apretó el botón es Cascino, quien más, ante la intervención de la concejal hubo dos más que apretaron. Entonces, con la intervención del concejal Cascino se cierra la lista de oradores. Concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, presidente. Decía que me llama poderosamente la atención que algunos estén tan preocupados y hablen con tanta liviandad y pidan renunciaciones, renunciamentos, pareciera que, o que algunos que se sienten tan avergonzados de algunas situaciones, y en realidad pareciera que estuvieron viviendo durante muchos años en Suiza y no estuvieron viviendo en esta provincia, porque a muy poca gente yo escuche, por ejemplo, que pida renunciamentos o que se sienta avergonzado cuando una empresa como Temux se está llevando de esta provincia 25 millones de dólares o 25 millones de pesos y la verdad que nadie, que eso no le causa vergüenza a nadie, eso no le causa vergüenza a ninguno de los que hoy se sienten avergonzados. Todavía no podemos saber donde están los 50 millones de dólares del plan de seguridad, y eso, claro no es tanto como para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pedir renunciamentos, es apenas un detalle menor, entonces de eso no tenemos que pedir renunciamentos, de eso no nos tenemos que sentir avergonzados. Yo entiendo y también lamento que esto se haya aprobado tarde, que se haya demorado durante un montón de tiempo, pero mas lamento que hace 8 años que se esta pidiendo el listado de los créditos del ladep y todavía no los conocemos, y son secretos guardados bajo 8 llaves, entonces me parece que esta liviandad de pedir renunciamentos, es un poco también que tenemos que empezar a mirar para adentro, no somos carmelitas descalzas, a no ser que hayan estado viviendo en otro lado y que no les hayan contado parte de la historia de esta provincia, pero me parece que hay que hacerse un poco un análisis de conciencia, una autocrítica, y antes de pedir renunciamentos miremos un poco para casa, miremos un poco para adentro y recién después, con autoridad moral, empecemos a exigir para afuera, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Rauque tiene la palabra. CONCEJAL RAUQUE: Bueno, gracias, señor presidente. En realidad me siento muy contento y halagado de ser presidente de esta comisión y además de integrarlo con los demás bloques, mas allá que como concejal del MPN, y jerarquizar a este Concejo Deliberante a través de este estudio, de cada uno de las carpetas, jerarquizar a los distintos bloques que están dentro de la comisión, donde creo que se ha hecho un trabajo realmente como tiene que ser, un periodista antiguamente, anteriormente me preguntaba como se hacía anteriormente este trabajo, yo lo único que le dije mirá yo asumí el 10 de diciembre, yo no se como se aprobaban, yo legislo para adelante, no legislo para atrás. Alabo también esto, que hemos trabajado arduamente todos y si alguna vez, no se si se ha trabajado antes así, pero esta comisión de Servicios Públicos ha tratado de hacer un buen trabajo, nada mas, con las licencias de taxi, y primeramente aclaro que los asesores del bloque del MPN, cuando empezamos a analizar estas carpetas, encontramos 6 irregularidades donde se hizo un despacho, como entendemos que nosotros estamos para legislar, no somos peritos de nada, nosotros. Al encontrar estas irregularidades nos encontramos que otro concejal, digamos, de la oposición, no se si llamarlo oposición o no, pero trabajando en conjunto encontró otras falencias, digamos, dentro de los expedientes, por eso se llamó a la Sindicatura municipal para que haga un trabajo exhaustivo sobre el tema este, entendiendo que ellos podían hacer un trabajo profesional, creo que un trabajo lo mas transparente posible era lo que tenia que hacer la sindicatura, aportado por una idea que salió, también, de otro integrante del MPN como el concejal Pilatti. Controlar cada uno de los expedientes creo que es mucho trabajo, se ha trabajado exhaustivamente, la sindicatura municipal ha colocado 10 personas a trabajar, al momento que se le adjudicó para que ellos vinieran a supervisar estas carpetas, creo que esto entendiendo que es por el bien de todos, de todo este bloque, de todo el Concejo Deliberante en sí. Lamento mucho que los tiempos de este concurso no se hayan cumplido, son errores que el ejecutivo tendrá que aprender a cumplir y a controlar mas. Señor presidente, hay otra cosa mas, que como empleado municipal espero que se llegue a fondo en este tema y deslindar responsabilidad de compañeros que cumplen las tareas como corresponde en cada uno de sus

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lugares y con responsabilidad, como es la directora de tránsito, Mabel Solá, que tiene 28 años en una dirección de transporte y no va a tirar a la borda, por un carnet trucho, todo, una vida de sacrificio. Yo no pido renunciaciones, porque no es mi estilo, el pueblo de Neuquén votó al intendente Martín Farizano, y él elegirá quien va a nombrar en cada uno de los puestos, pero si creo que funcionario viene de fusible, a donde tiene que saltar para cuidar y salvaguardar, digamos de una u otra forma, la imagen del señor intendente. Este resultado, señor presidente, es un trabajo que los concejales debemos realizar, todos, como decía anteriormente un concejal anterior, para eso somos pagados nosotros en este lugar, para trabajar cristalinamente y hacer las cosas bien o tratar de hacer lo mejor posible las cosas. Lamento que se haya tardado mucho y dejar a personas afuera, digamos, donde no se respetó un decreto que tenía que ser, de acuerdo a la ordenanza, pero yo creo que nosotros estamos para legislar y me alegro mucho que esto haya podido salir adelante, pero me alegro más porque los medios periodísticos también me han preguntado, y gente, también ando en taxi cuando encuentro alguno, sin ofender a nadie, y ellos mismos me han dicho que primera vez que se hace un trabajo, en realidad, de este tipo, pero bueno, esto nos llena de orgullo, nos tendría que llenar de orgullo, a todo el Cuerpo deliberativo de este lugar, donde empezamos a hacer una política diferente a través del proyecto político de nuestro gobernador, un cambio, y creo que nosotros lo estamos realizando a través de todo el cuerpo legislativo en este lugar. Así que me siento realmente contento que los hayamos hecho trabajar a todos, porque acá hemos trabajado todos, así que le agradezco primeramente a la sindicatura municipal el trabajo que han hecho y bueno esperamos encontrar más taxis en las calles de la ciudad cuando uno camina, y esto es por el bien de todos y creo que estamos nosotros para buscar el beneficio para la ciudad de Neuquén, no estamos para ponerle palos en la rueda a nadie, yo principalmente, Hugo Rauque. Entonces me alegro en realidad que salga esta ordenanza y apoyando un artículo que dijo ahí mi compañero de banca Mario Pilatti, los dos puntos esos, de que no se dilate tanto y entregar estas, 8 creo que son? en el articulado número dos, entonces me pongo en realidad muy contento de que este Cuerpo deliberativo podamos hacer creíble, a través de este trabajo que hemos hecho entre todos, porque yo creo que somos hijos del pasado pero también somos padres del futuro, así como nosotros analizamos a nuestros padres y sacamos las cosas buenas, que también nuestro hijos aprendan a sacar las cosas buenas de nosotros, este es un paso hacia adelante, como decía el proyecto de nuestro gobernador, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal Concejal Ocampo tiene la palabra. Concejal Jalil discúlpeme estaba cerrada la lista de oradores. Llego Chuky. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. No, bueno, yo creo que, voy a tratar de ser breve, no hay que ponerse nervioso, hay que tratar de resolver los problemas, creo que se ha mención de algunos casos que están en la justicia y deberá resolverse, y es cierto, todos estamos acá desde hace tiempo, y algunos que estamos desde hace tiempo no renegamos de donde venimos, ni nos olvidamos de quienes son hicieron llegar a donde estamos. Si bien yo creo que los cambios pueden ser positivos, también a veces no, pero

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

yo tampoco nunca he negado ni voy a negar de que gestión vengo, entonces por eso digo, y lamento porque el intendente anterior tenía, aparentemente, muchos funcionarios que hoy se han olvidado, por eso dije que hace 8 años que están algunos y es una continuidad de la gestión, con la excepción de la gente que ha llegado de otros bloques, y funcionarios que son de otros bloques, que me parece perfecto dentro de las reglas de juego, pero yo creo, y en esto voy a celebrar el que se entreguen estas licencias, coincido con lo que han dicho algunos concejales que me precedieron en la palabra, que esto debe volver al Concejo porque, vuelvo a lo mismo, si de 63 licencias hay 12 que están bien, quiere decir que algo ha pasado, que se están filtrando los controles, pero bueno me parece que esto es importante, pero importante es proteger la figura del intendente, porque a él si lo eligió la gente, al resto, a los que nos ha tocado alguna vez ocupar un cargo en el ejecutivo nos pusieron a dedo, entonces me parece que no hay que ponerse nervioso, por el contrario ayudar al intendente que es el que eligió la gente, para que gobierne la ciudad, para que le de dirección y le de una gestión, que después se valorará con el tiempo, y nosotros como bloque del MPN tenemos la obligación, porque la gente nos ha elegido para ser oposición, marcar cosas que nos parece que no están bien, pero no solamente nos parece a nosotros sino también que les parece a muchos, pero bueno, simplemente esto, reafirmarlo, me parece que hay que apoyar al intendente en esto, porque por ahí tiene flancos que no son, no es el MPN el que ocupa áreas de gobierno, que hoy vemos que se generan algunas dudas, así que me parece, por eso digo, no hay que ponerse tan nervioso, hay que arreglar los problemas, buscarles soluciones, creo que un diario de ayer 95 mil pesos el municipio por una señora que doblo el tobillo, entonces seguimos gastando, se sigue sin dar soluciones a un montón de cosas que se vienen pidiendo desde hace tiempo, pero bueno, nosotros aspiramos que después de esto será y se va a dar la posibilidad de discutir de reformar o no este sistema de concursos, modificar o no la ordenanza 10331, la ordenanza de remises y tal vez, algún día, en la ciudad de Neuquén también tengamos un transporte público, en este caso de colectivos, donde todos por supuesto queremos que sea el mejor, especialmente por los vecinos de la ciudad, así que simplemente esto quería agregar, señor presidente, y bueno, no tendríamos ningún problema en pasar a votar, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejales, gracias concejal. Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Hace un ratito el concejal Marchetti hizo mención a concejales que habían trabajado muchísimo, y es el reconocimiento, que realmente se preocuparon mucho en el caso de Marchetti, en el caso de Gerban, de Bermúdez, y brevemente voy a responder algo porque hay algunos concejales que salen y es fácil salir a dar lindas noticias, como aumentamos el 25 por ciento y esas cosas, adelante del gremio de los taxistas, hablaron de plumas, hablaron de conchero. Yo salí a poner la cara y tenía el gremio de los taxistas adelante, que no se iba a seguir el concurso porque había licencias, bueno, me gustaría verlos poner la carita en algún momento, no con las buenas, sino con las malas también, eso va dirigido a dos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Señores concejales, se han hecho y se han propuesto modificaciones que fueron

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consensuadas y aceptadas, así que le damos lectura, como queda la redacción definitiva, no vamos a leer nuevamente la nómina, sino los conceptos que se modifican. SECRETARIO LEGISLATIVO: Bueno, el proyecto de Ordenanza queda de la siguiente manera: CONCEJAL PRESIDENTE. Bien, con esa redacción definitiva, pongo a consideración, entonces, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 4to. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Solicita el concejal Cascino un cuarto intermedio, a consideración por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: Siendo las 16 horas 56 minutos. Concejales, siendo las 17 horas 11 minutos, reiniciamos la sesión luego del Cuarto intermedio. Pasamos a tratar el Segundo Punto, Inciso A) del Orden del Día. SECRETARIO LEGISLATIVO. Se comunica a los señores concejales que en la hoja 2 A 3 la entrada 910/2008 sobre un pedido de la Asociación Sanmartiniana donde se solicita se imponga el nombre del Rearte Eduardo Agapito a una calle de la ciudad, tenía un destino de resolución 421 artículo 33) inciso 13B) que se ratifica, se rectifica, perdón, porque existe una ordenanza donde ya menciona y da lugar a este nombre, que es la 10696 del 2006, por lo tanto se envía a la comisión de Acción Social.-----
 ENTRADA N°: 0892/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-008-Z-2008 - CARÁTULA: ZANELLATTO LUIS JOSE. REFERENTE AL RECLAMO DE PAGO EN CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS POR OBRA ASFALTO SOBRE CALLE OBREROS ARGENTINOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0893/2008 - EXPEDIENTE N°: 6909-C-1986 - CARÁTULA: COOPERATIVA 8 DE NOVIEMBRE LTDA.. SOLUCIÓN REFERENTE SITUACIÓN DE TERRENO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0894/2008 - EXPEDIENTE N°: 4715-M-2008 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICAR, CORREGIR Y/O AMPLIAR ALGUNOS CONCEPTOS DE LA ORDENANZA N° 9375 - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0895/2008 - EXPEDIENTE N°: 5856-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS. ELEVA PROYECTO DE MODIFICACIÓN ORDENANZA TARIFARIA PERÍODO FISCAL 2008 - ORDENANZA N° 10988. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0897/2008 - EXPEDIENTE N°: 2309-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE VIVIENDAS. ELEVA PROYECTO DE NORMA LEGAL MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE POR VALUACIÓN FISCAL LAS ADJUDICACIONES EN VENTA DEL SECTOR ALTO GODOY - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0898/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-097-S-2007 - CARÁTULA: SEPULVEDA OSVALDO. SOLICITA PERMISO ESPECIAL DE ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS - ORDENANZA N° 10355 - - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0899/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-027-M-2003

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

, CD-197-B-2004 , CD-008-O-2004 , CD-073-B-2005 , 7908-M-2005 , CD-058-A-2006 , CD-142-C-2006 , CD-058-M-2007 , CD-173-B-2007 , CD-094-P-2007 , CD-096-P-2007 , 5011-A-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE CONTROL DE ZONOSIS Y VECTORES. REFERENTE A ORDENANZA SOBRE LA PERMANENCIA DE ANIMALES SUELTOS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0900/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-014-V-2008 - CARÁTULA: VILLEGAS JOSE JACOBO. SOLICITA SE AMPLÍE EL CUPO DE LICENCIAS DE TAXIS EN CONCURSO PÚBLICO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0901/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-020-F-2007 - CARÁTULA: FERRER NORBERTA BLANCA . SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - ASFALTO - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0902/2008 - EXPEDIENTES N°: 8562-A-2003 , 7725-A-2007 - CARÁTULA: ASOC. DE INSTALADORES DE GAS DEL NEUQUEN. SOLICITA CESIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0903/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-010-M-2008 - CARÁTULA: MARTI JUAN CARLOS. ELEVA PROPUESTA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE ACTAS CONTRAVENCIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0904/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-006-F-2008 - CARÁTULA: FERRERO NESTOR . SOLICITA SE AMPLIE CUPO LLAMADO A CONCURSO LICENCIAS DE TAXI - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0905/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-055-M-2006 - CARÁTULA: MUÑOZ MARIA ANGELICA. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0906/2008 - EXPEDIENTE N°: 6328-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE ENERO/2008 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0907/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-012-T-2008 - CARÁTULA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA . ELEVA OFICIO N° 431/08 AUTOS “MARTINEZ LUIS OSCAR C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA, INCLUIR DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA EL CAPITAL DE CONDENA. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0908/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-055-C-2008 - CARÁTULA: CHANDIA DORA DEL CARMEN. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL PAGO DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0909/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-043-M-2008 - CARÁTULA: MERCADO STELLA MARIS. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0910/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-045-A-2008 - CARÁTULA: ASOC. CULTURAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SANMARTINIANA. SOLICITAN SE IMPONGA EL NOMBRE DE "REARTE EDUARDO AGAPITO" A UNA CALLE DE LA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0911/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-046-A-2008 - CARÁTULA: ASAMBLEA POR LOS DERECHOS HUMANOS. SOLICITA SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL "EL JUICIO ORAL Y PÚBLICO CONTRA REPRESORES " - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0912/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-005-H-2008 - CARÁTULA: HENRIQUEZ MIGUEL ANGEL. SOBRE JERARQUIZACIÓN Y RENTABILIDAD DE LAS AUTORIDADES DE LAS SOCIEDADES VECINALES - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0913/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-013-T-2008 - CARÁTULA: TAPPATA EZIO. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE NÉLIDA, DELIA Y JOSÉ MASCHIOVECHIO Y ROLANDO HALTRICH A CALLES O ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0914/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-059-S-2008 - CARÁTULA: SAAVEDRA CRISMAN. SOLICITA LICENCIA DE TAXI - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0915/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-012-L-2008 - CARÁTULA: LOPEZ JORGE . SOBRE AFECTACIÓN PARA CALLE DEL REMANENTE DE LA CHACRA 159 - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0916/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-045-M-2008 - CARÁTULA: MORENO LUISA CONCEPCION Y OTROS. SOBRE RENOVACIÓN DEL PLAZO DE DERECHO DE CEMENTERIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0917/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-014-T-2008 - CARÁTULA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ELEV A AUTOS CARATULADO:" MARTINEZ LUIS OSCAR C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0918/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-055-P-2008 - CARÁTULA: PEÑA CASTILLO AMADINA DEL CARMEN. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASAS POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0919/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-013-L-2008 - CARÁTULA: LEYRIA JOSE ALBERTO. REFERENTE A LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO POR NO DE REALIZAR LAS DENUNCIAS DE VENTAS O TRANSFERENCIAS DE VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0920/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-012-S-2000 , CD-046-V-2004 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº GREGORIO ALVAREZ. SOL. MODIFICAR ORDENANZA N° 8178, EN SU ART. 39º) -FORMAS DE REEMPLAZO EN COMISIONES VECINALES - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0921/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-019-G-2007 - CARÁTULA: GANGA VDA. DE SOTO GLADYS ELISA . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA TASA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - ASFALTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0922/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-056-C-2008 - CARÁTULA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CAMARGO JOSE RUBEN. ELEVA PROYECTO REFERENTE PROBLEMATICA “DERROCHE DE AGUA” - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0925/2008 - EXPEDIENTE N°: 6281-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE MES DE ENERO 2008 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0928/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-057-C-2008 - CARÁTULA: CHIGUAY MARINE. SOLICITA LA QUITA DE INTERESES POR DEUDA PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0929/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-056-P-2008 - CARÁTULA: PREGOT HERNAN . SOLICITA SE LE OTORQUE CARNET DE CONDUCIR CATEGORÍA “C” POR VÍA DE EXCEPCIÓN. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0930/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-022-V-2008 - CARÁTULA: VARIOS AGENTES MUNICIPALES. REFERENTE A LA PROPUESTA SOBRE RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIONES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0931/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-035-G-2008 - CARÁTULA: GRASSI OMAR DARIO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES DEUDA EN CONCEPTO TASA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0932/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-024-M-200 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES . SOLICITA IMPONER CON EL NOMBRE DE “PLAZOLETA DE LA MEMORIA Y LA JUSTICIA” A LA PLAZOLETA CENTRAL BARRIO JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0933/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-005-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR SE INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DEL “PLAN DE SEÑALIZACION” EN SUS DISTINTO ASPECTOS HISTORICOS, GEOGRAFICOS, RECREATIVO Y CULTURAL. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0934/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-007-L-2006 - CARÁTULA: LA VACCARA JOSEFINA . SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA DE PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0935/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-039-M-200 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA. ELEVA DECRETOS 0552 Y 0600/2008 SOBRE INCREMENTO SALARIAL PERSONAL MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0936/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-167-B-200 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE DECLARACION. INSTASE AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA A RETOMAR SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES EXCLUSIVAS PARA FIJAR LOS IMPUESTOS NACIONALES Y LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0939/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-017-C-200 - CARÁTULA: COMISION ENCUENTRO DE MUJERES. SOLICITAN SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS “ENCUENTROS NACIONALES DE MUJERES” - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0940/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-189-B-200 -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROY. DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0941/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-073-C-200 - CARÁTULA: CARES MARIA DEL PILAR. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA DE PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0942/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-060-C-200 - CARÁTULA: CASTRO LORENA . REFERENTE A LA DEUDA POR PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0943/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-062-B-200 - CARÁTULA: BAGLIONI MARIANELA. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL PAGO DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0944/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-126-B-200 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DE LA INTENSIDAD DE RADIACIÓN SOLAR ULTRAVIOLETA SUMINISTRADOS POR EL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 0945/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-030-S-2008 - CARÁTULA: SINDICATO PEONES DE TAXIS DE NEUQUEN. SOLICITA SE AMPLIE EL CUPO LLAMADO A CONCURSO LICENCIAS DE TAXIS. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0946/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-069-P-2006 - CARÁTULA: PALESTRI DIEGO LEONARDO. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0947/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-031-M-200 - CARÁTULA: MUR RAUL ALBERTO Y OTRA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0948/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-160-B-2007 , 7147-B-2006 - CARÁTULA: BUFFOLO ROBERTO LUIS. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0949/2008 - EXPEDIENTE N°: 1947-S-2003 - CARÁTULA: SEITUNE ELENA. SOLICITA EXIMA PAGO DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0950/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-047-A-200 - CARÁTULA: ALMAZA DEIDAMIA ROSA. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA TRIBUTARIA - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0951/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-023-V-2008 - CARÁTULA: VERUSSA DANIEL CLAUDIO. SOLICITA FINANCIACIÓN DEUDA POR CONTRIBUCION DE MEJORAS - ASFALTO- - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0954/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-061-S-2008 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº MELIPAL. SOLICITA SE DENOMINE CON EL NOMBRE DE "QUILLA HUE" A UN ESPACIO VERDE - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0955/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-002-U-200 - CARÁTULA: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE - FACULTAD DE INGENIERIA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 18TH

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

INTERNATIONAL BIOHYDROMETALLURGY SYMPOSIUM - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0956/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-024-V-2008 - CARÁTULA: VASQUEZ BERTA ALICIA. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0957/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-025-V-2008 - CARÁTULA: VILLALBA NOEMI MABEL. SOLICITA EXCEPCIÓN PARA INSTALAR PARQUE DE DIVERSIONES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0958/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-010-F-2008 - CARÁTULA: FERNANDEZ JOSE ANIBAL . ELEVA RECLAMO SOBRE INSCRIPCIÓN CONCURSO LICENCIA DE TAXI. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0959/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-058-C-200 - CARÁTULA: CASTRO PALACIOS. SOLICITA PLAZO PARA CAMBIAR MODELO VEHÍCULO AFECTADO AL SERVICIO DE TAXI - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0960/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-011-F-2008 - CARÁTULA: FERNANDEZ GUMERSINDO. SOLICITA PLAZO PARA CAMBIAR MODELO VEHÍCULO AFECTADO AL SERVICIO DE TAXI - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0961/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-004-A-200 - CARÁTULA: ASOC. LIHUE. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASA DERECHO DE EDIFICACIÓN - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0962/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-098-B-200 - CARÁTULA: BORRINI LILIA LUCIA. SOLICITA REGULARIZAR DEUDA OBRA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0963/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-152-B-200 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . REFERENTE AL PAGO RÉGIMEN DE REGULACIÓN TRIBUTARIA, ORDENANZA 10039 (PLANES DE PAGO MORATORIA) - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0964/2008 - EXPEDIENTE N°: 3260-O-2008 - CARÁTULA: OCHOA SANDRO FABIAN. SOLICITA SE APRUEBE PLANOS DE MENSURA PARTICULAR Y SUBDIVISION LOTE 19 MZA. B, CHACRA 75 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0965/2008 - EXPEDIENTE N°: 5185-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0966/2008 - EXPEDIENTE N°: 5801-H-2008 - CARÁTULA: HERRERA CARLOS. DONACIÓN A LA CIUDAD DE NEUQUÉN LA OBRA TITULADA AFGANISTAN TOURS ADAM KHAN - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0967/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-020-R-200 - CARÁTULA: ROMERO HORACIO . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASA LICENCIA COMERCIAL - KIOSCO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0969/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-012-F-2008 - CARÁTULA: FERIA ARTESANAL DE NEUQUEN . SOLICITA SE DECLARE MONUMENTO HISTÓRICO A LA FERIA ARTESANAL DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0970/2008 - EXPEDIENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nº: CD-046-M-200 - CARÁTULA: MONTES LEFORT LILIANA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS EL LIBRO "PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN" - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº: 0971/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-047-M-200 - CARÁTULA: MOVIMIENTO VECINAL NEUQUINO. ELEVA PROYECTOR REFERENTE A "FINANCIACIÓN DE PARTIDOS POLITICOS DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL" - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0972/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-048-M-200 - CARÁTULA: MOVIMIENTO VECINAL NEUQUINO. ELEVA PROYECTO SOBRE LOTEO SOCIAL E INTEGRAL DE VIVIENDA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0973/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-049-M-200 - CARÁTULA: MOVIMIENTO VECINAL NEUQUINO. ELEVA PROYECTO SOBRE EL USO DEL IDIOMA NACIONAL EN COMERCIOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS" - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0974/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-050-M-200 - CARÁTULA: MOVIMIENTO VECINAL NEUQUINO. ELEVA PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA Nº 9816 - COMISIÓN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0975/2008 - EXPEDIENTE Nº: 13181-T-2006 - CARÁTULA: TEATRISTAS NEUQUINOS ASOCIADOS. SOLICITA CESIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL PARA CONSTRUIR SALA TEATRO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0976/2008 - EXPEDIENTE Nº: C-0086-10/02 - CARÁTULA: CIMALCO NEUQUEN S.A.. SOLICITA MENSURA Y VISADO DEFINITIVOS DEL LOTE 103-B Y PARTE DE LOTE OFICIAL 3 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0980/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-003-N-200 - CARÁTULA: NAHUELFIL IRMA . SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASA POR PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0981/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-038-B-200 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 10866 - PROHIBIDO FUMAR - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0982/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-033-M-200 - CARÁTULA: MUÑOZ ALICIA Y OTROS. SOLICITA EXCEPCIÓN A SUBDIVISIÓN LOTES SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0983/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-062-P-2005 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADOS: MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN C/GIULIANI ROBERTO S/APREMIO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0984/2008 - EXPEDIENTE Nº: CD-022-G-200 - CARÁTULA: GATICA FRANCISCO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL DEUDA TASA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - ASFALTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 0985/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-014-L-2007 - CARÁTULA: LOPEZ EUSEBIO. SOBRE RUIDOS MOLESTOS EFECTUADO EN EL LOCAL COMERCIAL JUANITO DE CALLE IRIGOYEN 355 - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 0986/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-187-B-200 - CARÁTULA: BLOQUE UCR-PJ- PROYECTO DE DECLARACION . DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA “MUESTRA DE ARTÍSTAS INDEPENDIENTES DE NEUQUÉN EN EL EXTERIOR” MAIN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0987/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-204-B-200 - CARÁTULA: BLOQUE UCR-PJ-UNE- MLDS-BMN-MPN-RECREAR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LOS PREMIOS “LANÍN DE ORO” PARA RADIO Y TV - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.-ENTRADA N°: 0988/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-041-B-200 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITA SE INFORME SOBRE LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE LOS SUEÑOS. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0989/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-157-B-200 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASé DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN Y CONCENSO OBSERVATORIO URBANO AMBIENTAL DEL PASEO DE LA COSTA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0990/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-027-S-2008 - CARÁTULA: SEPULVEDA JHONATAN . SOLICITA IMPUGNACIÓN LISTADO PROVISORIO DE 60 NUEVAS LICENCIAS DE TAXIS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0991/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-016-J-2005 - CARÁTULA: JUZGADOS CIVILES - PODER JUDICIAL-. ELEV A OFICIO AUTOS CARATULADOS:” MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN C/GIL DIEGO S/APREMIO” - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0992/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-020-D-200 - CARÁTULA: DELLANEGRA GRADYS ESTHER. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO MULTA POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE URBANIZACIÓN, OBRAS Y DEMOLICIÓN - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0993/2008 - EXPEDIENTE N°: 7043-V-2006 - CARÁTULA: VARGAS DOLORES Y OTROS. SOLICITA EN VENTA TERRENO EN CEMENTERIO CENTRAL PARA CONSTRUCCIÓN DE PATEON. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0994/2008 - EXPEDIENTE N°: 5812-L-2008 - CARÁTULA: LUNA NESTOR E.. SOLICITA BAJA UNIDAD TAXI DOMINIO GXR-406 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0995/2008 - EXPEDIENTE N°: 5469-C-2007 - CARÁTULA: CAPDEVILA CARMEN. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL PATENTE DE RODADO DOMINIO R-0075420 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0996/2008 - EXPEDIENTE N°: 6086-P-2008 - CARÁTULA: PEREZ ELIO. COMUNICA RENUNCIA AL CONCURSO LICENCIA DE TAXI - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0997/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-036-G-200 - CARÁTULA: GARCIA GRACIELA .

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SOLICITA SUBDIVISIÓN LOTE 18-A DEL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0998/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-063-S-2008 - CARÁTULA: SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. REFERENTE AL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, REMITE INFORME SOBRE PROYECTO APORTES FINANCIEROS PARA OBRAS MENORES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1023/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-048-A-200 - CARÁTULA: ALARCON ITURRIAGA JOSE. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO APROBACIÓN PLANOS DE AMPLIACIÓN VIVIENDA MULTIFAMILIAR - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1027/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-003-U-200 - CARÁTULA: ULLOA ASTUDILLO CEFERINA . SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES, RECARGOS Y PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA TASA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1028/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-009-E-2008 - CARÁTULA: ELGUETA LINA PATRICIA . SOLICITA LICENCIA PARA TAXI - TRANSPORTE DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1032/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-057-P-2008 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE AL MONTO DE LAS ASIGNACIONES MENSUALES GRACIABLES Y VITALICIAS OTORGADAS A EX-CONCEJALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE. Con la modificación, planteada por la secretaría, si no hay objeciones lo damos por aprobado, por la afirmativa?
 CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.
 SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - ACCION SOCIAL -----
 ENTRADA N°: 0374/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-177-B-2007 - CARÁTULA: BERCOVICH SILVIA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE PROSPERINA MUÑOZ A UN ESPACIO PÚBLICO DEL BARRIO EL PROGRESO - DESPACHO N°: 022/2008.- -----

----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS - -----
 ENTRADA N°: 0296/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-003-O-2004 - CARÁTULA: OBIOL NORBERTO FRANCISCO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA TASAS POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS, LICENCIA COMERCIAL Y PATENTE DE RODADOS. - DESPACHO N°: 103/2008.- -----

ENTRADA N°: 1081/2005 - EXPEDIENTE N°: 86-A-2003 - CARÁTULA: ABURTO BERNARDO DIOMEDES. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS PLAN 4-0007267. - DESPACHO N°: 104/2008.-
 ENTRADA N°: 1177/2005 - EXPEDIENTE N°: 2747-G-2001 - CARÁTULA: GUADIX JOSE. SOLICITA EXIMA PRESENTACIÓN DE PLANOS POR AMPLIACIÓN EDIFICACIÓN - DESPACHO N°: 105/2008.- -----

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 1265/2005 - EXPEDIENTES N°: 8981-V-2003 , 11468-V-2003
- CARÁTULA: VIDELA ANA. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO
SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 106/2008.- -----
ENTRADA N°: 1266/2005 - EXPEDIENTE N°: 4648-V-2001 - CARÁTULA:
VILLALBA JUDITH. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO DEUDA
SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 107/2008.- -----
ENTRADA N°: 1270/2005 - EXPEDIENTE N°: 12916/2000 - CARÁTULA:
GUTIERREZ ASTUDILLO RICARDO. SOB. ACTA DE INFRACCIÓN
“CONTROL DE PLAGAS” - DESPACHO N°: 108/2008.- -----
ENTRADA N°: 1287/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-001-N-2004 - CARÁTULA:
NUÑEZ SANTANDER SARA. SOLICITA SE LE EXIMA DEL PAGO DEUDA
DE PATENTE - DESPACHO N°: 109/2008.- -----
ENTRADA N°: 0494/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-324-B-2004 - CARÁTULA:
BLOQUE FG-PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. DESISTIR DEL
COBRO DE TRIBUTO DE PATENTE DE RODADO AL SEÑOR HERNAN
CALVO - DESPACHO N°: 110/2008.- -----
ENTRADA N°: 0667/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-028-L-2003 - CARÁTULA:
LEIVA JAIME ANTONIO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA POR
DERECHO DE CEMENTERIO - DESPACHO N°: 111/2008.- -----
ENTRADA N°: 0722/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-015-V-2006 - CARÁTULA:
VIDELA VENANCIO . SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASAS
RETRIBUTIVAS - DESPACHO N°: 112/2008.- -----
ENTRADA N°: 0968/2006 - EXPEDIENTE N°: 10278-M-2006 - CARÁTULA:
MUN. SECRETARIA DE ACCION SOCIAL. ELEVA PROYECTO DE
PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SEGÚN ORDENANZA
N° 9087 - DESPACHO N°: 113/2008.- -----
ENTRADA N°: 1317/2006 - EXPEDIENTE N°: 12773-M-2006 - CARÁTULA:
MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS POR
ADMINISTRACION. ELEVA LISTADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES
DADOS DE BAJA Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN DICHA
SUBSECRETARIA - DESPACHO N°: 114/2008.- -----
ENTRADA N°: 0217/2007 - EXPEDIENTE N°: 2679-A-2007 - CARÁTULA:
ALVAREZ MARISA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA PATENTE
RODADO DOMINIO SHI 579 - DESPACHO N°: 115/2008.- -----
ENTRADA N°: 0527/2007 - EXPEDIENTE N°: 2453-C-2007 - CARÁTULA:
CIFUENTES GUPERTINA DEL CARMEN. SOLICITA PLAN DE PAGO
ESPECIAL ACORDE A SUS INGRESOS PATENTE DE RODADOS
DOMINIO ALP 223 - DESPACHO N°: 116/2008.- -----
ENTRADA N°: 0585/2007 - EXPEDIENTE N°: 4065-G-2003 - CARÁTULA:
GUTIERREZ OSVALDO. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA DE
SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 117/2008.- -----
ENTRADAS N°: 0643/2007, 0665/2007, 0842/2007, 0861/2007, 0947/2007,
0985/2007, 1004/2007, 1036/2007, 1076/2007, 1122/2007, 1156/2007,
1186/2007, 1266/2007, 1294/2007, 1305/2007, 0082/2008, 0083/2008,
0086/2008, 0120/2008, 0149/2008, 0270/2008, 0271/2008 - EXPEDIENTES
N°: 6906-M-2007, 6961-M-2007 , 9171-M-2007 , 9273-M-2007 , 10927-M-
2007 , 10676-M-2007 , 1152-M-2007 , 11827-M-2007 , 12734-M-2007 ,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

12806-M-2007 , 13852-M-2007 , 13924-M-2007 , 14418-M-2007 , 14494-M-2007 , 15083-M-2007 , 15176-M-2007 , 15521-M-2007 , 19-M-2008 , 1007-M-2008 , 1103-M-2008 , 3238-M-2008 , 3239-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/2007 EN FUNCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12º) DE LA CARTA ORGÁNICA - DESPACHO N°: 118/2008.- -----

ENTRADA N°: 0687/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-045-S-2006 - CARÁTULA: SALA EDUARDO ROBERTO. REFERENTE AL ESTADO DE MOROSIDAD POR DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 119/2008.- -----

ENTRADA N°: 0884/2007 - EXPEDIENTE N°: 8408-C-2007 - CARÁTULA: CORDINEU SOCIEDAD DEL ESTADO. SOLICITA PRÓRROGA DE LA EXENCIÓN DE PAGO TRIBUTOS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 120/2008.- -----

ENTRADA N°: 0969/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-043-V-2006 - CARÁTULA: VEGA PATRICIA. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES DEUDA PATENTE DE RODADOS - DESPACHO N°: 121/2008.- -----

ENTRADA N°: 0138/2008 - EXPEDIENTE N°: 1105-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA POR LA CUAL SE DEROGA EL PUNTO 42 DE LA ORDENANZA N° 10988 - SOBRE TASA USO GENERAL ETON. - DESPACHO N°: 122/2008.- -----

ENTRADA N°: 0525/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-002-C-2008 - CARÁTULA: CONDE PABLO JAVIER. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA PATENTE DE RODADO - DESPACHO N°: 123/2008.- -----

ENTRADA N°: 0562/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-013-P-2005 - CARÁTULA: PACI FELIPA. SOLICITA EXIMICIÓN TASAS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 124/2008.- -----

ENTRADAS N°: 0571/2008, 0577/2008, 0596/2008, 0774/2008, 0778/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-031-A-2008, CD-011-L-2008 , CD-051-P-2008 , CD-048-C-2008 , CD-040-M-2008 - CARÁTULA: AREVALO MIGUEL. SOLICITA AUTORIZACIÓN PAGO DEUDA POR MORATORIA - DESPACHO N°: 125/2008.- -----

ENTRADA N°: 0639/2008 - EXPEDIENTE N°: 4531-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITA ALTA DE BIENES ADQUIRIDOS POR COOPERADORA - DESPACHO N°: 126/2008.- -----

----- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.-----

ENTRADA N°: 0417/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-037-P-2008 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE FALTA DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 1 - DESPACHO N°: 022/2008.-----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas, el despacho es el 022/2008. CONCEJAL PRESIDENTE. Debo poner a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente, por la afirmativa?

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: No, gracias, señor presidente, pero era para pedir el ingreso de un expediente, así que esperamos que se trate esto y lo pido. CONCEJAL PRESIDENTE: Como no. Adelante, nomás. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-037-P-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 166/2008, se llama a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para cubrir el cargo de Juez de Faltas del Juzgado Municipal de Faltas N° 1; Que en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento Y Recursos Humanos la que actuó como Comisión Evaluadora; Que con fecha 30 de Junio de 2008, la Comisión Evaluadora elaboró dictamen en los términos de los Artículos 19º) y 20º) de dicha resolución, estableciendo la nómina de postulantes, postulantes excluidos, nómina de los concursantes preseleccionados y el orden de méritos de los mismos; Que notificado el Dictamen no se interpuso una impugnación al mismo; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Elevar al pleno del Concejo Deliberante las conclusiones arribadas por esta comisión en el proceso de evaluación en el concurso para cubrir el cargo de Juez de Falta, del Juzgado de Faltas N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas de la Ciudad de Neuquen.- 2º) APROBAR el Proyecto de Resolución que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-037-P-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 166/2008, se llama a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para cubrir el cargo de Juez de Faltas del Juzgado Municipal de Faltas N° 1; Que en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento Y Recursos Humanos la que actuó como Comisión Evaluadora; Que con fecha 30 de Junio de 2008, la Comisión Evaluadora elaboró dictamen en los términos de los Artículos 19º) y 20º) de dicha resolución, estableciendo la nómina de postulantes, postulantes excluidos, nómina de los concursantes preseleccionados y el orden de méritos de los mismos; Que notificado el Dictamen no se interpuso una impugnación al mismo; CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el presente dictamen, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: El segundo punto del despacho es aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTICULO 1º): DESIGNASE al señor CALABRESE, GABRIEL, D.N.I. N° 18.421.591, para cubrir el cargo de Juez de Faltas del Juzgado Municipal de Faltas N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas de la Ciudad de Neuquén, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.-
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Resolución. Concejal Pilatti tiene la palabra. CONCEJAL PILATTI:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

No, si, primero una cuestión metodológica yo en mi carpeta tengo la resolución con el espacio en blanco y pensé que había que proponer en el recinto el nombre del candidato que se proponga para ocupar el cargo de Juez de faltas en el juzgado nº 1. El despacho que firmamos era así, estaba en blanco, pensé que acá cada uno se podría proponer el candidato que uno creyera mas conveniente, que entiendo que el doctor Calabrese es el que esta primero en el orden de mérito, va a ser el propuesto, pero pensé que ese iba a ser el método. Es una observación metodológica, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE: Exacto. Metodológico, estamos poniendo a consideración un proyecto de resolución con el candidato que la resolución marca como el que fue nominado en primer lugar, si los votos no alcanzan, seguiremos con el segundo. Concejal Pilatti, si tiene la palabra. CONCEJAL PILATTTI: No, entiendo yo que el Cuerpo no esta, claro, constreñido a tener que votar en el orden, que esto es una cosa indicativa, el orden de mérito, y yo solamente quería manifestar que justamente yo no estuve de acuerdo con la ponderación que se hizo de los antecedentes, en la comisión de Legislación, no obstante lo cual quiero rescatar que el proceso se dio con mucha transparencia, con mucha publicidad, con mucho trabajo, que se evaluaron los antecedentes, todo el mundo conoció a fondo los antecedentes de los postulantes, también se efectuaron las entrevistas personales, yo discrepé en ese orden de mérito, me parecía que no reflejaba básicamente los antecedentes, pero se dio una discusión muy intensa en la comisión y en el fondo, esto, con todos los fundamentos técnicos que enriquecen la decisión, es una decisión política y como creo que la discusión se agotó en la comisión, a pesar de no haber compartido eso, quiero anticipar, y dejando este antecedente, que si voy a acompañar la postulación del doctor Calabrese porque es lo que resultó de una discusión ardua, como suelen ser las discusiones en comisión, pero creo que refleja la voluntad de la mayoría de los concejales, y me parece que en un momento en el que hay que fortalecer las instituciones y las personas que encabezan las instituciones, por eso quiero anunciar, que a pesar de esta discrepancia en la discusión, yo voy a acompañar con mi voto la designación. Me sorprendió la forma en que aparecen los nombres, pensé que iba a ver una propuesta de algun integrante de la comisión, pero en realidad es un tema menor y metodológico, gracias, quería fijar esta posición y dejar constancia de cómo fue el proceso de selección. CONCEJAL PRESIDENTE. Muchas gracias, concejal. Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. De la misma forma comparto lo que dijo el concejal Pilatti, pensamos que teníamos que proponerlo, porque el proyecto de resolución que nombraba él, bueno, por lo menos yo no lo firme, pero si firmamos el orden de mérito, y creo que también coincido, en cierto aspecto, en que es una decisión política y yo justamente, para mi no era, independientemente que lo iba a acompañar, Calabrese el que reunía las condiciones mas idóneas, pero sí fue el voto de la mayoría y otros concejales consideraron de esa forma, así que si lo voy a acompañar, pero también quiero dejar en claro eso. CONCEJAL PRESIDENTE: Le agradezco. Si nadie mas hace uso de la palabra, a consideración, entonces, el proyecto de Resolución, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
**ENTRADA N°: 0643/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-190-B-2008 - CARÁTULA:
BLOQUE MILITANCIA NEUQUINA- PROYECTO DE DECLARACION .
RECHAZAR LA METODOLOGÍA DE AUMENTO DE LA TARIFA DEL
PEAJE SOBRE RUTA NACIONAL 22, CORREDOR 29 - DESPACHO N°:
023/2008.-** -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo poner a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-190-B-2008; y CONSIDERANDO: Que en las actuaciones de referencia se rechaza la metodología que pretende utilizar el Concesionario del Peaje del Corredor 29 sobre Ruta Nacional 22, límite entre las ciudades de Cipolletti y Neuquén; Que el conflicto laboral planteado en las instalaciones de Peaje correspondientes al Corredor 29, entre el concesionario Caminos del Valle y sus trabajadores, tiene su origen en un genuino pedido de recomposición salarial de parte de los empleados de Caminos del Valle; Que el mencionado conflicto se solucionó transitoriamente, por cuanto el acuerdo logrado entre el Gremio que nuclea a estos trabajadores y el Concesionario se produce por el término de 60 (sesenta) días; Que este acuerdo significa que posiblemente en este plazo volvería nuevamente el conflicto laboral; Que la Empresa Concesionaria Caminos del Valle tendría en trámite un aumento de la Tarifa del Peaje del Corredor 29 ante las Autoridades Nacionales, el cual tendría una respuesta definitiva en el transcurso de los 60 (sesenta) días antes mencionados; Que una situación de conflicto provoca innumerables problemas con el tránsito de gran afluencia que diariamente existe entre las ciudades de Neuquén y Cipolletti; Que la Empresa Caminos del Valle habría solicitado un aumento en la tarifa del peaje del 200% (doscientos por ciento), llevando la tarifa actual del vehículo de uso personal de un costo actual de \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) a \$ 1,50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS); Que la Empresa aduce que la única forma de hacer frente a un aumento de sueldos sería aumentando su tarifa; Que es ampliamente conocido y ha sido debidamente comprobado por estudios de la Universidad Nacional del Comahue y otros que la Empresa Caminos del Valle ha amortizado con creces la inversión que hizo en su momento; Que a lo largo de todo el periodo de concesión ha incurrido frecuentemente en incumplimientos al Contrato de Concesión; Que una prueba cabal y manifiesta de su incumplimiento ha sido la construcción de un tercer puente sobre el Río Neuquén, que a la fecha continúa sin habilitarse; Que la Empresa Caminos del Valle no realiza ninguna contraprestación que justifique el cobro del peaje sobre la Ruta Nacional 22; Que la permanencia de esta Empresa y el aumento solicitado del peaje debe ser autorizado por el Gobierno Nacional; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. 2º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-190-B-2008; y CONSIDERANDO: Que en las actuaciones de referencia se rechaza la metodología que pretende utilizar el Concesionario del Peaje del Corredor 29 sobre Ruta Nacional 22,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

límite entre las ciudades de Cipolletti y Neuquén; Que el conflicto laboral planteado en las instalaciones de Peaje correspondientes al Corredor 29, entre el concesionario Caminos del Valle y sus trabajadores, tiene su origen en un genuino pedido de recomposición salarial de parte de los empleados de Caminos del Valle; Que el mencionado conflicto se solucionó transitoriamente, por cuanto el acuerdo logrado entre el Gremio que nuclea a estos trabajadores y el Concesionario se produce por el término de 60 (sesenta) días; Que este acuerdo significa que posiblemente en este plazo volvería nuevamente el conflicto laboral; Que la Empresa Concesionaria Caminos del Valle tendría en trámite un aumento de la Tarifa del Peaje del Corredor 29 ante las Autoridades Nacionales, el cual tendría una respuesta definitiva en el transcurso de los 60 (sesenta) días antes mencionados; Que una situación de conflicto provoca innumerables problemas con el tránsito de gran afluencia que diariamente existe entre las ciudades de Neuquén y Cipolletti; Que la Empresa Caminos del Valle habría solicitado un aumento en la tarifa del peaje del 200% (doscientos por ciento), llevando la tarifa actual del vehículo de uso personal de un costo actual de \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) a \$ 1,50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS); Que la Empresa aduce que la única forma de hacer frente a un aumento de sueldos sería aumentando su tarifa; Que es ampliamente conocido y ha sido debidamente comprobado por estudios de la Universidad Nacional del Comahue y otros que la Empresa Caminos del Valle ha amortizado con creces la inversión que hizo en su momento; Que a lo largo de todo el periodo de concesión ha incurrido frecuentemente en incumplimientos al Contrato de Concesión; Que una prueba cabal y manifiesta de su incumplimiento ha sido la construcción de un tercer puente sobre el Río Neuquén, que a la fecha continúa sin habilitarse; Que la Empresa Caminos del Valle no realiza ninguna contraprestación que justifique el cobro del peaje sobre la Ruta Nacional 22; Que la permanencia de esta Empresa y el aumento solicitado del peaje debe ser autorizado por el Gobierno Nacional; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): RECHAZASE terminantemente la metodología de aumento de la tarifa del peaje sobre la Ruta Nacional 22, Corredor 29, Cruce de Puente Carretero entre las ciudades de Neuquén y Cipolletti, como forma de hacer frente a un aumento de sueldos de los Empleados de la Empresa Caminos del Valle.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración. Tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ. Gracias, señor presidente. Antes de hacer uso de la palabra, me gustaría que se leyera, porque este proyecto en realidad se desdobló en dos, uno de declaración y uno de comunicación, así que me gustaría que primero se diera lectura al proyecto de comunicación y luego continuo con el uso de la palabra. CONCEJAL PRESIDENTE: No reitera el proyecto, concejal, pide otro proyecto. CONCEJAL MUÑOZ: El mismo proyecto se desdobló en un proyecto de declaración y uno de comunicación.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO: Expediente N° CD-190-B-2008; y CONSIDERANDO: Que en las actuaciones de referencia se rechaza la metodología que pretende utilizar el Concesionario del Peaje del Corredor 29 sobre Ruta Nacional 22, límite entre las ciudades de Cipolletti y Neuquén; Que el conflicto laboral planteado en las instalaciones de Peaje correspondientes al Corredor 29, entre el concesionario Caminos del Valle y sus trabajadores, tiene su origen en un genuino pedido de recomposición salarial de parte de los empleados de Caminos del Valle; Que el mencionado conflicto se solucionó transitoriamente, por cuanto el acuerdo logrado entre el Gremio que nuclea a estos trabajadores y el Concesionario se produce por el término de 60 (sesenta) días; Que este acuerdo significa que posiblemente en este plazo volvería nuevamente el conflicto laboral; Que la Empresa Concesionaria Caminos del Valle tendría en trámite un aumento de la Tarifa del Peaje del Corredor 29 ante las Autoridades Nacionales, el cual tendría una respuesta definitiva en el transcurso de los 60 (sesenta) días antes mencionados; Que una situación de conflicto provoca innumerables problemas con el tránsito de gran afluencia que diariamente existe entre las ciudades de Neuquén y Cipolletti; Que la Empresa Caminos del Valle habría solicitado un aumento en la tarifa del peaje del 200% (doscientos por ciento), llevando la tarifa actual del vehículo de uso personal de un costo actual de \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) a \$ 1,50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS); Que la Empresa aduce que la única forma de hacer frente a un aumento de sueldos sería aumentando su tarifa; Que es ampliamente conocido y ha sido debidamente comprobado por estudios de la Universidad Nacional del Comahue y otros que la Empresa Caminos del Valle ha amortizado con creces la inversión que hizo en su momento; Que a lo largo de todo el periodo de concesión ha incurrido frecuentemente en incumplimientos al Contrato de Concesión; Que una prueba cabal y manifiesta de su incumplimiento ha sido la construcción de un tercer puente sobre el Río Neuquén, que a la fecha continúa sin habilitarse; Que la Empresa Caminos del Valle no realiza ninguna contraprestación que justifique el cobro del peaje sobre la Ruta Nacional 22; Que la permanencia de esta Empresa y el aumento solicitado del peaje debe ser autorizado por el Gobierno Nacional; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal gestione ante el Gobierno Nacional, de manera de llevar a su conocimiento el rechazo de este Concejo Deliberante a autorizar un aumento a la Empresa Caminos del Valle.
ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal gestione ante las Autoridades Nacionales competentes la posibilidad de rescindir el Contrato de Concesión a la Empresa Caminos del Valle, concesionaria del cobro de peaje en el Corredor 29 de la Ruta Nacional 22, por graves incumplimientos al mismo. ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ. Gracias. En realidad este proyecto fue presentado en pleno conflicto en el sector del peaje entre Neuquén y Cipolletti

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que se solucionó, en principio, tras la visita de los muchachos de Buenos Aires del gremio, y bueno, pero, y lograron primeramente un principio de acuerdo con la parte patronal, que es el concesionario Caminos del Valle, donde le habrían dado a los trabajadores un aumento provisorio en una suma fija, vigente por dos meses, estos dos meses se estarían cumpliendo hoy, justamente, si mal no me equivoco, esto quiere decir que muy posiblemente la semana que viene o en los próximos días podríamos volver al conflicto nuevamente en este lugar, porque sencillamente la empresa Caminos del Valle habría solicitado a la autoridad de aplicación del gobierno nacional un aumento que llevaría al peaje de los 0.50 centavos, que pagan los automóviles, al valor de 1,50 así que estamos hablando del 200 por ciento de aumento, eso sería para ellos la única forma de hacer frente a un aumento de los sueldos de sus empleados. Ahora bien, mediante una simple cuenta matemática y con números no muy precisos, estamos hablado de que este peaje recauda aproximadamente 750 mil pesos por mes, o sea 9 millones de pesos por año, y sus gastos laborales no implican, por la cantidad de empleados que tiene, no mas allá de 300 mil pesos de costo, con lo cual tiene una ganancia neta de 450 mil pesos por mes, porque no hace ninguna inversión, absolutamente, y todos los años que lleva no la ha hecho, excepto hacer un puente, que no esta terminado, a la altura del Cañadón de las Cabras, y que tenía que hacer los accesos y egresos desde una ciudad y otra, todo esto no lo ha hecho y eso y otras cosas han producido graves incumplimientos del contrato de concesión de esta empresa. Sobre el tema se han manifestado el defensor del pueblo de la ciudad de Neuquén, la legislatura de la provincia de Neuquén sancionó en forma unánime, un proyecto al gobierno nacional pidiendo que rescinda el contrato de concesión de esta empresa, los intendentes de la ciudad de Cipolletti y de Neuquén se han manifestado a favor de la rescisión del contrato de esta empresa, y el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén no puede estar ausente de este tema que hace a la vida cotidiana de los habitantes, tanto de Neuquén como de Cipolletti, por eso es necesario que nos manifestemos en forma clara y terminante, por un lado como lo dije anteriormente, seguramente algun contador podrá determinar fehacientemente los números, pero en números gruesos son mas o menos como lo manifesté, la ganancia terrible que tiene esta empresa, y a lo largo ya de mas de 10 años, y por otro lado los graves incumplimientos hacen que nosotros nos debemos manifestar también, solicitando la rescisión inmediata de este peaje, porque realmente no cumple ninguna función, excepto la de recaudar plata para la empresa. De manera tal, que yo solicito al Cuerpo la aprobación de estos proyectos para no quedar ausentes de un pedido que no solamente es de todos los estamentos políticos y de gobierno de la zona, sino prácticamente de todos los habitantes de la ciudad de Neuquén y de Cipolletti, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si nadie mas hace uso de la palabra, pongo en consideración, en primer lugar el proyecto de Declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa?

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0848/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-037-M-2005 - CARÁTULA: MARTINEZ JOSE ARNOLDO. SOLICITA EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA 8100 ARTICULO 36° INC. D) PARA VARIOS AGENTES JUBILADOS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 024/2008.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Señor presidente, era para pedir el ingreso y posterior tratamiento de la entrada 0881/2008 Expediente CD 225-B-2008, es un proyecto de comunicación acerca de la problemática de cementerios que se ha suscitado en estos últimos días en la ciudad de Neuquén. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo ponerlo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Queda incorporado entonces ese expediente para darle tratamiento sobre tablas, que debo ponerlo a consideración después, luego de dar tratamiento al expediente anterior.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0848/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-037-M-2005 - CARÁTULA: MARTINEZ JOSE ARNOLDO. SOLICITA EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA 8100 ARTICULO 36° INC. D) PARA VARIOS AGENTES JUBILADOS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 024/2008.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: Debo poner a consideración el pedido sobre tablas de este expediente recién citado, porque es un expediente que tiene un plazo que perdemos, si. Ya esta ingresado ahora lo pongo a consideración y lo tratamos. A consideración entonces el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Concejal Pilatti tiene la palabra. CONCEJAL PILATTI: Bueno, yo iba a fundamentar la necesidad justamente, se trata de un veto y el plazo que tenemos como Cuerpo para expedirnos es el 15 de agosto, de manera que estaríamos muy sobre el filo del plazo si lo tratamos en la próxima sesión del Concejo. Pero ya que estamos en el tratamiento entonces voy a explicar o fundamentar porque se redactó el despacho de insistencia. Acá se trata de una situación que involucra a un numero reducido de jubilados municipales, son unas 13 personas, esta en el anexo del proyecto de la ordenanza, sancionada y no promulgada. Esta es una ente que quedo en el medio de dos regímenes, históricamente en la municipalidad de Neuquén cuando un empleado tenía 30 años continuos de aportes al instituto estaba en condiciones de jubilarse, independientemente de su edad, en el año 98 se sanciona la ordenanza 8100 que cambia este régimen y establece que se siguen jubilando con 30 años de aportes, eliminando el requisito de que sean continuos, pero los aportes personales al instituto municipal se debían seguir pagando hasta que las personas cumplieran la edad jubilatoria, que se cambiaba, dicho sea de paso, en la ordenanza 8100. Esto tuvo vigencia, en realidad, por cuatro años, porque en el año 2002 se aprueba la primer ordenanza que establece un régimen especial de jubilación, que es la ordenanza 9467 y que dice que el órgano ejecutivo municipal va a ser el que va a pagar esos aportes personales, como una forma de estimular el retiro de la gente que tenía 30 años de antigüedad. Desde la ordenanza 9467 del 2002

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hasta la fecha ha habido sucesivas prórrogas a este régimen especial, de manera que los jubilados, que se jubilaban por tener 30 años de aporte nunca mas han hecho los aportes personales, y quedaron en el medio un grupo de jubilados que se jubilaron por régimen estricto de la 8100 que están sufriendo un descuento de sus haberes, que es completamente legal, porque así lo establecía el régimen cuando ellos se jubilaron. Llega al Concejo un pedido, que creo que tiene toda la legitimación porque es el representante de los jubilados en el Consejo de Administración del Instituto municipal quien solicita que se los exima a estos jubilados del pago de los aportes personales por una cuestión de equidad entre los jubilados municipales, entonces, bueno, se discutió profundamente esto en la comisión de legislación y se aprueba la ordenanza que hoy esta cuestionada por un decreto del intendente. Nosotros lo volvimos a conversar en la comisión y básicamente aquí se trata de dos alternativas, o los jubilados estos siguen pagando los aportes personales o se hace cargo de ello el municipio o la tercera alternativa, que es la que propone la ordenanza, se exime de efectuar estos aportes personales con lo cual deja de ingresar al instituto un monto que esta en alrededor de los 2 mil pesos mensuales actualmente y que se van licuando en el tiempo a medida que los jubilados van cumpliendo la edad legal y cesa en ese caso la obligación de efectuar los aportes personales. Como es un tema de equidad entre jubilados municipales, nosotros entendemos que lo que corresponde es que el esfuerzo lo hagan los propios jubilados municipales o el conjunto de los trabajadores municipales que en definitiva son los beneficiarios del Instituto municipal y por eso no nos pareció conveniente la alternativa de que el ejecutivo municipal pagara estos aportes, lo que significaba socializar en todos los contribuyentes de la ciudad este esfuerzo que tiene que ver con la equidad entre empleados municipales. De ahí en la propuesta de insistencia en la redacción original de la norma que ya, incluso como estuvimos reunidos, como todos saben, tuvimos la oportunidad de anticipársela al Intendente, que esta incluso en conocimiento de esto. Así que en función de estas consideraciones, la objeción que levanta el Instituto municipal, es que esto podría sentar un precedente, esto puede quedar totalmente claro en acta que no se piensa con esto sentar un precedente que la situación es verdaderamente atípica, que tiene como génesis esta mala costumbre de Argentina, tal vez, de tener una norma de fondo y después excepcionarla de modo continuo, porque así viene pasando en los últimos 5 años, va a cumplir 7 años la excepción porque la hemos aprobado hasta el 2009, y creo que el remedio es no volver a hacer este tipo de legislación, que enmarañan la comprensión y la interpretación de los cuerpos legislativos locales. Así que la objeción es atendible, sabemos que los municipales quieren y respetan, y lo defienden, al Instituto municipal como un activo muy preciado y esto es bueno que así sea, pero entendemos que no estaos afectando mas que mínimamente al Instituto, que estamos respondiendo a una solicitud de equidad dentro de los propios jubilados municipales y que la solución que dimos con la ordenanza que sancionamos oportunamente entonces es ecuánime y de ahí el interés en insistir en su redacción original, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Es importante, discúlpeme concejal Fernández, es importante uno de los párrafos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la exposición del concejal Pilatti, respecto a que esta insistencia no pretende generar un antecedente sino que habría voluntad de hacer una ordenanza limitándolo directamente, y por otro lado que el veto del intendente justamente vino a solicitud del Instituto municipal que le enviara al señor intendente, por lo tanto él esta en conocimiento de este tema y sabía que íbamos a insistir. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. La mitad del discurso me lo acaba de robar, así que no voy a agregar demasiado, sino decir que si, hemos discutido en la comisión, que llegamos a este acuerdo que adelantó el concejal Pilatti, y ratificar lo dicho por usted, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Es para adelantar el voto positivo, insistir, bueno, dado que tiene que ver con lo, que el tratamiento y la exposición que hicimos en su momento y con lo que se avanzó en la comisión cuando planteamos este tema, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGÁN: Sí, quiero ser muy respetuosa con quienes trabajaron en este tema en la comisión, pero obviamente necesito exponer porque va a ser mi voto negativo, no entiendo que la obra social de los trabajadores no puede ser delimitada con mas o menos en cuanto a recursos por un poder ejecutivo ni un poder legislativo, sino que tienen que ser los propios trabajadores quienes resuelvan eso. Así que mi voto es en negativo y obviamente libero al presidente del bloque que estuvo participando en esta comisión y tiene su posición formada, obviamente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Sí, desde ya hemos discutido en nuestro bloque sobre quien tenia que realizar estos aportes, porque es una cuestión de equidad, por un lado salen del municipio y en este caso nosotros no estamos haciendo responsables a la caja, sino es, va a dejar de percibir, no es que va a pagar la caja estos aportes, que sería algo parecido, pero creo que después de mucha discusión planteamos con Alejandra votar distintos y creo que es muy saludable para nuestro bloque, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Leemos el dictamen. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-037-M-2005; y CONSIDERANDO: Que a través del Decreto ut supra mencionado el Intendente de la Ciudad de Neuquén veta totalmente la Ordenanza N° 11060, la cual exceptúa a los jubilados detallados en su Anexo I de la obligación de seguir realizando el aporte jubilatorio establecido en el artículo 36º), inciso d) de la Ordenanza N° 10524; Que en su Artículo 2º), el Decreto N° 0724/08 remite las actuaciones al Concejo Deliberante para su tratamiento; Que a fojas 32 de las presentes actuaciones, el Administrador General Instituto Municipal de Previsión Social, Sr. Daniel Del Collado solicita que se revea la redacción de la Ordenanza N° 11060 ante la posibilidad de que esta redacción propicie futuros déficit actuariales; Que de igual modo considera como mayor gravedad, la posibilidad de que el Instituto Municipal de Previsión Social sufra perjuicios económicos futuros al sentar un precedente de Excepción sobre la obligatoriedad de aportes previsionales para futuros reclamos similares; Que el Decreto 0724/08 considera atendible el análisis realizado por el señor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Administrador General del I.M.P.S. y por ello solicita una revisión más profunda de la Ordenanza N° 11060; Que habiéndose analizado las actuaciones de la referencia en la orbita de la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamentos y Recursos Humanos, se entendió la preocupación manifestada desde el Instituto Municipal de Previsión Social, respecto de mantener el equilibrio financiero del mismo, no obstante de la discusión dada en el ámbito de la Comisión surge la ratificación de la redacción de la Ordenanza 11060, ya que ésta en nada afecta esa relación de ingresos, ni la posibilidad de futuros déficit; Que si bien se reconoce que los recurrentes ya obtuvieron un beneficio particular al momento de acogerse a un beneficio anticipado, no es menos cierta la situación de desigualdad que se generó a partir de motivos propiamente derivados de desajustes normativos; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Insistir en todos sus términos la sanción de la Ordenanza N° 11060 de fecha 5 de junio de 2008.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración entonces el presente dictamen, por la afirmativa? CONCEJALES: 16 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 16 voto. Por la negativa? CONCEJALES: 1 negado. CONCEJAL PRESIDENTE: 1 voto. Debo poner a consideración ahora el tratamiento sobre tablas del expediente solicitado por el concejal Bermúdez, proyecto de comunicación. A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Le damos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0881/2008,0889/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-225-B-2008 CD-233-B-2008- CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicita se reconsidere el Decreto n° 0531/08 reglamentario de la ordenanza n° 10407 - Cementerios - - DESPACHO N°: 025/2008.- -----

VISTO los Expedientes N° CD-225-B-2008, CD-233-B-2008, la Ordenanza N° 10407, su Decreto Reglamentario N° 531/2008 y la preocupación de los vecinos por la situación derivada del funcionamiento y estado general del régimen de Cementerios en la Ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: Que la ciudad de Neuquén ha mantenido un constante crecimiento demográfico en los últimos años, causante de una demanda cada vez mayor en todas las prestaciones de servicios públicos, no quedando ajeno a ello el servicio funerario, mostrando un notable incremento en la demanda de ocupación de espacios para el depósito de los restos mortuorios y poniendo en alerta que hay necesidades que no se pueden seguir postergando; Que sin desconocer la habilitación en el año 1974 del parque funerario del sector Oeste, con el objetivo de descomprimir la necrópolis central es absolutamente real y necesario puntualizar que la mencionada demanda ha superado toda posibilidad de brindar un servicio de calidad ante tan delicada situación; Que resulta innecesario redundar en fundamentos ya debatidos en sucesivos proyectos, en relación a esta problemática; teniendo en cuenta que está colmada la capacidad de acceso a los cementerios, lo que ha llevado a poner en práctica acciones desde el Ejecutivo Municipal, moralmente violentas para los ciudadanos contribuyentes, reflejadas y justificadas en la aplicación de los artículos 23º) y 34º) del Decreto N° 531/08 reglamentario de la Ordenanza N°

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

10407; Que el respeto a los deudos y la obligación de dar solución a la demanda de un servicio funerario eficiente, hace impostergable que se adopten medidas concretas de acción que propendan al bienestar de la sociedad en su conjunto, sin olvidar contextos reales vinculados al crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad y al respeto por los valores morales; Que la situación de saturación de las necrópolis de la ciudad se encuentra expresada en forma concreta según manifestaciones de la Secretaria de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Neuquén, Que de las gestiones efectuadas a fin de aclarar el panorama dado, se establece con claridad esta situación de hacinamiento, al expresarse que existen en forma casi constante cerca de un centenar de ataúdes a la espera de una vacante para la ocupación de nichos; siendo éste el único fundamento usado por las Autoridades del Ejecutivo Municipal para fundar las notificaciones de remoción de restos ya sea en casos con deudas contraídas o como por acuerdo de sus familiares; Que el Capítulo III, Artículo 16º), Inciso 28, de la Carta Orgánica Municipal, fija como Competencia Institucional del Municipio “Elaborar y ejecutar la política de obras públicas” circunstancia que no debe entenderse sino en la fijación de una clara política de acción apuntada a satisfacer las necesidades de la sociedad; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: Los Expedientes N° CD-225-B-2008, CD-233-B-2008, la Ordenanza N° 10407, su Decreto Reglamentario N° 531/2008 y la preocupación de los vecinos por la situación derivada del funcionamiento y estado general del régimen de Cementerios en la Ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: Que dicha normativa regula el funcionamiento de los Cementerios de la Ciudad de Neuquén.- Que el Artículo 34º) de la referida Ordenanza -sancionada el 06/12/2005- establece que: “Los nichos se arrendarán, bajo la condición de su ocupación inmediata, por el siguiente plazo: 1. Los nichos de ataúd, por el término de uno (1) a cinco (5) años, renovable cada cinco años, por dos períodos sucesivos. Transcurridos quince (15) años de la introducción al nicho, el ataúd se pondrá a disposición de la familia para su cremación o reducción. Si existe disponibilidad, podrá renovarse el arrendamiento de uno (1) año a cinco (5) años y hasta un máximo de quince (15) años más.- 2. Los nichos de restos y cenizas por el término de uno (1) a cinco (5) años, renovables indefinidamente, previo pago de los derechos que fije la Ordenanza Tarifaria. Que la Ordenanza no contiene disposiciones sobre aquellos casos en que los plazos de arrendamiento se hallaran vencidos. Que posteriormente, en Mayo del presente año, al reglamentarse la Ordenanza, el Decreto N° 531/2008 incorporó una serie de pautas para los nichos cuyos plazos de arrendamiento se encontraran vencidos a la fecha de la Reglamentación.- Que el artículo 34º) del Decreto Reglamentario legisló sobre esta situación en particular, disponiendo lo siguiente: “De no entregarse el cuerpo para ser inhumado con la totalidad de la documentación requerida, en un plazo de 24 horas de otorgado el arrendamiento, se dará por decaída la petición efectuada, pactándose una nueva locación con igual procedimiento y disposición del nicho pertinente. Al vencer cada uno de los plazos emergentes del Artículo, se notificará al responsable sobre el vencimiento del mismo. Nichos de Ataúd: En

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el caso que a la fecha de entrada en vigencia de esta Reglamentación los plazos se hallaren vencidos, se considerarán las siguientes pautas: a) Plazo de arrendamiento de uno (1) a cinco (5) años: Podrá ser renovado por un período que permita llegar a cumplir el máximo previsto en este Punto. De no poder determinarse el lapso por el cual se arrendó el nicho, se considerará que dicho arrendamiento se efectuó por término de cinco (5) años, precediéndose a la citación respectiva del responsable de pago, una vez que haya vencido tal período.- b) Plazos de arrendamiento de cinco (5) a diez (10) años: Podrá ser renovado hasta cumplir el máximo previsto. c) Plazos de arrendamiento de más de diez (10) años y hasta quince (15) años: Podrá ser renovado hasta cumplirse el máximo previsto. d) Plazos de arrendamiento de más de quince (15) años: Solamente podrá efectuarse la renovación si la Dirección Cementerios determina que existe disponibilidad de nichos.- Nichos de restos y cenizas: En el caso que a la fecha de entrada en vigencia de esta Reglamentación los plazos se hallaren vencidos, el arrendamiento podrá ser renovado, de existir lugar, por períodos de cinco (5) años en forma indefinida. De no poder determinarse el plazo por el cual se arrendó el nicho, se considerará que dicho arrendamiento se efectuó por el término de cinco (5) años, precediéndose a la citación respectiva del Responsable de Pago, una vez que haya vencido tal período. En todos los casos contemplados en este Artículo, los importes que se adeuden a la fecha de renovación, serán considerados en base a los valores actuales que fije la Ordenanza Tarifaria y deberán, asimismo, incorporar el plazo que implique la nueva renovación que, eventualmente, se pacte. No se concretará la renovación si el Responsable de Pago no prueba fehacientemente la ausencia de toda deuda con el Municipio en materia mortuoria. Los avisos al Responsable de Pago que se mencionan en el párrafo segundo de este Artículo, se efectuarán mediante Carta Documento o notificación con las formalidades previstas en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo y enviada al último domicilio registrado fehacientemente en la Administración del Cementerio Central, comunicando que: a) El plazo de arrendamiento se halla vencido, b) Los restos se hallan a su disposición, c) Deberá presentarse en el término de tres (3) días al efecto de comunicar su decisión en lo referido a la eventual prórroga, o no, del arrendamiento por los plazos contemplados, implicando ello el pago de los importes previstos de acuerdo a la legislación vigente. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado, según el Punto c), y/o decidido sobre el destino de los restos, la Dirección Cementerios ordenará la inmediata publicación de un Edicto en el Boletín Oficial Municipal y en un diario de alcance masivo regional por el término de un (1) día, dando a conocer la situación planteada e intimando la presentación del Responsable de Pago por un último plazo de dos (2) días. De no presentarse, la Dirección Cementerios dispondrá la cremación de los restos. El período del arrendamiento se contabilizará a partir de la fecha de ingreso de los restos a cualquiera de los cementerios. Esto último, de acuerdo, exclusivamente, a las constancias administrativas existentes en la Administración del Cementerio Central.- Que varios vecinos se han acercado a este Cuerpo adjuntando las notificaciones recibidas por parte del Municipio mediante las cuales se los intima a presentarse en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

término de 3 días en virtud de encontrarse vencidos los plazos de arrendamiento. Que lamentablemente en las notificaciones recibidas no se exponen todas las alternativas brindadas por la normativa, lo que ha generado una gran inquietud y aflicción entre los familiares responsables de los restos.- Que claramente el Decreto Reglamentario ha ido más allá de la simple reglamentación de la Ordenanza en cuestión, al legislar sobre una situación particular que la Ordenanza no consideraba (el caso de los arrendamientos vencidos o en curso que exceden el plazo máximo fijado por el artículo 34°).- Que no puede esgrimirse intencionalidad alguna de los concejales que aprobaron la Ordenanza en relación a propiciar el retiro de los restos mortuorios por existir restricciones de espacio en los cementerios, atento a que los considerandos de la Ordenanza nada dicen al respecto.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga: a) La suspensión de la aplicación del artículo 34°) del Decreto Reglamentario N° 531/2008 y su correspondiente modificación, adecuándolo estrictamente a lo establecido por la Ordenanza N° 10407 considerando los plazos de esta normativa a partir de la fecha de publicación de la misma.- b) Dejar sin efecto las notificaciones remitidas a los vecinos de la ciudad, mediante las cuales se les comunicaba que los plazos de arrendamiento se hallaban vencidos, que los restos se hallaban a su disposición y se los intimaba a presentarse en el término de tres (3) días al efecto de comunicar su decisión en lo referido a la eventual prórroga o no del arrendamiento según los plazos contemplados. c) Convocar a los familiares responsables de los restos mortuorios a convenir la renovación de los arrendamientos en función a los nuevos plazos fijados por el artículo 34°) de la Ordenanza N° 10.407.- d) Informar a este Cuerpo: 1. Si es necesario producir alguna modificación presupuestaria respecto al Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2008 a fin de atender al mejoramiento y ampliación de los cementerios públicos actuales, considerando que el Proyecto remitido por el Órgano Ejecutivo Municipal solamente contiene una previsión de gastos en bienes de capital por Pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000) con destino al Servicio de mantenimiento y conservación de Cementerios. 2. Si el Órgano Ejecutivo Municipal tiene planificada la construcción del tercer Cementerio de la Ciudad.- ARTÍCULO 2°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación. Concejales Muñoz tiene la palabra. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Yo quiero adelantar mi voto negativo a este proyecto y quiero decir que en principio está previsto que el día lunes esté la secretaria de servicios urbanos en este Concejo Deliberante, para explicar los alcances del decreto y para, seguramente, exponer sobre la política a llevar adelante en un futuro por el ejecutivo municipal relacionado con los cementerios. Pero por otro lado yo no acuerdo con la aplicación de una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ordenanza que sea aplicable dentro de 15 años, quizás alguna biblioteca de los abogados, que tienen dos siempre, diga que esto debe ser aplicado de esta manera, y algunos así lo interpretan, pero seguramente la otra mitad interpreta que esto debe ser de aplicación inmediata, teniendo en cuenta la antigüedad de los féretros, porque sino se torna de aplicación imposible, es imposible predecir lo que puede ocurrir dentro de 15 años, es imposible mantener las actuales instalaciones del cementerio central hasta dentro de 15 años, para poder comenzar allí a hacer un, disculpando la expresión, un recambio de los féretros que los deudos consideren que pueden ser exhumados, porque posiblemente los mismos deudos tampoco existan en ese momento, con lo cual sigo hablando de imposibilidad, entonces me parece que por una cuestión lógica esta ordenanza tiene que ser de aplicación inmediata, que no estaba previsto en ninguna legislación anterior y que se hizo por una cuestión de contemplar la realidad cotidiana de la ciudad de Neuquén. El cementerio que teníamos en la barda, hoy esta en pleno centro de la ciudad y es imposible su ampliación, por allí se pueda hablar de hacer algunas obras de disposición horizontal que permita una mayor capacidad de nichos, bueno este es un tema que tendrá que explicar la secretaria del área y el ejecutivo municipal de llevar a cabo, pero mientras tanto, hoy, la realidad nos dice que el cementerio central de nuestra ciudad no tiene mas capacidad y que si aplicamos la ordenanza dentro de 15 años y posiblemente nos encontraríamos que tendríamos que tener féretros 15 años en deposito, entonces seguimos hablando de imposibilidad. De manera tal que, lo que si yo estoy convencido de que es necesario realizar obras que permitan la ampliación de este cementerio, que es necesario realizar obras que permitan el mejoramiento del cementerio de Progreso, y posiblemente también sea necesario hacer un nuevo cementerio dentro de la ciudad en algun terreno existente, pero estas son políticas, que vuelvo a reiterar, lo debería explicar el ejecutivo municipal en su momento y si es como dice la comunicación, que yo comparto, si es necesario hacer alguna modificación a la ordenanza de presupuesto. También quiero dejar explícito que no acepto, y no comparto las notificaciones estas, en formas tan terminante, porque realmente es muy caro a los sentimientos de las personas ya tener sus deudos allí en el cementerio y que encima nos caiga una notificación de esto a la casa, posiblemente pueda utilizarse otro y de hecho así entiendo que debería hacerse, utilizarse otra forma de dialogo, de comprensión, para tratar de sacar esta situación y no a través de estas notificaciones. Pero así con la forma que esta redactado me es imposible acompañar el proyecto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, como usted sabe y el resto de los concejales también, el ejecutivo municipal reglamentó la ordenanza que fija la política de cementerios en la ciudad de Neuquén recientemente, a pesar de ser una ordenanza vieja hace aproximadamente un mes se reglamenta, y se dispone que se debe notificar a aquellas personas que tienen familiares en el cementerio con una antigüedad mayor de 15 años, en realidad están intimando a aquellas que tienen una antigüedad mayor de 30, pero el decreto dice mayor de 15 a que: o retiren esos cuerpos, o que procedan a la cremación y obviamente le esta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dando un plazo perentorio de tres días para que comuniquen esa situación. Esto ha generado en primer lugar una confusión entre muchos vecinos de la ciudad de Neuquén, y que yo creo que es una discusión que merece un tratamiento un poco mas profundo, porque evidentemente el ejecutivo lo que esta viendo es un problema de capacidad en el cementerio Central, que obviamente lo va a tener luego en el cementerio de Progreso, con lo cual lo que hay que hacer es sentarse a planificar para ver que ajustes presupuestarios se deberán hacer para ampliar, en el corto plazo, la capacidad de ambos cementerios o la necesidad de construir un tercero, si es que esa es la conclusión. Lo cierto es, que creo yo, que podemos tomarnos un tiempo para reflexionar al respecto y el sentido de esta comunicación es detener estas notificaciones, que se están realizando, por un tiempo razonable, hasta que esta cuestión de cómo aumentar la capacidad de nichos en la ciudad de Neuquén pueda ser resuelto y entiendo que el ejecutivo lo puede hacer en el corto plazo, es decir dar este debate, la semana que viene, viene la secretaria del área y puede comenzar la explicación de que es o cual es su visión al respecto, pero creo que es necesario tomarse un tiempo de suspensión de la medida hasta tanto se resuelva la política a seguir. En el tema que uno cuestiona y ha cuestionado, es nuevamente, un avasallamiento de las facultades del ejecutivo sobre normas que son del legislativo, mas allá de que es cierto que la mitad de una biblioteca puede estar de un lado o del otro, la verdad siempre esta de un lado solo, entonces es claro que la ordenanza nada dice acerca de las personas que están en nichos en el cementerio y cuando fija plazos se debe interpretar, como en cualquier ley, plazos a futuro, considerar plazos hacia el pasado solo puede ser aceptable si mejora la condición y los derechos de los que están involucrados, tomar plazos para atrás, en este caso, evidentemente colisiona también con ese principio dado que solo perjudica a los sujetos que están involucrados, con lo cual de ningún modo se puede aceptar esa situación. Pero sabemos que el tema de fondo es la falta de capacidad y lo que queremos discutir con la secretaria es eso, pero quiero yo dejar sentado y creo que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén debe dejar asentado, claramente, en este problema, que se ha suscitado en estos días, que deben cesar las intimaciones hasta tanto se resuelva el tema de fondo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. En realidad quiero explicar dos cuestiones, una que estoy de acuerdo en general con la comunicación, me hubiese gustado esperar la presencia de la secretaria dado que esto era lo que habíamos acordado en la comisión, por eso me vi sorprendido hoy en el pedido del tratamiento sobre tablas, pero por supuesto que lo acompañé porque si esa es la intención de los que habían confeccionado la comunicación, decía, me hubiese gustado esperar la presencia de la secretaria para que dé esas explicaciones, también me hubiese gustado votar esto después del presupuesto, porque justamente, en el despacho de presupuesto que hemos firmado en la comisión de Hacienda se incluyen obras para el cementerio y hubiese sido bueno poder explicarlas y socializarlas con los concejales que no son de la comisión, con los demás yo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lo hablé y explique que íbamos a poner en ese despacho, por eso digo estoy de acuerdo en general, que es bueno frenar esto hasta que vengan a explicarnos y eso es lo que voy a acompañar, no estoy de acuerdo en particular con el articulado, pero era necesario explicar estas dos situaciones. Primero que hemos resuelto en la comisión invitar a la secretaria que venga a explicar esta posición, se han suspendido las intimaciones, pero por muy poco tiempo, por eso voy a acompañar el espíritu de esta comunicación y en el presupuesto, que también se plantea la necesidad de obras, en el despacho que va a ser puesto a consideración también esta una importante inversión en el cementerio debido a esta problemática que es de público conocimiento, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Pero un segundo porque Ocampo tiene una pregunta y quiere salir antes que yo, así que dejémosle al presidente. Una pregunta tiene. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. No, no, simplemente para acompañar este proyecto, pero para preguntar si ya terminaron de imprimir el presupuesto, eso para después, porque se estaba viendo, gracias presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Bueno, nosotros con el concejal Bermúdez estuvimos trabajando en este proyecto y nos parece que lo tenemos que mandar al ejecutivo, porque si bien tenemos plazo hasta el 1ro. de agosto, la señora va a venir el lunes, queremos que se espere, no, porque todos sabemos lo sensibles que están los familiares por esta situación y también queremos saber si tienen en cuenta un tercer cementerio, si bien cuando vienen los funcionarios acá nos dicen que sí, que por ahí, que por esto y aquello, pero queremos que quede plasmado en escrito. Y por ahí me sorprende, algunos concejales todavía, todavía me sorprenden algunos concejales que por ahí según como les va el viento piensan mucho en la gente, según como les va en otras cosas piensan en ellos nomas, ojalá que nunca le toque que le saquen sus familiares y que no este sufriendo como mucha gente hoy esta padeciendo de que le sacan sus familiares, no les avisan en algunos casos, y en otros casos sí. Y bueno, por eso sí queremos que salga el pedido de comunicación. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Creo que no tiene sentido esta comunicación por cuanto estamos ya próximos a recibir a la señora secretaria de Servicios Urbanos, porque sabemos, porque así nos lo ha comunicado el ejecutivo a los concejales que nos hemos comunicado y también la reunión que tuvimos, que no se esta procediendo a cremar cuerpos, que lo que sí tenemos es apilado una cantidad de féretros que están en espera de una decisión, con lo cual hasta tanto venga la secretaria, el lunes, no tiene ningún sentido mandar una comunicación, porque todo lo que se esta planteando en esta comunicación y las inquietudes que se están vertiendo desde los distintos concejales, va a ser seguramente respondidas por la secretaria. Si esto no es así entonces si acompañaría una comunicación, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Entiendo yo que el objeto de esta comunicación o el motivo por el cual, muchos estamos a favor de impulsarla,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es que la suspensión a la cual accedió la secretaria de servicios urbanos era hasta el 1ro. de agosto, es decir hasta mañana, y me parece que evidentemente que este tema va a requerir de alguna profundización y mas allá de la buena voluntad, contamos con ella para la reunión de la comisión de servicios públicos del lunes, si dejar una señal clara de que la metodología de las intimaciones no la queremos, porque esta es la verdad, nosotros hemos recibido múltiples reclamos de vecinos que se sienten afectados en cosas muy difíciles de manejar, como son las creencias, los afectos, los valores. Entonces creo que este es el sentido de esta comunicación y por eso me parece que vale la pena acompañarla, yo creo que el tema de los cementerios es mucho mas técnico en su resolución que lo que se ha venido planteando hasta ahora, acá hay una ecuación, la población crece, tiene una estructura de edad, la población de Neuquén crece mucho mas rápido que la del país, la estructura de edad es muy joven, de manera que estamos lejos, seguramente, de un punto de equilibrio donde haya un flujo entre los decesos y los, no, las sepulturas que tienen tantos años y ya se puede disponer de ellas, por eso me parece que es muy razonable pensar en un tercer cementerio, y eso es justamente la discusión que vamos a dar en la comisión, pero en el mientras tanto queremos dejar muy en claro que el método este de las intimaciones no lo queremos, acá hay mucho por hacer, yo creo que valdría la pena revisar la tarifaria, porque por ejemplo están muy bajos los valores, los derechos de cementerio, y bueno se puede tratar, buscar un equilibrio, yo creo que los vecinos comprenderán que si yo quiero un espacio, que es escaso, tiene que estar dispuesto, por ahí, a hacer un esfuerquito un poco mayor, y creo que el otro tema, que esta rondando en esta discusión, es esta cuestión de los decretos que modifican las ordenanzas, y yo sí creo que ahí hay un problema, no solo con los nichos, que es lo que salto porque es lo que se esta intimando, sino que si uno lee el artículo 23, creo que es el 23, de la ordenanza referidos a sepulturas de enterratorio, uno va a ver que el decreto también avanza sobre lo que preveía la ordenanza y creo que este es un tema que también tiene una seriedad institucional que trasciende la cuestión de la política mortuoria. Pero en definitiva, me parece que vale la pena acompañar señalando esto, dándole tranquilidad a los vecinos de que estamos atentos sobre esta cuestión, y viendo que el problema tiene una gravedad, una profundidad importante no vamos a aceptar estos métodos tan compulsivos que dañan fibras íntimas y cuestiones muy difíciles de manejar, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Cascino tiene la palabra. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Bueno, desde ya gran parte de lo que tenia que decir lo expuso Mario, así que no viene al caso que lo diga con otras palabras, el mismo tema. Desde ya acompañar positivamente, me parece muy importante darle tranquilidad a los vecinos, independientemente de si se cremó o no se hizo, hay vecinos que denuncian que sí, la secretaria dice que no, entonces para no darle vuelta y sobre todo los plazos que nos acogen en este caso, son, que nos acogen, si?, que nos apuran, es importante darle el voto positivo a este proyecto, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias concejal. si me permiten, yo voy a acompañar positivamente el proyecto, porque lo expuse en la comisión,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no me cabe duda que la presencia de la secretaria el día lunes va a traer mayor claridad en el tema y sí aclarar que las suspensiones hasta el día 1ro. inclusive, dice muy claro y en negrita, lo que implica que recién el día 4, y el día 4 la concejal va a estar acá, la concejal mandato cumplido, y secretaria, va a estar acá participando, justamente, en dos comisiones importantes, Servicios Públicos y Legislación General. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: 15 Aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 15 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 2 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 2 votos. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: No, en función quizás de no cometer, de no apurarnos en algunas cuestiones, como esta que yo planteaba recién de que en el proyecto de presupuesto están incluidas las obras que se están reclamando en esta misma comunicación, y también en función de aclarar que ya, no solamente que esta impreso, sino que esta firmado el despacho, le pediría al Cuerpo adelantar, alterar el orden del día para adelantar el tratamiento del presupuesto y no volver a cometer, cuestiones como la de recién, que estamos pidiendo obras que están ya expresadas en el despacho, así que bueno, le pido que ponga a consideración la modificación del orden del día para tratar el presupuesto. CONCEJAL PRESIDENTE: Hay una moción para modificar el orden del día y pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto de presupuesto. Es adelantar y aprobar el tratamiento sobre tablas. Incorporar y darle tratamiento sobre tablas al proyecto de presupuesto. Entonces debo ponerlo a consideración, en primer lugar para ver si se puede hacer. Esta bien, para no hacer dos votaciones pedimos los dos juntos. Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias. Me parece que se había hablado en Parlamentaria que el presupuesto, el tratamiento sobre tablas lo iban a pedir cuando terminaran de tratarse los temas de la comisión de Hacienda, porque primero habían dicho que iba a ser antes, y algunos planteaban. CONCEJAL PRESIDENTE: Sí, si, por eso es que hay una moción, de modificación del orden del día para incorporar y darle tratamiento. CONCEJAL OCAMPO: No, tenía entendido que se había acordado eso, por eso. CONCEJAL PRESIDENTE: Por eso, eso es lo que se había acordado, pero hay una moción, inclusive expresada por el concejal Martínez, pero que también la expresara el concejal Bermúdez acá. Por eso que es moción y hay que ponerla a consideración, primero. Si no sigue hasta ese momento, si no hay posibilidades. A consideración, entonces, por la afirmativa? Les voy a pedir que levanten la mano, por favor, sino no. CONCEJALES: 10 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Tenemos 10 votos positivos. Por la negativa? CONCEJALES: 7 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 7 votos. No alcanza los dos tercios, por lo tanto no se puede dar tratamiento. Continuamos. Por eso son dos tercios porque hay que incorporar. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: La modificación del orden del día, eso fue lo que pedí que se trate, por eso digo para eso hace falta dos tercios? No, no, no, yo entiendo que lo que hay que hacer es incorporarlo, pero yo no hable de incorporarlo, yo pedí primero la posibilidad de modificar el orden del día, y es lo que estoy pidiendo, y eso creo que necesitamos mayoría simple, puede ser que me esté equivocando en el reglamento. Una vez que me habiliten a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

modificar el orden del día, ahí pido la incorporación. CONCEJAL PRESIDENTE: A ver, concejal Martínez, para que repasemos, así no nos equivocamos. Lo que planteó el concejal Ocampo es lo que realmente sucedió, en Labor Parlamentaria dijimos que lo íbamos a tratar en el tercer punto del orden del día, si no me equivoco, en el momento que tratáramos los proyectos de comisión de Hacienda, hasta ahí es correcto, lo que usted planteó es modificar ese orden del día para darle tratamiento ahora, correcto? CONCEJAL MARTINEZ: Yo pedí claramente modificar el orden del día, y le pedí autorización al Cuerpo. CONCEJAL PRESIDENTE: Por eso, para adelantar, no esperar a, bueno, estamos de acuerdo?. CONCEJAL MARTINEZ: y no hace falta mayoría simple? CONCEJAL PRESIDENTE: Por eso no lo puedo modificar, tengo que seguir hasta el punto de hacienda, no se puede modificar si no tengo los dos tercios. Estamos de acuerdo? Adelante. Concejal Ocampo, no, no sale concejal, no lo ví. CONCEJAL OCAMPO: No, me parece oportuno que desde secretaría se aclare esta situación, porque otra vez cuando llegue el momento van a pedir el tratamiento del presupuesto? Por eso me gustaría ver como es, quería preguntarlo, pero por favor si nos podrían dar una explicación, me gustaría, desde secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: De acuerdo a lo tratado en Labor Parlamentaria cuando estuviéramos en comisión de Hacienda, punto 3 al final se iba a poner a consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas, así va a quedar hasta ese momento. CONCEJAL OCAMPO: No entiendo, porque todos habíamos quedado de acuerdo que se iba a tratar en el final, CONCEJAL PRESIDENTE: Como usted dijo, en el punto tres en Hacienda, lo que usted dijo es lo correcto que se había hablado en Labor Parlamentaria. Lo que Martínez pide en una moción de orden es adelantar eso, o sea que modificamos lo acordado en el orden del día, pero no se otorga porque también hacen falta dos tercios, entonces no se puede, hay que esperar al momento que corresponda, queda como usted lo planteó, concejal. CONCEJAL OCAMPO: Por eso, lo acordado, que Martínez no lo acepta y lo quería tratar ahora, se volvería a tratar cuando llegue el momento del presupuesto? CONCEJAL PRESIDENTE: Sí, porque no lo puede tratar ahora, CONCEJAL OCAMPO: No, ya esta, el compromiso que había, que ahora se trató de adelantar, no se puede. CONCEJAL PRESIDENTE: No, no se puede son dos tercios. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: No, simplemente lo único que pedí fue lo mismo que hicimos con los taxistas de intentar modificar el orden, no otra cosa, así que retiro la moción. CONCEJAL PRESIDENTE: Esta?, bien Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Para mí señor presidente usted dijo incorporar y dar tratamiento sobre tablas, y yo dije, usted tiene que dar la incorporación y después dar el tratamiento sobre tablas, y usted dijo, no, hagamos todo junto. CONCEJAL PRESIDENTE: Claro, la incorporación y el tratamiento sobre tablas, pero él. CONCEJAL BERMÚDEZ: A mi me da la sensación de que este tema no se va a poder. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdóneme, concejal. Eso me lo dice usted y yo le digo porque no lo tratamos los dos juntos, y ahí me corrige él y me dice no, yo lo que pido es la modificación del orden del día, es lo que pongo a consideración y él me dice que no hacen falta dos tercios, hacen falta dos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tercios y queda como estaba antes. No, no, no, lo que no se aprobó es la alteración del orden del día, es más vino Bermúdez a pedirlo acá. Adelante.
SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----

ENTRADA N°: 0660/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-034-C-2006 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° ISLAS MALVINAS. SOLICITAN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SECTOR CORDÓN COLÓN - DESPACHO N°: 041/2008.- -----

ENTRADA N°: 0689/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-112-B-2006 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, DERIVACIÓN DE TRÁNSITO E INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN AVDA DEL TRABAJADOR Y RHODE DEL BARRIO SAN LORENZO - DESPACHO N°: 042/2008.- -----

ENTRADA N°: 1371/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-213-B-2006 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HA OTORGADO EL VISADO DEL PLANO DE MENSURA EXPEDIENTE N° C-0012/01/06 - DESPACHO N°: 043/2008.- -----

ENTRADA N°: 0194/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-082-P-2007 - CARÁTULA: PEREZ MARCELA V Y OTROS. SOLICITAN SE AUTORICE LA PERMANENCIA DE LA RAMPA PARA DISCAPACITADOS UBICADA EN CALLE COVUNCO 937 - DESPACHO N°: 044/2008.- -----

ENTRADA N°: 0274/2008 - EXPEDIENTE N°: 15412-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE TIERRAS. SOBRE DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE PARTE DE CALLE SEGÚN LO ESTABLECIDO POR ORDENANZA N° 5244/91 - DESPACHO N°: 045/2008.-

ENTRADA N°: 0787/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-119-D-2008 - CARÁTULA: DE LUCA ELBA Y AGESTA CRISTIAN. INTERPONEN RECURSO ADMINISTRATIVO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 011/2008, SOBRE SOLICITUD COMPRA LOTES LINDEROS PROPIEDAD MUNICIPAL - DESPACHO N°: 046/2008.- -----

----- - SERVICIOS PUBLICOS - -----

ENTRADA N°: 0775/2007 - EXPEDIENTE N°: 8323-S-2006 - CARÁTULA: SILVA SANDRA BEATRIZ. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI INTERNO 195 - DESPACHO N°: 033/2008.- -----

ENTRADA N°: 0043/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-001-E-2008 - CARÁTULA: ESPINOSA OROSCO JUAN. REFERENTE A LA FALTA DE AGUA PARA RIEGO EN LA PARCELA MZA 19, LOTE B DE COLONIA NUEVA ESPERANZA - DESPACHO N°: 034/2008.- -----

ENTRADA N°: 0407/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-028-M-2008 - CARÁTULA: MUÑOZ HILDA MARCELINA. SOLICITA PRORROGA REFERENTE A LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS DE FAMILIARES EN CEMENTERIO CENTRAL - DESPACHO N°: 035/2008.- -----

ENTRADA N°: 0598/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-016-R-2008 - CARÁTULA: RUIZ IVONE MARCELA. SOLICITA OTORGAMIENTO LICENCIA DE TAXI POR EXCEPCIÓN - DESPACHO N°: 036/2008.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 0302/2008 - EXPEDIENTE N°: 7240-P-2007 - CARÁTULA: PARUGUES RICARDO. ELEVA INFORME SOBRE SERVICIO DE REMIS ESPECIAL PARA TRASLADO DE PERSONAS - DESPACHO N°: 037/2008.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos a tratar el tercer Punto del orden del día: Despachos de Comisiones Internas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- ACCION SOCIAL -----

ENTRADA N°: 0636/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-184-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE AMPLIAR LA COBERTURA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA “COMER EN CASA” - DESPACHO N°: 021/2008.-----

VISTO el Expediente N° CD-184-B-2008 y el sentido y marcado reclamo de familias de bajos recursos económicos de la Ciudad de Neuquén, beneficiarios de la ayuda alimentaria, en el marco de programa Municipal “Comer en Casa”, referente al tope de cobertura etárea en relación a los hijos convivientes; y CONSIDERANDO: Que la alimentación es una necesidad básica del hombre y su logro adecuado es un derecho de todos los integrantes de la sociedad. Que el Programa “Comer en Casa” se plantea como una asistencia nutricional a las familias beneficiarias en sus hogares, tratando de preservar: la dignidad e integridad en el ámbito familiar como autentico espacio de desarrollo y contención; fomentando el fortalecimiento de las responsabilidades y los vínculos. Que esto se contradice cuando se establece un tope de cobertura para los hijos de las familias beneficiarias de 14 años de edad, cuando aún son responsabilidad de sus familias y del Estado, según la Ley Provincial N° 2302. Que todos los hombres, mujeres, niños, preadolescentes, adolescentes y jóvenes tienen el derecho inalienable de no padecer hambre ni malnutrición, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales. Que en la etapa de la adolescencia la correcta alimentación es fundamental, dado que la mayor parte de los cambios que se producen en el sujeto, además de los emocionales y sociales son fisiológicos, requiriendo un adolescente y/o joven de 15 a 18 años, entre 2200 a 3000 calorías diarias y de 44 a 55 a proteínas gramos por día. Que los requerimientos nutricionales para hacer frente a estos cambios son muy elevados para evitar carencias que puedan ocasionarles alteraciones y trastornos de salud. Que la merma en los recursos económicos, para paliar las necesidades nutricionales de toda la familia, afecta la integridad psíquica del adulto responsable al momento de dar las respuestas alimenticias a todos por igual. Que asegurar la alimentación de los adolescentes y jóvenes que se encuentran escolarizados, es colaborar en evitar la deserción escolar de la que tanto se habla con preocupación en los últimos años. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-184-B-2008 y el sentido y marcado reclamo de familias de bajos recursos económicos de la Ciudad de Neuquén, beneficiarios de la ayuda alimentaria, en el marco de programa Municipal “Comer en Casa”, referente al tope de cobertura etárea en relación a los hijos convivientes; y CONSIDERANDO: Que la alimentación es una necesidad básica del hombre y su logro adecuado es un derecho de todos los integrantes de la sociedad. Que el Programa “Comer en Casa” se plantea

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como una asistencia nutricional a las familias beneficiarias en sus hogares, tratando de preservar: la dignidad e integridad en el ámbito familiar como autentico espacio de desarrollo y contención; fomentando el fortalecimiento de las responsabilidades y los vínculos. Que esto se contradice cuando se establece un tope de cobertura para los hijos de las familias beneficiarias de 14 años de edad, cuando aún son responsabilidad de sus familias y del Estado, según la Ley Provincial N° 2302. Que todos los hombres, mujeres, niños, preadolescentes, adolescentes y jóvenes tienen el derecho inalienable de no padecer hambre ni malnutrición, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales. Que en la etapa de la adolescencia la correcta alimentación es fundamental, dado que la mayor parte de los cambios que se producen en el sujeto, además de los emocionales y sociales son fisiológicos, requiriendo un adolescente y/o joven de 15 a 18 años, entre 2200 a 3000 calorías diarias y de 44 a 55 a proteínas gramos por día. Que los requerimientos nutricionales para hacer frente a estos cambios son muy elevados para evitar carencias que puedan ocasionarles alteraciones y trastornos de salud. Que la merma en los recursos económicos, para paliar las necesidades nutricionales de toda la familia, afecta la integridad psíquica del adulto responsable al momento de dar las respuestas alimenticias a todos por igual. Que asegurar la alimentación de los adolescentes y jóvenes que se encuentran escolarizados, es colaborar en evitar la deserción escolar de la que tanto se habla con preocupación en los últimos años. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que amplíe la cobertura en relación a la edad de los hijos de familias de escasos recursos económico, beneficiarias del Programa de Seguridad Alimentaria “Comer en Casa”, garantizando de esa manera el fortalecimiento de: Dignidad, Integridad, Desarrollo, Responsabilidad y Contención Familiar.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que asegure la permanencia como beneficiarios del Programa de Seguridad Alimentaria “Comer en Casa” a hijos convivientes hasta los 18 años de edad, cuyas familias garanticen su permanencia en establecimientos escolares o se comprueben situaciones especiales en las cuales se evalúe necesaria la ayuda alimentara desde el Estado Municipal.- ARTICULO 3º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que intensifique los controles y evaluación periódica de permanencia en el Programa de Seguridad Alimentaria “Comer en Casa”, realizando cruzamientos mensuales con programas Provinciales similares, a fin de no superponer acciones y mejorar la atención de sectores menos favorecidos de la población neuquina.- ARTICULO 4º): DE FORMA.-
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Comunicación. Si nadie hace uso de la palabra pongo a consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES.** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 3ro., por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por
unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** - -----
**ENTRADA N°: 1282/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-038-V-2005 - CARÁTULA:
VECINOS Y COMISION VECINAL B° ISLAS MALVINAS. SOLICITAN SE LE
RECONOZCA EL BENEFICIO DEL DESCUENTO DEL 50% DEL VALOR
FISCAL DE LOS TERRENOS ADJUDICADOS EN EL SECTOR -
DESPACHO N°: 035/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-038-V-2005; y CONSIDERANDO: Que oportunamente los Vecinos y Comisión Vecinal del Barrio Islas Malvinas, Sector Cordón Colón de nuestra ciudad, solicitaron se estableciera un precio de fomento respecto de los lotes que integran dicho sector; Que en consecuencia y atento que se ha sancionado la Ordenanza N° 10886 que modifica el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 2080 respecto a la tasación de los inmuebles que se transfieren desde el Órgano Ejecutivo Municipal, corresponde remitir las presentes actuaciones a sus efectos; Que a fin de regularizar la situación dominial de estas familias, corresponde resulta viable acceder a este pedido toda vez que se trata de un loteo social, con lo que se cumple con la equidad que debe regir las relaciones con los vecinos de nuestra ciudad que han obtenido este beneficio; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-038-V-2005; y CONSIDERANDO: Que oportunamente los Vecinos y Comisión Vecinal del Barrio Islas Malvinas, Sector Cordón Colón de nuestra ciudad, solicitaron se estableciera un precio de fomento respecto de los lotes que integran dicho sector; Que en consecuencia y atento que se ha sancionado la Ordenanza N° 10886 que modifica el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 2080 respecto a la tasación de los inmuebles que se transfieren desde el Órgano Ejecutivo Municipal, corresponde remitir las presentes actuaciones a sus efectos; Que a fin de regularizar la situación dominial de estas familias, corresponde resulta viable acceder a este pedido toda vez que se trata de un loteo social, con lo que se cumple con la equidad que debe regir las relaciones con los vecinos de nuestra ciudad que han obtenido este beneficio; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, informe y remita a este Cuerpo, a la brevedad sobre los siguientes puntos: a) Relevamiento de las familias asentadas en las manzanas individualizadas como 12, 13, 14 y 15 del Barrio Islas Malvinas Sector Cordón Colón, por grupo familiar conviviente.- b) Solicitar valuación al Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén y de la Dirección General de Rentas a fin de evaluar el precio de fomento en la correspondiente Ordenanza.- c) Encuestas socio-económicas de las familias asentadas, con montos de ingreso por grupo familiar.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, informe y remita a este Cuerpo, a la brevedad sobre los siguientes puntos: a) Estado del trámite de mensura de la Manzana 16 del Barrio Islas Malvinas Sector Cordón Colón.- b) Relevamiento de familias asentadas en dicho sector, por grupo familiar conviviente.- Cumplido, vuelva.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el presente proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 al 3, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0853/2006 - EXPEDIENTE N°: 6191-M-2005 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE TIERRAS. SOBRE ORDENANZA 9443 Y CONSTATAIONES DE DOMINIO REF. A LOTE 1A, 1B, 1C Y 1D DE LA CHACRA 77 - DESPACHO N°: 036/2008.-----

VISTO el Expediente N° OE-6191-M-2005; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 9443, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar parte del Espacio Verde designado como Lote 1 de la Manzana C de la Chacra 77 de la Ciudad de Neuquén; Que los inmuebles surgidos, se designaron provisoriamente como Lotes 1-A, 1-C y 1-D, con una superficie total aproximada de 1434 m2, y que se ubican en calle Don Bosco y Esquiú; Que posteriormente la Dirección Provincial de Catastro registra la mensura definitiva con división del Lote 1 - Espacio Verde bajo Expediente N° 3796-1470/2004; Que asimismo se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a formalizar un Permiso de Uso y Ocupación Precaria por el término de diez (10) años a favor del Club de la Tercera Edad del Barrio Nuevo "Tremn Thauen" (Crecer Unidos), con destino a la construcción de su sede social; Que a posteriori los inmuebles designados como lotes 1C y 1D, se registran finalmente como Lotes 1B y 1C respectivamente; Que en consecuencia corresponde enmendar la designación de dichos lotes en razón de la nueva designación; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-6191-M-2005; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 9443, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar parte del Espacio Verde designado como Lote 1 de la Manzana C de la Chacra 77 de la Ciudad de Neuquén; Que los inmuebles surgidos, se designaron provisoriamente como Lotes 1-A, 1-C y 1-D, con una superficie total aproximada de 1434 m2, y que se ubican en calle Don Bosco y Esquiú; Que posteriormente la Dirección Provincial de Catastro registra la mensura definitiva con división del Lote 1 - Espacio Verde bajo Expediente N° 3796-1470/2004; Que asimismo se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a formalizar un Permiso de Uso y Ocupación Precaria por el término de diez (10) años a favor del Club de la Tercera Edad del Barrio Nuevo "Tremn Thauen" (Crecer Unidos), con destino a la construcción de su sede social; Que en virtud de lo antedicho los inmuebles designados como lotes 1C y 1D, se registran finalmente como Lotes 1B y 1C respectivamente; Que en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consecuencia corresponde enmendar la designación de dichos lotes en razón de la nueva designación; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): MODIFICASE el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 9443, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar parte del Espacio Verde que de acuerdo a Plano de Mensura N° E-2756-3154/1999 se designa como Lote 1 de la Manzana C de la Chacra 77, del cual surgen según Plano de Mensura Administrativa con División del Lote 1 (Espacio Verde desafectado por Ordenanza N° 9443), de la Manzana C de la Chacra 77, registrado por la Dirección Provincial del Catastro, bajo Expediente N° 3796-1470/2004 los inmuebles que a continuación se detallan: Lote 1A, que es parte del Lote 1 de la Manzana C de la Chacra 77, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-082-7823-0000 y que mide por su lado Oeste 19,76 mts., al Noroeste ochava de 6 mts., al Norte 25,51 mts., al Este 24 mts., y al Sur 29,75 mts., encerrando una superficie total de 705,01 m2; Lote 1B, que es parte del Lote 1 de la Manzana C de la Chacra 77, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-082-7825-0000 y que mide por sus lados Oeste y Este 24 mts., y por sus lados Norte y Sur 15 mts., encerrando una superficie total de 360 m2; Lote 1C que es parte del Lote 1 de la Manzana C de la Chacra 77, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-082-7826-0000, y que mide por sus lados Oeste y Este 24 mts., y por sus lados Norte y Sur 15 mts., encerrando una superficie total de 360 m2.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el presente proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1250/2007 - EXPEDIENTES N°: 6697-P-1994 , CD-017-P-1998 - CARÁTULA: PEREZ HIPOLITO. SOLICITA COMPRA DE TERRENO LOTE B2 CHACRA 78 - DESPACHO N°: 037/2008.- -----

VISTO el Expediente N° SOC-6697-P-1994 y Agregado CD-017-P-1998; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 7321 se autoriza a inscribir en el Dominio Privado Municipal, el excedente ubicado al Sur del Lote B-2 que es resto de la Fracción B, parte Norte de la Chacra 78, denominado como Lote 7 de la Fracción B, y que se identifica con Nomenclatura Catastral N° 09-20-082-4623-0000, con una superficie total de 490,20 m2, y su posterior venta a favor del propietario colindante señor Hipólito Pérez; Que en su oportunidad la venta no se formalizó dado que el precio establecido por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia fue objetado por el peticionante; Que ante la presentación de la Empresa EG3 S.A. para dar continuidad al trámite de compra del excedente, acreditan su titularidad como dueños del terreno

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

colindante al que se peticiona, y en el cual se encuentra emplazada la Estación de Servicios EG3, sita en calle Fava y Boulevard Los Castaños y que sirve de ingreso y egreso a la estación de servicio, por lo que se elevan las actuaciones a fin de obtener una nueva tasación, ejecución de planos y requerimiento de documentación a fin de concretar la operación de compra; Que atento a lo ut supra referenciado, la Dirección Municipal de Tierras Fiscales y Agrimensura, opina en sentido favorable a la venta del predio toda vez, que no constituye una unidad independiente por lo que no se advierte motivo alguno para rechazar la presente petición; Que sin perjuicio de lo anteriormente reseñado y dado que la tasación que realizara el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén resulta exigua, toda vez que ha transcurrido un año desde su emisión, el Órgano Ejecutivo Municipal deberá solicitar nuevamente a dicho organismo una nueva tasación; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° SOC-6697-P-1994 y Agregado CD-017-P-1998; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 7321 se autoriza a inscribir en el Dominio Privado Municipal, el excedente ubicado al Sur del Lote B-2 que es resto de la Fracción B, parte Norte de la Chacra 78, denominado como Lote 7 de la Fracción B, y que se identifica con Nomenclatura Catastral N° 09-20-082-4623-0000, con una superficie total de 490,20 m2, y su posterior venta a favor del propietario colindante señor Hipólito Pérez; Que en su oportunidad la venta no se formalizó dado que el precio establecido por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia fue objetado por el peticionante; Que ante la presentación de la Empresa EG3 S.A. para dar continuidad al trámite de compra del excedente, acreditan su titularidad como dueños del terreno colindante al que se peticiona, y en el cual se encuentra emplazada la Estación de Servicios EG3, sita en calle Fava y Boulevard Los Castaños y que sirve de ingreso y egreso a la estación de servicio, por lo que se elevan las actuaciones a fin de obtener una nueva tasación, ejecución de planos y requerimiento de documentación a fin de concretar la operación de compra; Que atento a lo ut supra referenciado, la Dirección Municipal de Tierras Fiscales y Agrimensura, opina en sentido favorable a la venta del predio toda vez, que no constituye una unidad independiente por lo que no se advierte motivo alguno para rechazar la presente petición; Que sin perjuicio de lo anteriormente reseñado y dado que la tasación que realizara el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén resulta exigua, toda vez que ha transcurrido un año desde su emisión, el Órgano Ejecutivo Municipal deberá solicitar nuevamente a dicho organismo una nueva tasación; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º) inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor de la firma PETROBRAS ENERGIA S.A., el inmueble que surge

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del plano de Mensura Particular del Lote B-2, que es resto de la Fracción B., parte Norte de la Chacra 78, registrado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Expediente N° 2756-5617/93, designado como: LOTE 7 Fracción B, parte Norte de la Chacra 78, Nomenclatura Catastral N° 09-20-082-4623-0000 y que encierra una superficie de 490,20 m2, ubicado en calle José Fava y Boulevard Los Castaños de la ciudad de Neuquén.- ARTICULO 2°): ESTABLECESE como precio de venta el que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, de acuerdo a la Ordenanza N° 2080, precio que el peticionante abonará en la forma acordada entre las partes.- ARTICULO 3°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la correspondiente escritura traslativa de dominio una vez cancelado el precio en su totalidad, quedando a cargo del recurrente los gastos que demande dicha operación, como así mismo los honorarios del Escribano interviniente.-ARTICULO 4°): Quedan a cargo de los compradores el pago de los impuestos nacionales, provinciales o municipales que graven el inmueble objeto de la presente ordenanza.- ARTICULO 5°): DEROGASE los Artículos 2°), 3°) y 4°) de la Ordenanza N° 7321.- ARTICULO 6°): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el presente proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 al 5, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Si, hay quórum concejal. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0131/2008 - EXPEDIENTE N°: 4525-P-1985 - CARÁTULA: PEZZI ADELA N. DE . SOLICITA RETROCESIÓN LOTE - DESPACHO N°: 038/2008.- -----

VISTO el Expediente N° SPC-4525-P-1985; y CONSIDERANDO: Que vienen las presentes actuaciones a fin de posibilitar la suscripción del Convenio entre la Municipalidad de Neuquén y los propietarios del Lote 8 de la Manzana G1 del Barrio Parque Santa Genoveva Norte, Nomenclatura Catastral N° 09-20-060-1348-0000 de nuestra ciudad a fin de posibilitar la permuta de un remanente por la afectación de la traza de la calle Río Bermejo; Que a tal fin luce agregado a fojas 64, la valuación realizada por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén el que asciende a la suma de Pesos \$46.620,00 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE) a Septiembre del 2005; Que la misma resulta exigua en función del tiempo transcurrido por lo que corresponde la remisión de las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a fin de que por el Área que corresponda solicite nueva tasación del lote arriba mencionado; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° SPC-4525-P-1985; y CONSIDERANDO: Que vienen las presentes actuaciones a fin de posibilitar la suscripción del Convenio entre la Municipalidad de Neuquén y los propietarios del Lote 8 de la Manzana G1 del Barrio Parque Santa Genoveva Norte, Nomenclatura Catastral N° 09-20-060-1348-0000 de nuestra ciudad a fin de posibilitar la permuta de un remanente por la afectación de la traza de la calle Río Bermejo; Que a tal fin luce agregado a fojas 64, la valuación realizada por el Tribunal de Tasaciones de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Provincia del Neuquén el que asciende a la suma de Pesos \$46.620,00 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE) a Septiembre del 2005; Que la misma resulta exigua en función del tiempo transcurrido por lo que corresponde la remisión de las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a fin de que por el Área que corresponda solicite nueva tasación del lote arriba mencionado; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, gestione nueva valuación al Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, del inmueble individualizado como Lote 8 de la Manzana G1 del Barrio Parque Santa Genoveva Norte, Nomenclatura Catastral N° 09-20-060-1348-0000 de nuestra ciudad. Cumplido, vuelva.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0478/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-123-B-2007 , CD-061-B-2008 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR RUCA LIMAY. SOLICITA SE GESTIONE LA ESCRITURA DE LOS LOTES DONDE SE ENCUENTRA UBICADA DICHA INSTITUCIÓN - DESPACHO N°: 039/2008.-----

VISTO los Expedientes N° CD-123-B-2007 y CD-061-B-2008; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 5090 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a conferir derecho de uso y ocupación gratuita por el término de 5 (cinco) años, sobre los lotes 2 y 3, manzana 29, chacra 79 a favor de la Biblioteca Ruca-Limay; Que posteriormente la Comisión Directiva eleva nota al Concejo Deliberante, donde solicita el otorgamiento definitivo de los mencionados lotes; Que en ese sentido el Órgano Ejecutivo Municipal no manifestó voluntad de otorgar el predio en donación; Que por Ordenanza N° 7849 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar derecho de uso y ocupación por el término de 10 (diez) años, renovables sobre el lote en cuestión; Que finalmente y por Ordenanza N° 7953 se derogó en todos sus términos la Ordenanza N° 7849 y se autorizó al Ejecutivo a otorgar un nuevo permiso en las mismas condiciones que la anterior; Que habiéndose realizado una inspección al lugar se constató que la Biblioteca funciona en horario de 8 a 12 hs. y de 15 a 19 hs. para atención al público; Que sin perjuicio de lo anteriormente señalado y reconociendo la importancia social que cumple esta Institución, es facultad del Órgano Ejecutivo Municipal otorgar permisos de uso y ocupación precaria con o sin opción a compra, lo que podrá resolverse de acuerdo al mérito y la oportunidad de cada situación en particular; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: Los Expedientes N° CD-123-B-2007 y CD-061-B-2008; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 5090 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a conferir derecho de uso y ocupación gratuita por el término de 5 (cinco) años, sobre los lotes 2 y 3, manzana 29, chacra 79 a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

favor de la Biblioteca Ruca-Limay; Que posteriormente la Comisión Directiva eleva nota al Concejo Deliberante, donde solicita el otorgamiento definitivo de los mencionados lotes; Que en ese sentido el Órgano Ejecutivo Municipal no manifestó voluntad de otorgar el predio en donación; Que por Ordenanza N° 7849 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar derecho de uso y ocupación por el término de 10 (diez) años, renovables sobre el lote en cuestión; Que finalmente y por Ordenanza N° 7953 se derogó en todos sus términos la Ordenanza N° 7849 y se autorizó al Ejecutivo a otorgar un nuevo permiso en las mismas condiciones que la anterior; Que habiéndose realizado una inspección al lugar se constató que la Biblioteca funciona en horario de 8 a 12 hs. y de 15 a 19 hs. para atención al público; Que sin perjuicio de lo anteriormente señalado y reconociendo la importancia social que cumple esta Institución, es facultad del Órgano Ejecutivo Municipal otorgar permisos de uso y ocupación precaria con o sin opción a compra, lo que podrá resolverse de acuerdo al mérito y la oportunidad de cada situación en particular; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a ceder por el término de 10 (diez) años renovables, confiriéndole además el derecho de uso y ocupación gratuita, a la Biblioteca Popular Ruca Limay, con destino exclusivo a su sede social, los lotes designados como Lote N° 2 y 3 de la Manzana 29 de la Chacra 79, Nomenclatura Catastral 09-20-083-1498 y 09-20-083-1398, con una superficie de 314,75 m2 y 340,04 m2 respectivamente, conforme surge del Plano de Mensura, registrado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expediente N° C-1161-72.- ARTICULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el convenio en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º) de la presente Ordenanza.- ARTICULO 3º): La presente cesión es de carácter intransferible y estará sujeta a las siguientes obligaciones: a) Mantener el inmueble en perfecto estado de higiene y conservación ejerciendo su custodia, y poniendo en conocimiento de las autoridades municipales la presencia de posibles intrusos en el mismo cualquiera sea el título que invoquen.- b) Destinar parte del lote a forestación, consolidando el espacio a través de un adecuado mantenimiento.- c) Constituir Seguro de Responsabilidad Civil a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.- d) Solventar por entero el pago de todos los impuestos, tasas y/o contribuciones sean estos provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que pudieran gravar el inmueble.- ARTICULO 4º): El cambio de destino del inmueble; el incumplimiento de las obligaciones estipuladas y/o la disolución de la Asociación, será causal de inmediata revocación unilateral por parte de la Municipalidad de Neuquén del permiso acordado, recuperando el mismo en condición de dominio público, sin derecho a reclamo y/o indemnización alguna, sin necesidad de intimación o interpelación previa, quedando las mejoras efectuadas a favor de la Municipalidad de Neuquén.- ARTICULO 5º): DEROGASE la Ordenanza N° 7953.- ARTICULO 6º): DE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

FORMA.- En Labor Parlamentaria se acordó su reingreso a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0631/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-179-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE REMITA EL REGISTRO DE PERSONAS ENMARCADAS EN EL ARTÍCULO 10) TER. DE LA ORDENANZA N° 2080 TIERRAS FISCALES, TRANSFERENCIAS - DESPACHO N°: 040/2008.-----

VISTO el Expediente N° CD-179-B-2008; y CONSIDERANDO: Que la misma modificó el Artículo 10°) de la Ordenanza N° 2080 Tierras Fiscales - sobre transferencias de permisos de ocupación precaria y adjudicaciones en venta, además de incorporar un Artículo 10 ter); Que dicha Ordenanza surge de la necesidad de flexibilizar la transferencia de los permisos de ocupación precaria y adjudicaciones en venta de solares y predios fiscales, que de hecho y a pesar de la prohibición establecida por Ordenanzas N° 2080 y 6231 se constataba que se habían efectuado numerosas transferencias de los lotes; Que esta transferencia de lotes en forma irregular constituye una práctica social arraigada y aceptada como normal, por lo que los nuevos adquirentes en posesión del bien buscan obtener la adjudicación de la titularidad del lote; Que la Ordenanza N° 10404 plantea además, la necesidad de establecer un mecanismo de regularización de transferencias acorde a las pautas planteadas para quienes posean tenencias precarias, siempre que las mismas tengan como destinataria a las familias inscriptas en el Registro de Postulantes, con antigüedad de residencia y puntaje asignado que los ubique entre los más necesitados; Que lo antes expuesto conllevó entre otros, a incorporar un Artículo 10 ter) a la Ordenanza N° 2080 estableciendo que el Órgano Ejecutivo Municipal llevará un registro especial de aquellas personas que se enmarquen en cualquiera de las dos situaciones detalladas a continuación: 1. Las personas que conformen el grupo familiar y hayan adquirido derechos sobre una tierra municipal en forma particular, a efectos de constatar que reciban éste único beneficio.- 2.Las personas que hayan vendido la tierra municipal o algún derecho sobre la misma, de manera tal que en el futuro no puedan ser nuevos adjudicatarios de tierra municipal.- Que dicho registro debía ser remitido actualizado, por el Órgano Ejecutivo Municipal, al Concejo Deliberante cada sesenta (60) días; Que a la fecha no hay constancia de que dicho registro haya sido elevado a este Concejo Deliberante; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-179-B-2008; y CONSIDERANDO: Que la misma modificó el Artículo 10°) de la Ordenanza N° 2080 Tierras Fiscales - sobre transferencias de permisos de ocupación precaria y adjudicaciones en venta, además de incorporar un Artículo 10 ter); Que dicha Ordenanza surge de la necesidad de flexibilizar la transferencia de los permisos de ocupación precaria y adjudicaciones en venta de solares y predios fiscales, que de hecho y a pesar de la prohibición establecida por Ordenanzas N° 2080 y 6231 se constataba que se habían efectuado numerosas transferencias de los lotes; Que esta transferencia de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lotes en forma irregular constituye una práctica social arraigada y aceptada como normal, por lo que los nuevos adquirentes en posesión del bien buscan obtener la adjudicación de la titularidad del lote; Que la Ordenanza N° 10404 plantea además, la necesidad de establecer un mecanismo de regularización de transferencias acorde a las pautas planteadas para quienes posean tenencias precarias, siempre que las mismas tengan como destinataria a las familias inscriptas en el Registro de Postulantes, con antigüedad de residencia y puntaje asignado que los ubique entre los más necesitados; Que lo antes expuesto conllevó entre otros, a incorporar un Artículo 10 ter) a la Ordenanza N° 2080 estableciendo que el Órgano Ejecutivo Municipal llevará un registro especial de aquellas personas que se enmarquen en cualquiera de las dos situaciones detalladas a continuación: 1. Las personas que conformen el grupo familiar y hayan adquirido derechos sobre una tierra municipal en forma particular, a efectos de constatar que reciban éste único beneficio.- 2. Las personas que hayan vendido la tierra municipal o algún derecho sobre la misma, de manera tal que en el futuro no puedan ser nuevos adjudicatarios de tierra municipal.- Que dicho registro debía ser remitido actualizado, por el Órgano Ejecutivo Municipal, al Concejo Deliberante cada sesenta (60) días; Que a la fecha no hay constancia de que dicho registro haya sido elevado a este Concejo Deliberante; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que a través del área que corresponda en un plazo no mayor de 15 (quince) días, remita a este Concejo el registro que surgiera de la incorporación del Artículo 10 ter) a la Ordenanza N° 2080. Cumplido, vuelva.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **SERVICIOS PUBLICOS** -----
**ENTRADAS N°: 1074/2007, 1303/2007, 0040/2008, 0103/2008, 0241/2008 -
EXPEDIENTES N°: 11008-G-2007, 11447-A-2007 , CD-004-M-2008 , CD-
037-D-2008 , CD-023-C-2008 - CARÁTULA: GARCIA EMILIA. SOLICITA
INSCRIPCIÓN CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE 20 LICENCIA DE
TAXIS - DESPACHO N°: 030/2008.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez, discúlpeme. CONCEJAL MARTINEZ: En realidad es para pedir una moción de reconsideración con respecto a un expediente de Obras Públicas, cuando quería hacerlo usted empezó a leer, antes de ingresar a servicios públicos, porque el expediente tiene un error, un error en el numero de ordenanza. CONCEJAL PRESIDENTE: Cual es el expediente. CONCEJAL MARTINEZ: El despacho 37, lo explico primero para que se entienda. En el artículo dos debería decir: Establécese el precio de venta el que fije el Tribunal de Tasaciones de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

provincia de Neuquén, establecido en la ordenanza 2080, precio que el peticionante abonará en la forma acordada entre las partes, y ahí se deslizó un error y se puso, eso es lo que debería decir, lo que dije recién, pero se puso ordenanza 10886, que es el precio de fomento, por eso hay que corregir esa cuestión. No se si el Cuerpo entiende, en vez de venderle al precio de fomento que es lo que se. CONCEJAL PRESIDENTE: Le estamos vendiendo a Petrobras, a la firma. CONCEJAL MARTINEZ: Esto es un excedente en la estación de servicio que esta sobre calle Fava, en realidad el excedente está sobre el otro lado, sobre la diagonal, pero ahí no podemos poner venderle a precio de fomento, hay un error en el numero de ordenanza. CONCEJAL PRESIDENTE: Esta aclarado, sí? Concejal Marchetti tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: No, que esta claro la reformulación que hizo el concejal Martínez, y realmente es así. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, entonces, la reconsideración del despacho 37, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Entonces, pongo a consideración ahora, con la modificación planteada por el concejal Martínez y por el concejal Marchetti, respecto a la modificación en el artículo 2do., poniendo la ordenanza 2080 que es la correcta, el numero de ordenanza, correcto? Concejal Martínez por favor, léalo completo. CONCEJAL MARTINEZ: El artículo 2 quedaría: Establécese como precio de fomento el que fije el Tribunal de tasaciones de la provincia de Neuquén establecido en la ordenanza 2080, precio que el peticionante abonará en la forma acordada entre las partes. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, el precio de venta. CONCEJAL MARTINEZ: Lo que se saca es, además del numero de ordenanza, el renglón anterior que decía el que deberá ser solicitado por el ejecutivo municipal en un todo de acuerdo a lo establecido en la 10886, queda 2080, nada mas. Es una cuestión de redacción nomás, pero lo que tenemos que modificar acá es el numero porque sino. CONCEJAL PRESIDENTE: El numero de ordenanza, estamos de acuerdo. A consideración entonces el proyecto de ordenanza, con la modificación de este artículo segundo, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular artículos 1ro. al 5to., por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
**ENTRADAS N°: 1074/2007, 1303/2007, 0040/2008, 0103/2008, 0241/2008 -
EXPEDIENTES N°: 11008-G-2007, 11447-A-2007 , CD-004-M-2008 , CD-037-D-2008 , CD-023-C-2008 - CARÁTULA: GARCIA EMILIA. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE 20 LICENCIA DE TAXIS - DESPACHO N°: 030/2008.-** -----

VISTO los Expedientes N° OE-11008-G-2007, OE-11447-A-2007, CD-004-M-2008, CD-037-D-2008 y CD-023-C-2008; y CONSIDERANDO: Que a través de la Ordenanza N° 10743 y el Decreto N° 789/07 se llamó a Concurso Público para adjudicar 20 (veinte) licencias de taxi, acondicionados especialmente para el traslado de pasajeros con capacidades motrices diferentes; Que dicho concurso se encuentra resuelto habiéndose adjudicado las licencias correspondientes; Que para otorgar nuevas licencias corresponde llamar a un nuevo concurso; Que a esos efectos corresponde

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contar con un informe del Órgano Ejecutivo Municipal que acredite la necesidad de incorporar nuevos licenciatarios de estas características al sistema; Que a resultas de las reuniones con los actuales licenciatarios de este servicio especial, en las cuales los mismos manifestaron inconvenientes con el cumplimiento de requisitos técnicos, esta comisión considera pertinente solicitar informes sobre las características técnicas de los vehículos; Que sería oportuno considerar a los solicitantes de los expedientes de la referencia, en caso de realizarse un nuevo concurso; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: Los Expedientes N° OE-11008-G-2007, OE-11447-A-2007, CD-004-M-2008, CD-037-D-2008 y CD-023-C-2008; y CONSIDERANDO: Que a través de la Ordenanza N° 10743 y el Decreto N° 789/07 se llamó a Concurso Público para adjudicar 20 (veinte) licencias de taxi, acondicionados especialmente para el traslado de pasajeros con capacidades motrices diferentes; Que dicho concurso se encuentra resuelto habiéndose adjudicado las licencias correspondientes; Que para otorgar nuevas licencias corresponde llamar a un nuevo concurso; Que a esos efectos corresponde contar con un informe del Órgano Ejecutivo Municipal que acredite la necesidad de incorporar nuevos licenciatarios de estas características al sistema; Que a resultas de las reuniones con los actuales licenciatarios de este servicio especial, en las cuales los mismos manifestaron inconvenientes con el cumplimiento de requisitos técnicos, esta comisión considera pertinente solicitar informes sobre las características técnicas de los vehículos; Que sería oportuno considerar a los solicitantes de los expedientes de la referencia, en caso de realizarse un nuevo concurso; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, informe respecto de los resultados obtenidos en la prestación del servicio habilitado por la Ordenanza N° 10742, y específicamente se emita opinión sobre la necesidad de reformar las características técnicas de los vehículos acondicionados especialmente para el traslado de discapacitados.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, eleve un informe sobre la necesidad de contar con nuevas unidad afectadas a este servicio establecido mediante la Ordenanza N° 10742 (vehículos acondicionados especialmente para el traslado de discapacitados).- ARTICULO 3º): REMITASE los Expedientes N° OE-11008-G-2007, OE-11447-A-2007, CD-004-M-2008, CD-037-D-2008 y CD-023-C-2008 a los efectos de ser tenidos en cuenta en caso de realizarse un nuevo concurso.- ARTICULO 4º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
**ENTRADA N°: 0612/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-168-B-2008 - CARÁTULA:
 BLOQUE MPN - PROYECTO DE ORDENANZA . SOBRE REQUISITOS DE
 TRANSFERENCIA DE LICENCIAS DE TAXI A HEREDEROS - DESPACHO
 N°: 031/2008.**-----

VISTO el Expediente N° CD-168-B-2008; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-168-B-2008; y CONSIDERANDO: Que los chóferes de taxis realizan una tarea en alto grado riesgosa tanto por el lugar donde se desempeña como por los horarios en que deben realizar la actividad. Que más allá de los seguros de carácter obligatorio no existe para el caso que el mismo sufra un accidente fatal en su horario de trabajo un modo integral de indemnizar a su grupo familiar. Que el sistema propuesto no implica gasto alguno al Municipio. Que dado lo excepcional de la situación no existe la probabilidad que por este medio se aumente desmedidamente el número de licencias de taxis habilitadas en la ciudad de Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67°), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A, ARTÍCULO 1°): Para el caso que un chofer de taxi fallezca a resultas de un accidente de tránsito y/o hecho delictivo ocurrido durante su horario de trabajo se le otorgará a los herederos una licencia de taxi sin concurso previo.- ARTÍCULO 2°): Son requisitos para tener el beneficio acordado por el Artículo 1°) que el causante tenga una antigüedad mínima de un año como auxiliar de taxi, estando debidamente acreditado el desempeño de dicha tarea en forma efectiva e interrumpida mediante el correspondiente carnet habilitante y la correspondiente relación laboral.- ARTÍCULO 3°): Para hacer uso de este beneficio deberán, dentro de los ciento ochenta (180) días de ocurrido el deceso, cumplimentar con los requisitos previstos por el Artículo 27°) de la Ordenanza N° 10331, con excepción del Inciso "a".- ARTÍCULO 4°): La licencia se ofrecerá sucesivamente al cónyuge o la concubina que acredita más de dos años de concubinato y luego a los hijos por orden de edad, para su adjudicación.- ARTÍCULO 5°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales el proyecto de Ordenanza. Concejál Muñoz tiene la palabra. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, presidente. Recién terminamos de aprobar, por lo menos, la primera parte de un concurso de licencias de taxi y ha sido un tema largamente debatido en los diferentes estamentos municipales y en la sociedad neuquina y por lo menos por trascendidos periodísticos hay una iniciativa en proyecto cuando menos, de cambiar este sistema de concursos para llevarlo a un sistema de licitación o algo similar, pero bueno seguramente algún tema de cambio va a haber con todo lo ocurrido hasta el momento, por esta razón y siguiendo el espíritu de lo que se quiere hacer en esta ordenanza yo voy a proponer una pequeña modificación en el artículo uno, donde dice se le otorgará a los herederos una licencia de taxi sin concurso previo, ponerle se le otorgará a los herederos una licencia de taxi sin otro requisito previo, porque ese requisito podrá ser un concurso, una licitación, no se exactamente que, de acuerdo lo que surja mas adelante, para

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

evitar tener que modificar nuevamente esta ordenanza, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Rauque tiene la palabra. CONCEJAL RAUQUE: Gracias, señor presidente. Yo creo que a veces también esta ordenanza fue trabajada con el sindicato de peones de taxi donde hicieron un aporte y que bueno es pensar a veces que una persona que pueda en cumplimiento de este servicio o fallezca de esta manera, yo creo que es importante pensar también en la viudas o en los hijos mayores donde puede quedar un beneficio, recién charlábamos con la concejal Gerban donde hay casos donde han asesinado, digamos a peones de taxi o chóferes de taxi, y se han encontrado en este momento con que hay hogares abandonados donde no tienen una entrada, digamos, y yo creo que se pensó en esto tranquilamente, en pensar en un beneficio a la familia en si, porque como queda ya desamparados todos hemos pensado en este beneficio a la viuda y así también al hijo mayor, así que yo creo que es un buen trabajo realizado a través de los peones de taxi con la comisión de servicios públicos, donde se ha planteado esta ordenanza. Así que, bueno, les agradezco si es aprobada, se les transmitirá también a los peones de taxi de este beneficio que van a tener, pero ahí también hay una cosa, esto ayuda a que ahí dice, claramente la ordenanza, donde el peón de taxi tiene que estar blanqueado y dentro de lo que es, dentro de la ley, así que esto también le obliga a ellos mismos a buscar este beneficio a que el patrón lo blanquee y buscar de alguna forma estar legalmente trabajando, así que bueno, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración entonces el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Perdón concejal Muñoz, discúlpeme. CONCEJAL MUÑOZ: Yo había propuesto una pequeña modificación, dije, señor presidente. Donde dice concurso yo le propuse cambiarlo por requisito, porque mañana si se cambia el sistema de adjudicación de licencias de taxi y en vez de concurso se otorgan por licitación estaría afuera ese hombre automáticamente, por eso para evitar cualquier tipo de mala interpretación, inclusive de modificación de esta norma si se cambia después el método de adjudicación de licencias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Rauque que es el autor. CONCEJAL RAUQUE: Yo creo que hay que, si es un aporte, que hay que buscar los medios para que si se cambian la ordenanza o se cambian los requisitos digamos, para el día de mañana colocar una palabra que no queden fuera del servicio y volver a cambiar la ordenanza, en esto yo creo que tiene razón acá el compañero, ex compañero partidario, pero tiene su aporte también. CONCEJAL PRESIDENTE: Esta bien?, bueno a ver, entonces la modificación que propone el concejal Muñoz y aceptada por el concejal Rauque es que en el artículo primero en la última oración diga requisito en lugar de concurso, sin requisito en lugar de sin concurso, estamos de acuerdo Ramón? Por eso, al decir requisito, cualquier ordenanza va a poner requisitos, estamos? Pero con esto se puede aprobar la ordenanza. Concejal Bermúdez, discúlpeme. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Quería saber porque estaba en el baño, si modificamos el articulo primero de esta ordenanza. CONCEJAL PRESIDENTE: Es lo que se esta modificando, en lugar de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concurso requisito, quería hacer un aporte? CONCEJAL BERMÚDEZ: Requisito previo quedaría. La duda que me trae el artículo primero es que pasa si el que comete el hecho delictivo es el taxista y fallece en el hecho delictivo, se le da también la licencia a los familiares?, o de pronto si en el accidente de tránsito atropella a 25 personas que están en una parada de colectivo también le damos una licencia a la familia. En realidad, le digo, yo observo el artículo primero porque los que van a aprobar esto van a caer en esa situación, en definitiva me parece horrible la ordenanza en sí, imagínense ustedes que el taxista, pobre, fallezca, entonces el municipio le da una licencia de taxi al familiar, digamos, no se sabe si es para agradecer, festejar, en el medio de un luto una situación así. A mí me parece que una licencia de taxi es una herramienta de trabajo, y yo vuelvo a insistir con este concepto, cuando estábamos ahí con los taxistas había un taxista, y usted estaba señor presidente, que me decía, yo fui, se acuerda en el concurso el número 51, el 50 que quedo empatado e hicimos el sorteo y quede afuera, se acuerda cuando dábamos la licencia por sorteo? en el último puesto?. Digamos, me parece que, no podemos avalar que una persona trabaje o no por tómbola, o no podemos avalar que una persona tenga la posibilidad de trabajar si se muere, me parece que es medio patético el razonamiento de esta situación. Me parece que, por ejemplo, un chofer de taxi que tiene 10 años de antigüedad, que no comete infracciones, que no tiene una multa grave, también merecería tener una licencia de taxi, no hace falta que se muera, entonces me parece que habría que reconsiderar esta situación, porque la licencia de taxi, que esta persona siempre habría querido tener, no la va a tener nunca, porque la gana si se muere. Entonces me parece que habría que replantearse la situación y que esto sea un festejo, que sea producto de un esfuerzo del taxista, a lo largo de determinada cantidad de años que producto de su mérito obtenga esa licencia, entonces sí para la familia va a ser un hecho realmente de mérito, donde el taxista le va a decir vieron, por haberme portado bien, por haber trabajado, por no haber hecho faltas, el intendente de la ciudad, el Concejo Deliberante, me dio una licencia de taxi, pero no me parece que, y eso, digamos, la licencia de taxi se entregaría en el medio de una fiesta, y no en el medio de un velorio, entonces me parece que esto habría que reconsiderarlo, mas allá de que si lo quieren aprobar modifiquen el artículo primero porque sino le vamos a dar la licencia al familiar de un chorro, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. entiendo su razonamiento, si me permiten un segundito, pero me parece que el enfoque es distinto, el chofer de taxi acá no estaba solicitando, en el supuesto de esta ordenanza, no estaba solicitando una licencia, estaba trabajando y es víctima de un accidente, y muere, en esa situación es que esta planteada, en realidad él no se murió para conseguir una licencia, se murió justamente porque estaba trabajando, de la misma manera, porque con ese criterio cada albañil que tiene un accidente estaba tratando de conseguir un edificio, no, estaba cumpliendo con su jornada laboral, me parece que el concepto está por el otro lado. Lo que sí, es muy importante, lo que usted plantea respecto a que sea víctima y no una situación como la que usted planteaba. Concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE: Sí, esto se planteó,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

digamos, no es para que también tomemos en que sentido, en que esta ordenanza ojalá no se pueda usar nunca, porque nosotros también dentro del municipio teníamos un punto donde si un empleado municipal en caso de fallecimiento entraba un, entraba la esposa o entraba un hijo, eso no quiere decir que la esposa lo mate al marido para poder entrar a la municipalidad, yo creo que buscarle el pelo a la leche es un poco, ojalá que nunca se llegue a usar esta ordenanza, es mi ruego también, porque no son todos los casos en que la mujer mata al marido, yo creo que es medio patético, un poco, acá mi par, pero bueno, son puntos de vista, eso. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Como todos saben yo tengo varios años como taxista y yo recuerdo en una oportunidad, hace unos años, me despertaron como a las 4 de la mañana para informarme que un chofer de taxi había sido incendiado vivo, dentro de su auto, dentro del baúl del auto en la zona de Hipódromo, fue terrible, fue un golpe terrible para todos los taxistas de la ciudad, sí de apellido Asencio, y en ese momento yo formaba parte de la asociación de propietarios de taxis y el gremio de chóferes de taxi no existía, la familia de ese taxista, asesinado, no tenía ningún otro recurso, salvo el que le daba ese hombre que trabajaba al volante de su taxi. En ese momento, nosotros, desde la asociación, hicimos gestiones para que se le otorgue a la viuda de ese hombre una licencia de taxi como medio de afrontar la crianza de sus hijos y de ella misma, de manutención de ella misma, desgraciadamente no tuvimos eco y no se lo pudimos conseguir, vuelvo a repetir e insistir, que en ese momento no existía el gremio de los chóferes, pero realmente a mi en ese momento me hubiera gustado que la administración municipal hubiera ayudado de alguna manera, con una licencia de taxi a esta familia, que sin duda hubiera aportado muchísimo, realmente no se lo que fue de esa señora, no se lo que fue de los hijos de ese taxista asesinado, pero la realidad es que no se le pudo dar una respuesta, por eso que estoy de acuerdo con este proyecto y por eso dije sin otro requisito previo que no sea el del concurso, porque si se cambia el método mañana quedaría afuera, pero me parece bien, también, lo expresado en primer término, no en primer termino sino lo expresado en general por el concejal Bermúdez, y yo le pediría en principio que aportara algún párrafo al artículo uno de manera de evitar que justamente se premie en caso de que la actitud delictiva sea de parte del mismo taxista que luego sufre las consecuencias, yo le pediría que aporte un parrafito para evitar ese tipo de cuestiones, y por otro lado también le pediría que, yo lo acompañaría gustoso y ojalá podamos aprobarlo, de que se haga algún tipo de reconocimiento en vida a taxistas de esta naturaleza, especialmente de buen trato, de buena atención, de buena conducta en el tránsito, tal como él lo manifestó, que lo manifieste, que lo presente como un proyecto de ordenanza, y yo estoy dispuesto a acompañarlo también, pero me parece que con ese criterio rechazar este proyecto, para mí, por lo menos, no es válido, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente, para adelantar el voto positivo del bloque de UCR a este proyecto y en este sentido y con aquella comparación que se estaba haciendo, respecto de los empleados

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

municipales, que en su momento, había, estaba redactado el artículo que nos comprende, y decía deberá ser suplantado por una persona de, familiar inmediata, y un intendente iluminado, ex intendente iluminado que tuvimos, cambio el termino deberá por podrá, lo cual fue festejado por el otro intendente que lo siguió después en la gestión, porque entonces no lo obligaba a, podría considerarlo, pero no lo obligaba a nombrar otra persona en su lugar, pero bueno, acompañar el proyecto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: No, simplemente para dar cuenta de parte de la critica que se vertió anteriormente, creo que se arregla, parte de la cuestión, poniendo la siguiente redacción, para el caso de que un chofer de taxi fallezca a resultas de un accidente de tránsito y/o como victima de un hecho delictivo en su horario de trabajo, sería y/o, para evitar que el taxista que esta asaltando un banco y lo maten en la fuga, después deje como legado una licencia para sus hijos, me parece que eso subsana parte de las observaciones efectuadas. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Rauque tiene la palabra. CONCEJAL RAUQUE: Gracias, señor presidente. Yo creo que todo lo que sirva, todas las ideas o las palabras que sirvan para el beneficio del peón de taxi, yo creo que las voy a aceptar, ya sea que venga del concejal Bermúdez, como él decía buscar todos, digamos, buscarle como se dice el pelo a la leche en este caso, porque si le dejamos alguna grieta o le dejamos una puerta abierta se presta para muchas cosas, yo entiendo, que no tengo problema de cambiarle todo y cerrar las puertas, que sea en algo real digamos en este sentido, así que comparto también la idea de Mario también, que si lo ve desde ese punto de vista también legalmente, comparto que se incorporen todas las modificaciones para que esto sea un beneficio en realidad, para el peón de taxis, sea un beneficio en realidad para la viuda o para el hijo que queda desamparado, quizás la viuda no sepa manejar, pero va a tener una licencia donde va a saber administrar y va a tener una entrada para su hogar, gracias, señor. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Quería saber si el artículo dos se había modificado, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: No, concejal. CONCEJAL BERMÚDEZ: Bueno, la consulta es la siguiente, dice: son requisitos para tener el beneficio, llámese beneficio a morir, acordado en el artículo primero que el causante tenga una antigüedad mínima de un año como auxiliar de taxi, estando debidamente acreditado el desempeño de dicha tarea en forma efectiva e interrumpida o ininterrumpida, mediante el correspondiente carnet habilitante y la correspondiente relación laboral. Como se comprueba la relación laboral señor presidente, porque en este momento debemos tener el 99 por ciento de los choferes en negro, entonces la pregunta es como se establece la relación laboral. CONCEJAL PRESIDENTE: Me esta preguntando a mi? CONCEJAL BERMÚDEZ: Sí, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: En ese caso no hay documentación probatoria de la relación laboral, lo que si tengo que ponerle en conocimiento es en que ha ingresado a este Concejo deliberante el proyecto de convenio colectivo de los chóferes de taxi y su relación laboral. Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Para tener una relación laboral no hace falta ningún convenio

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

colectivo, con la ley de contrato de trabajo bastaba para tener al 100 por ciento de los empleados en blanco y sin embargo la realidad indico que el 99 esta en negro, con lo cual la existencia de un convenio no va a obligar a nadie. La pregunta es como hacemos en el caso que se quiera aplicar esta ley a alguno del 99 por ciento que esta en negro. CONCEJAL PRESIDENTE: De la misma manera que no se puede comprobar la existencia de un contribuyente cuando no esta inscripto, por ejemplo en el caso de los comerciantes, de los tantos que hay sin inscribirse. Concejal Bermúdez. Por favor sonido. CONCEJAL BERMÚDEZ: El artículo cuarto dice la licencia se ofrecerá sucesivamente al cónyuge o la concubina, me parece que el "o no va, digamos en sucesivamente al cónyuge, si no a la concubina, me parece que esta mal redactado ahí. CONCEJAL PRESIDENTE: Esta pensado desde el punto de vista de un municipal, y hay mas todavía. CONCEJAL BERMÚDEZ: Digamos, a mi me parece, señor presidente, realmente, que debería volver a comisión esto para ser analizado mas a fondo y poder tener una ordenanza que cierre acabadamente como se merece la ciudad de Neuquén. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE: No, no, tiene razón Marcelo, ahí hay un error de impresión mas que nada, pero, bueno si se decide que vaya a comisión que vuelva y se sacará una ordenanza como tiene que ser, estoy de acuerdo en ese sentido. CONCEJAL PRESIDENTE. Bien, hay una moción entonces de volver la ordenanza, el proyecto de ordenanza a la comisión de Servicios Públicos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Vuelve a la comisión de Servicios Públicos. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

----- - **HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS** -----

ENTRADA N°: 0906/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-014-R-2006 - CARÁTULA: ROMERO MARIO. SOLICITA PLAN ESPECIAL PARA EL PAGO DE LA DEUDA POR PATENTE DE RODADO - DESPACHO N°: 096/2008.- -----

VISTO el Expediente N° CD-014-R-2006; y CONSIDERANDO: Que el Sr. ROMERO, MARIO ANDRES, D.N.I. N° 12.648.801, solicita se le conceda un plan de pago especial para abonar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo de su propiedad identificado con el Dominio WLM-230; Que el Organismo Fiscal Municipal informa que también mantiene una deuda en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-3066-0000; Que de la encuesta socioeconómica se desprende que el grupo familiar conviviente está integrado por el solicitante, su esposa, dos hijos, una nuera y dos nietos; Que los ingresos declarados y verificados por la encuesta son: novecientos cuarenta y dos pesos (\$942,00) que recibe su esposa y ochocientos cuarenta y tres (\$843,00) del solicitante, ambos empleados del área de Acción Social de la Provincia y con problemas de salud; Que su hijo Andrés (casado), si bien recibe ingresos estables, no aporta a la economía familiar, dado que se está construyendo su vivienda en el mismo terreno de sus padres; Que el Señor Romero reconoce su deuda y manifiesta su deseo de pagarla; Que la Subsecretaría de Acción Social sugiere otorgar un plan de pago especial; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-014-R-2006; y CONSIDERANDO: Que el Sr. ROMERO, MARIO ANDRES, D.N.I. N° 12.648.801, solicita se le conceda un plan de pago especial para abonar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo de su propiedad identificado con el Dominio WLM-230; Que el Organismo Fiscal Municipal informa que también mantiene una deuda en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-3066-0000; Que de la encuesta socioeconómica se desprende que el grupo familiar conviviente está integrado por el solicitante, su esposa, dos hijos, una nuera y dos nietos; Que los ingresos declarados y verificados por la encuesta son: novecientos cuarenta y dos pesos (\$942,00) que recibe su esposa y ochocientos cuarenta y tres (\$843,00) del solicitante, ambos empleados del área de Acción Social de la Provincia y con problemas de salud; Que su hijo Andrés (casado), si bien recibe ingresos estables, no aporta a la economía familiar, dado que se está construyendo su vivienda en el mismo terreno de sus padres; Que el Señor Romero reconoce su deuda y manifiesta su deseo de pagarla; Que la Subsecretaría de Acción Social sugiere otorgar un plan de pago especial; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar al Sr. ROMERO, MARIO, D.N.I. N° 12.648.801, un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$50,00 (Pesos Cincuenta), mensuales, consecutivas y sin intereses, a efectos de que proceda al pago de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Patente de Rodados por el vehículo identificado con el Dominio WLM 230.- ARTÍCULO 2º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar al Sr. ROMERO, MARIO, D.N.I. N° 12.648.801, un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$50,00 (Pesos Cincuenta), mensuales, consecutivas y sin intereses, a efectos de que proceda al pago de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-3066-0000.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0919/2007 - EXPEDIENTES N°: CD-001-I-2005 , CD-013-I-2006 , 1234-I-2002 - CARÁTULA: IGOR GONZALEZ ELBA. SOLICITA EXIMICIÓN Y/O CONDONACIÓN DEUDA POR TASAS RETRIBUTIVAS - DESPACHO N°: 097/2008.- -----

VISTO los Expedientes N° CD-001-I-2005, CD-013-I-2006 y SEO-1234-I-2002; y CONSIDERANDO: Que la Señora IGOR GONZALEZ, ELBA DEL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CARMEN, D.N.I. N° 92.405.531, solicita la eximición y/o condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-075-3467-0000; Que de acuerdo al informe socio-económico la recurrente es un único sostén de familia, quien convive con sus dos (2) hijos menores, y cuyo único ingreso asciende a Pesos Trescientos (\$300.-), los que percibe por la prestación de servicios domésticos; Que, mediante la Disposición N° 00151/2004, el Órgano Ejecutivo Municipal procedió por el término de doce (12) meses a la suspensión del cobro de la deuda, período que a la fecha se encuentra vencido; Que es viable proceder a otorgar la suspensión del cobro de la deuda devengada y no abonada por la peticionante; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: Los Expedientes N° CD-001-I-2005, CD-013-I-2006 y SEO-1234-I-2002; y CONSIDERANDO: Que la Señora IGOR GONZALEZ, ELBA DEL CARMEN, D.N.I. N° 92.405.531, solicita la eximición y/o condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-075-3467-0000; Que de acuerdo al informe socio-económico la recurrente es un único sostén de familia, quien convive con sus dos (2) hijos menores, y cuyo único ingreso asciende a Pesos Trescientos (\$300.-), los que percibe por la prestación de servicios domésticos; Que, mediante la Disposición N° 00151/2004, el Órgano Ejecutivo Municipal procedió por el término de doce (12) meses a la suspensión del cobro de la deuda, período que a la fecha se encuentra vencido; Que es viable proceder a otorgar la suspensión del cobro de la deuda devengada y no abonada por la peticionante; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°): SUSPÉNDASE el cobro de la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio la Señora IGOR GONZALEZ, ELBA DEL CARMEN, D.N.I. N° 92.405.531, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-075-3467-0000.- ARTICULO 2°): El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias: a) En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.- b) Cuando el beneficiario haya mejorado su situación socioeconómica.- El beneficiario deberá presentarse cada dieciocho (18) meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar su situación socioeconómica y evaluar la continuidad del beneficio.- ARTÍCULO 3°): La aceptación por parte del beneficiario de la suspensión establecida en la presente ordenanza, interrumpe la prescripción establecida en el Código Tributario Municipal.- ARTÍCULO 4°): Durante la vigencia de la suspensión otorgada por la presente ordenanza, las deudas devengadas y no abonadas no generarán intereses de ningún tipo.- ARTICULO 5°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, el proyecto de Ordenanza, en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 4to. por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0960/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-085-S-2007 - CARÁTULA: SOSA CARLOS SEBASTIAN. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA PLAN DE PAGO PATENTE DE RODADO. - DESPACHO N°: 098/2008.- -----

VISTO el Expediente N° CD-085-S-2007; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el Sr. SOSA, CARLOS SEBASTIAN, D.N.I. N° 31.125.267, con domicilio en calle Maipú 945 de nuestra ciudad, solicita al Concejo Deliberante se sirva disponer lo necesario para que por vía de excepción se condone la deuda existente en concepto de Patente de Rodados o se le conceda una financiación especial acorde a su situación económica; Que en las actuaciones faltan los informe técnicos del Órgano Ejecutivo Municipal, con el objeto de realizar una correcta evaluación de la situación planteada por el solicitante; Que, por todo lo expuesto, corresponde solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que proceda a realizar los informes técnicos mencionados; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-085-S-2007; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el Sr. SOSA, CARLOS SEBASTIAN, D.N.I. N° 31.125.267, con domicilio en calle Maipú 945 de nuestra ciudad, solicita al Concejo Deliberante se sirva disponer lo necesario para que por vía de excepción se condone la deuda existente en concepto de Patente de Rodados o se le conceda una financiación especial acorde a su situación económica; Que en las actuaciones faltan los informe técnicos del Órgano Ejecutivo Municipal, con el objeto de realizar una correcta evaluación de la situación planteada por el solicitante; Que, por todo lo expuesto, corresponde solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que proceda a realizar los informes técnicos mencionados; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, elabore y agregue a las presentes actuaciones los informes técnicos necesarios para evaluar la petición efectuada por el Sr. SOSA, CARLOS SEBASTIAN, D.N.I. N° 31.125.267, referente a la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Patente de Rodados. Cumplido, vuelva para su tratamiento.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1019/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-008-T-2007 - CARÁTULA: TARIFEÑO ALICIA ELBA. SOLICITA EXIMICIÓN DE PAGO DEUDA TASA PATENTE DE RODADOS - DESPACHO N°: 099/2008.- -----

VISTO el Expediente N° CD-008-T-2007; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la Sra. TARIFEÑO ALICIA ELBA, D.N.I. N°

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

13.968.031, solicita la eximición de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio BGN-457, a nombre de su esposo, el Sr. RANIERI MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 11.385.335; Que de acuerdo a la información que surge de la encuesta socio-económica la peticionante atraviesa una delicada situación económica; Que, asimismo, la Sra. Tarifeño Alicia Elba acredita la guarda judicial, dentro del marco del Programa Familias de Cuidado Transitorio, de la niña Taquibar Falcon Juana Laura, la que padece parálisis cerebral; Que en función de los ingresos que la recurrente acredita, es viable condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda devengada y no abonada y otorgar un plan de pago especial; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-008-T-2007; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la Sra. TARIFEÑO ALICIA ELBA, D.N.I. N° 13.968.031, solicita la eximición de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio BGN-457, a nombre de su esposo, el Sr. RANIERI MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 11.385.335; Que de acuerdo a la información que surge de la encuesta socio-económica la peticionante atraviesa una delicada situación económica; Que, asimismo, la Sra. Tarifeño Alicia Elba acredita la guarda judicial, dentro del marco del Programa Familias de Cuidado Transitorio, de la niña Taquibar Falcon Juana Laura, la que padece parálisis cerebral; Que en función de los ingresos que la recurrente acredita, es viable condonar los intereses y recargos que recaen sobre la deuda devengada y no abonada y otorgar un plan de pago especial; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): CONDONANSE los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que se mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio BGN-457, a nombre del Sr. RANIERI MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 11.385.335.- ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$50,00 (Pesos Cincuenta) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que se mantiene con el Municipio por el concepto indicado en el Artículo 1º) de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro.y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1020/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-010-O-2007 - CARÁTULA: ORTIZ LUIS SEBASTIAN. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA PATENTE DE RODADO - DESPACHO N°: 100/2008.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VISTO el Expediente N° CD-010-O-2007; y CONSIDERANDO: Que el Sr. ORTIZ CEBALLOS, LUIS SEBASTIAN, D.N.I. N° 25.911.606, solicita la condonación del pago de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo de su propiedad identificado con el Dominio RLU-519; Que tal petición se fundamenta en el hecho de haber sido víctima del incendio de su propiedad el día 17 de junio de 2007, motivo por el cual se agravó su condición económico-financiera, situación esta que se acredita mediante la correspondiente encuesta socio-económica; Que atento a los antecedentes antes mencionados es viable condonar los intereses de la deuda devengada y no abonada y otorgar un Plan de Pago especial a efectos de efectivizar el cobro de la deuda referida precedentemente; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-010-O-2007; y CONSIDERANDO: Que el Sr. ORTIZ CEBALLOS, LUIS SEBASTIAN, D.N.I. N° 25.911.606, solicita la condonación del pago de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo de su propiedad identificado con el Dominio RLU-519; Que tal petición se fundamenta en el hecho de haber sido víctima del incendio de su propiedad el día 17 de junio de 2007, motivo por el cual se agravó su condición económico-financiera, situación esta que se acredita mediante la correspondiente encuesta socio-económica; Que atento a los antecedentes antes mencionados es viable condonar los intereses de la deuda devengada y no abonada y otorgar un Plan de Pago especial a efectos de efectivizar el cobro de la deuda referida precedentemente; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): CONDONANSE los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el Sr. ORTIZ CEBALLOS, LUIS SEBASTIAN, D.N.I. N° 25.911.606, en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo de su propiedad identificado con el Dominio RLU-519.- ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que se mantiene con el Municipio por el concepto indicado en el Artículo 1º) de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro.y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N°: 1153/2007 - EXPEDIENTES N°: CD-034-A-2002 , 3086-A-2006 , 8075-A-2007 - CARÁTULA: AGUIRRE LILIANA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA IMPUESTOS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 101/2008.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VISTO los Expedientes N° CD-034-A-2002, OE-3086-A-2006 y OE-8075-A-2007; y CONSIDERANDO: Que por medio de las presentes actuaciones la Sra. AGUIRRE LILIANA ALICIA, D.N.I. N° 12.065.305, solicita se le conceda la posibilidad de pagar en cuotas razonables la deuda que se mantiene con el Municipio, en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio AAI-945, a nombre de su ex-esposo el Sr. DEHAIS CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 13.254.427; Que en tal sentido, la recurrente solicita se revea los intereses aplicados sobre su deuda, los que considera excesivos; Que de la encuesta socio-económica, obrante en el Expediente N° CD-034-A-2002, surge que el grupo familiar atraviesa una delicada situación económica, siendo que los ingresos totales ascienden a la suma de Pesos Trescientos (\$300.-) que percibe por “changas” su esposo desocupado; Que según manifiesta la Sra. AGUIRRE en el año 2007, se habría separado hace cuatro (4) años de su marido, siendo a partir de ese momento único sostén de familia; Que respecto de su deuda, el Municipio emitió los Certificados de Deuda N° 11944 y 12000, autorizándose un Plan de Pago de treinta y seis (36) cuotas en el marco del Decreto N° 512/03, del cual sólo se canceló una cuota; Que atento a los antecedentes antes mencionados es viable condonar los intereses de la deuda devengada y no abonada y otorgar un Plan de Pago especial a efectos de efectivizar el cobro de la deuda referida precedentemente; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: Los Expedientes N° CD-034-A-2002, OE-3086-A-2006 y OE-8075-A-2007; y CONSIDERANDO: Que por medio de las presentes actuaciones la Sra. AGUIRRE LILIANA ALICIA, D.N.I. N° 12.065.305, solicita se le conceda la posibilidad de pagar en cuotas razonables la deuda que se mantiene con el Municipio, en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio AAI-945, a nombre de su ex-esposo el Sr. DEHAIS CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 13.254.427; Que en tal sentido, la recurrente solicita se revea los intereses aplicados sobre su deuda, los que considera excesivos; Que de la encuesta socio-económica, obrante en el Expediente N° CD-034-A-2002, surge que el grupo familiar atraviesa una delicada situación económica, siendo que los ingresos totales ascienden a la suma de Pesos Trescientos (\$300.-) que percibe por “changas” su esposo desocupado; Que según manifiesta la Sra. AGUIRRE en el año 2007, se habría separado hace cuatro (4) años de su marido, siendo a partir de ese momento único sostén de familia; Que respecto de su deuda, el Municipio emitió los Certificados de Deuda N° 11944 y 12000, autorizándose un Plan de Pago de treinta y seis (36) cuotas en el marco del Decreto N° 512/03, del cual sólo se canceló una cuota; Que atento a los antecedentes antes mencionados es viable condonar los intereses de la deuda devengada y no abonada y otorgar un Plan de Pago especial a efectos de efectivizar el cobro de la deuda referida precedentemente; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): CONDONANSE los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que se mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio AAI-945, el cual se encuentra a nombre del Sr. DEHAIS CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 13.254.427.- ARTÍCULO 2º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$70,00 (Pesos Setenta) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que se mantiene con el Municipio por el concepto indicado en el Artículo 1º) de la presente ordenanza, previa cancelación de los correspondientes gastos judiciales.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Ordenanza, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro.y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

ENTRADA N°: 0117/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-088-C-2006 - CARÁTULA: CIDES SILVINA ISABEL. SOLICITA REDUCCIÓN DE INTERESES DEUDA POR TASAS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 102/2008.-----

VISTO el Expediente N° CD-088-C-2006; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la Sra. CIDES, SILVINA ISABEL, D.N.I. N° 21.785.074, con domicilio en calle 15, Tira 42, Departamento 717, del Barrio Gregorio Álvarez, un plan de pago especial o condonación de parte de la deuda que mantiene con el Municipio, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por la Nomenclatura Catastral N° 09-21-067-2642-0000, Partida N° 45985; Que a los efectos fiscales existen dos (2) inmuebles a nombre de la recurrente, identificados con la Partida N° 39662, Nomenclatura Catastral N° 09-20-082-7953-0000, y con la Partida N° 45985, Nomenclatura Catastral N° 09-21-067-2642-0000; Que al momento de formalizar la compra del inmueble detallado en primer término, por boleto de compra venta celebrado con fecha 11-01-2006, existía deuda con el Municipio desde la cuota 5ta del año 2002; Que al verificarse la existencia de más de un inmueble a nombre de un mismo contribuyente, es criterio de esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas no acceder a tales peticiones; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-088-C-2006; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la Sra. CIDES, SILVINA ISABEL, D.N.I. N° 21.785.074, con domicilio en calle 15, Tira 42, Departamento 717, del Barrio Gregorio Álvarez, un plan de pago especial o condonación de parte de la deuda que mantiene con el Municipio, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por la Nomenclatura Catastral N° 09-21-067-2642-0000, Partida N° 45985; Que a los efectos fiscales existen dos (2) inmuebles a nombre de la recurrente, identificados con la Partida N° 39662, Nomenclatura Catastral N° 09-20-082-7953-0000, y con la Partida N° 45985, Nomenclatura Catastral N° 09-21-067-2642-0000; Que al momento de formalizar la compra del inmueble detallado en primer término, por boleto de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

compra venta celebrado con fecha 11-01-2006, existía deuda con el Municipio desde la cuota 5ta del año 2002; Que al verificarse la existencia de más de un inmueble a nombre de un mismo contribuyente, es criterio de esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas no acceder a tales peticiones; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º): NO HACER LUGAR a lo peticionado por la Sra. CIDES SILVINA ISABEL, D.N.I. N° 21.785.074, referente a deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-067-2642-0000, Partida N° 45985, atento a haberse verificado que la peticionante posee a su nombre dos (2) propiedades.- ARTICULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar al peticionante lo dispuesto en la presente resolución. Cumplido, archivar las presentes actuaciones.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, el proyecto de Resolución, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro.y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejál Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Bueno dado que había solicitado en su momento la modificación del orden del día, y no se permitió modificar el orden del día, me gustaría en este momento, que era el momento que se había acordado en Labor, pedir la incorporación. Creo que fue en la, porque seguramente se va a dar la discusión en base a lo que hablaba recién, creo que fue suficientemente clara la moción hoy en cuanto al pedido de modificar el orden del día y es por eso que ahora estoy solicitando que se incorpore el tratamiento del presupuesto, algo que no pude pedirlo hoy porque no se me habilitó a modificar el orden del día. CONCEJAL PRESIDENTE: Hay moción de orden. Concejál Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Bueno, quiero dejar sentado que entiendo no corresponde pedir el tratamiento de este tema porque ya se pidió la incorporación y tratamiento de este tema cuando se estaba tratando un proyecto de cementerios, y entiendo, no, entiendo no, no se alcanzó los votos necesarios para darle la incorporación y tratamiento de este tema, entonces creo que no corresponde. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejál Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: No, en realidad creo que hoy se entendió mal, lo que pidió el concejál Martínez entiendo que fue el cambio en el orden del día, de todas maneras, por lo cual es correcto pedir, hacer el pedido en este momento que es cuando fue establecido en Labor Parlamentaria, es que era al final del tratamiento de todos los temas de la comisión de Hacienda, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejál Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Yo creo que esta claro que no corresponde y esta claro y esta asentado el pedido de incorporación y tratamiento de este tema, que en Parlamentaria todos los bloques habíamos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

coincido que se votara, a favor o en contra, que se pidiera al finalizar el último proyecto de la comisión de Hacienda que recién acaba de terminar, y creo que quedo muy claro, y no hay ninguna confusión con respecto a esto que el concejal que vuelve a hacer el mismo pedido, fue muy claro, pidió la incorporación y tratamiento del despacho de presupuesto, y quedó claro que no consiguió los votos que marca, en este caso, o los votos que se necesitan para darle tratamiento, entonces en esta sesión volver a darle un pedido sobre la misma situación, creo que no corresponde, creo que todos sabemos que no corresponde, entonces, creo que después de lo que paso con lo de los taxis, después de lo que hablamos que este es el recinto donde vamos a tratar las cosas, de que se vayan corrigiendo que se hagan bien, me parece que seguir insistiendo en algo que saben perfectamente que no es así, creo que le hace mal al Concejo Deliberante en general, entonces vuelvo a insistir no corresponde y que se le de tratamiento cuando sea el momento, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez, tiene la palabra.

CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. En la comisión de Hacienda, ante la inquietud del concejal Martínez de traer un despacho de presupuesto a este recinto, se me consultó acerca de mi posición primero con respecto al presupuesto y segundo con respecto a la posibilidad de tratarlo sobre tablas. Con respecto a mi posición respecto al presupuesto, se lo había planteado ya al secretario de Hacienda, al resto de los miembros de la comisión, mi votación iba a ser negativa, y con respecto al tratamiento sobre tablas mi posición era que iba a dar el tratamiento, y acá se planteó el tratamiento y dí el tratamiento, y la votación, entiendo, se perdió, con lo cual, evidentemente, si había expectativa en que esto se iba a tratar sobre tablas es que alguno que dijo que iba a dar el tratamiento sobre tablas no lo dio, y ese no fui yo, con lo cual será responsabilidad de aquel que dijo que iba a dar el tratamiento sobre tablas y no lo dio, el no tratamiento en la sesión de hoy, del presupuesto. También quiero dejar aclarado que cuando a mi se me consulta sobre la posición de una votación es siempre en el seno de la comisión y con los concejales que están en la comisión, es decir yo no acuerdo mi posición en otro lugar que no sea la comisión, y mi posición con respecto al presupuesto estaba claro desde hace 15 días, así que fui consecuente con respecto a la votación, lamento no poder, si no se da tratamiento, negarme al presupuesto, porque también era mi intención argumentar en contra del presupuesto. Pero vuelvo a insistir con esto, que lo dije en la comisión de Servicios, no de servicios Públicos, sino ayer creo que cuando estábamos con la Sindicatura, y se ve y se verifica en este recinto, y se verifica cuando charlamos las ordenanzas, digamos, están pasando cosas raras, señor presidente, en este Concejo. Si uno ve el despacho firmado de Servicios Públicos sobre las licencias de taxi, una cosa era ese despacho otra cosa es la que salió hoy, y ahí descuento, obviamente, la tarea que hizo el concejal Cascino que fue importante, muy importante y creo que fue definitiva del tema, pero había un despacho muy distinto al de hoy. Este despacho que acabamos de mandar a comisión, también demuestra que salen proyectos de ordenanzas sin la debida atención, con respecto a una ordenanza que vimos hoy de pirotecnia donde en un artículo cuarto se le prohibía a los comercios

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vender pirotecnia y en el artículo nueve se le permitía a los supermercados vender pirotecnia, también estamos viendo la manera en la cual estamos legislando, y ahora se le agregan las dudas reglamentarias, yo no soy un abogado ni un experto en reglamento en el Concejo Deliberante, yo no sé si se puede pedir la reconsideración o no, si es válida, no es válido, lo que yo no quiero que esta sesión caiga en un escándalo. Un presupuesto de la ciudad de Neuquén, más allá de la argumentación que cada uno responsablemente haga y no hago un juicio de valor con los que hoy iban a votar en disidencia conmigo, porque puede ser que uno también esté equivocado en cuanto a sus posiciones y el otro tenga razón, contaba solamente con dos firmas, señor presidente, no es razonable que un presupuesto, donde hay una comisión de nueve tenga solamente dos firmas, quiere decir que ni siquiera los concejales más oficialistas firmaron el despacho, entonces estas cosas están sucediendo en el Concejo Deliberante y me parece que no se merece el Concejo Deliberante estas situaciones, porque creo que con el recambio de concejales vino gente joven, gente nueva, gente con mucho compromiso, que realmente está trabajando muy bien, pero creo que lo que está saliendo no es bueno y creo que hay que reconsiderar esa situación. Yo ayer, en la comisión, que nos reunimos a los efectos de recibir el informe de sindicatura, volví a hablar con respecto al tema, nos sorprendimos de despachos que habían salido, que había concejales que ni siquiera recordaban, que eran contradictorios a las posiciones que se querían asumir, entonces estas cuestiones están pasando y me parece que no le hace bien a esta institución. Entonces, si tenemos un presupuesto, tenemos la posibilidad de tratarlo la sesión que viene, si todos cumplimos con nuestras convicciones se procederá a tratar la semana que viene, o la otra, sin ningún tipo de problema, porque forzar una votación y transformar el presupuesto municipal de un instrumento de discusión en un instrumento de escándalo, me parece que no se lo merece este Concejo Deliberante ni se lo merece ninguno de los concejales que estamos sentados acá, independientemente de su cuestión ideológica, su partidismo y su posicionamiento frente a esta herramienta de gestión. Me parece que lo más sano es ante esta situación de duda, volver a generar esta iniciativa en la sesión siguiente, en mi caso particular voy a ratificar mi posición, voy a dar el tratamiento sobre tablas, espero que en la sesión siguiente no se duerma nadie, y no pase lo que pasó hoy, pero me parece que tenemos que sacar cosas que nos satisfagan desde todo punto de vista, desde el punto de vista legislativo y desde el punto de vista reglamentario, y yo siempre he sido minoría y me ha tocado perder siempre, acá, cuando tuve una posición distinta, pero uno se va satisfecho si, por lo menos, pudo dar el debate, lo perdió reglamentariamente, y son las reglas de la democracia, pero me parece que en eso no tenemos que tener dudas, si ganamos o perdemos sea dentro de un reglamento que respetemos todos y aceptemos todos, me parece que sacarlo hoy es una situación absolutamente forzosa, que va a dar lugar a muchas consideraciones, que pueden ser atendibles o no, pero que no le hace bien al conjunto de los concejales, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. Bueno, el concejal Bermúdez manifestó que alguno o

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

algunos que habían manifestado que iban a votar favorablemente la incorporación y tratamiento habían defecionado, yo fui uno que manifestó que yo iba a votar favorablemente la incorporación y tratamiento y cuando el concejal Martínez pidió el adelantamiento del tratamiento o del presupuesto, como se le quiera llamar, yo no lo vote, pero una cosa es votar el adelantamiento o la alteración del orden del día y otro es el votar la incorporación y tratamiento, no se si queda claro. Yo, dentro del bloque del MPN, de comienzos de año manifesté que dada la responsabilidad de un concejal del MPN presidiendo la comisión esperaba por fin, este año, poder votar el presupuesto, allá por marzo o abril, lamentablemente no fue así, hoy ya entramos al mes ocho y no tenemos el presupuesto aprobado, entonces cuando en la reunión de bloque vino este tema, hoy, yo dije enhorabuena que se incorpore y se trate, porque la responsabilidad nuestra es hacer control sobre el presupuesto, como lo invierte o gasta el órgano ejecutivo municipal, y lamentablemente me encontré en el bloque con que no, no se daba el tratamiento, cuando tenemos que ser nosotros, el MPN, pero yo, dada las carreras que yo he ganado y he perdido, presidente, no puedo ser sumiso al humor de uno o de otro, ante todo esta la coherencia y la conciencia, yo mas de una vez he votado, para ser coherente y estar de acuerdo a las comisiones, porque yo quiero seguir caminando por Neuquén, dando la cara, mirando de frente, a lo mejor porque he hecho muchas campañas políticas y me he puesto de cara a cara con los vecinos, yo sigo fortaleciendo una coherencia. El presupuesto, presidente, es el presupuesto que creo expectativas en quien hoy es intendente, es responsabilidad del intendente, y no estoy obligado a votarlo positivamente, yo lo he votado en forma negativa los dos años anteriores y me presto a no votar positivamente el presupuesto este año, porque no coincido, con toda la propuesta que hace el órgano ejecutivo municipal, no coincido, así que yo no veo los motivos por el cual concejales no quieren ni incorporarlo, ni tratarlo. Que mejor presidente, que se trate el presupuesto a la luz del día y con los faroles de noche, que es mejor ir a una comisión a ver como conocemos y sabemos como se trabaja en las comisiones, yo por lo menos me he cansado de hacer alguna crítica y autocrítica del trabajo, así que yo cargo las tintas en mis propios compañeros de bloque con respecto a este tema del presupuesto, van nueve meses que tenemos el presupuesto acá en el Deliberante y yo realmente no estoy conforme con esto, me refiero con las demoras, con las idas y venidas, con que se recompone, que se reactualiza y demás, que mejor que votar el presupuesto allá por los primeros meses, y después, bueno, si el intendente pide una reestructura presupuestaria analizarla y verla, pero ahí vamos controlando, esto es lo que corresponde y lo que hay que hacer, y esto de tanto, el tema, ahora nos ponemos puntillosos con el tema de si antes o después, si dijo o no dijo, para mi el concejal Martínez propuso la alteración del orden del día y el adelantamiento, a pesar de que no había tribuna, pero sabe donde esta la tribuna, en cada casa, en cada comercio, y así como también me apresto a votar negativamente cualquier tarifaria a esta altura del año, voy a votar negativamente el presupuesto, que es responsabilidad de quien gobierna la municipalidad de Neuquén, pero yo, presidente, por su

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

intermedio a todos los concejales, dejémonos de tanta reglamentación y abordemos el tratamiento del presupuesto, el MPN cuenta con concejales preparados, capacitados para discutir de números, para discutir de partidas y para conciliar si se quiere, pero hagámoslo acá, hagámoslo en el recinto, entonces vamos a participar todos también, porque el MPN solo tiene cinco integrantes en la comisión, acá están todos, estaríamos todos si se trata, si se incorpora, si se da tratamiento. Quería decir esto, porque yo fui uno de los que ha manifestado públicamente, y no hoy, de que sí, cuanto antes la incorporación y tratamiento del presupuesto, pero también he manifestado que yo lo voto negativamente, pero que el oficialismo tiene que buscar los votos para salir adelante, y los tiene, los tiene porque cuenta con su voto doble, presidente, para poder, digamos, salir de cualquier situación muy ajustada. Esta es la realidad, me siento bien en decir todas estas cuestiones y yo respondo, sabe a quien?, a quienes votaron la lista a la que yo pertenecía, por eso me pone bien decir todas estas cuestiones mas allá de cuestiones de partidos, de líneas o de sectores, esto es lo que quería decir, muchas gracias, presidente, por estos minutos. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. En realidad quiero adherir a las palabras del concejal preopinante, creo que estamos, ahora, mas que en una cuestión técnica de si se dijo o no se dijo, en una cuestión política porque también debemos reconocer que si hubo alguna, algo que trabó este tema, tal vez un error involuntario y que bueno, nobleza obliga, también debo reconocer que el concejal Ocampo estuvo despierto y lo felicito, pero me parece que el tema es lo suficientemente serio como para que no especulemos en esto de un error involuntario de que si fue o si no fue, creo que es una herramienta importantísima, el tema del presupuesto, como para que podamos gestionar, como para que podamos cumplir con las cosas que después nos piden que cumplamos, como para que podamos llegar a concretar las cosas que nos exigen que concretemos, y realmente, creo que es un tema mas político que técnico, porque abusar de una cuestión así, en realidad no me parece muy bien, pero bueno, los reglamentos para algo están y si hay que cumplirlos los cumpliremos y no tenemos problema. Con respecto a lo que decía el concejal Bermúdez de que ni los oficialistas votamos el proyecto, el despacho, los que no lo votamos porque no estamos en la comisión, y en realidad hasta en algun momento también habrá que rever el concepto este de cuando uno firma un despacho en una comisión, la firma que uno pone en un despacho en comisión no quiere decir que este aprobando lo que este despacho dice, la firma de un despacho lo único que hace es habilitar que ese despacho llegue al recinto, y es absolutamente honroso y legal que una vez llegado al recinto un despacho que uno haya firmado, lo vote en contra, porque a veces algunos confunden el tema este de firmar un despacho y que después no se anime a votarlo en contra en el recinto. Las ordenanzas y las comunicaciones, y todo lo demás que salga de comisiones, se vota en el recinto, de la comisión, lo único que se hace firmando el despacho, es habilitar para que llegue al recinto. Pero bueno, así son las cosas y nosotros no tenemos ningún problema si esto no se vota, quedará en la conciencia de cada uno ver si adopta medidas obstruccionistas o no, si es la intención poner palos en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

rueda o no, y de última, cada uno dará a la sociedad neuquina las explicaciones que tenga que dar haciéndose responsable de las decisiones que toma. Así que si no lo quieren tratar nosotros no tenemos ningún problema, aspirábamos a que hoy se trate, porque repito, es una herramienta fundamental, porque a veces también son los mismos los que nos exigen que cumplamos, y esta herramienta la necesitamos, pero si se entrará como tenga que entrar en la próxima sesión y bueno, esperaremos al momento para volver a debatirlo, yo creo que lo ideal hubiese sido la posibilidad de que se arme un debate serio, se que había gente y hay gente acá muy preparada, que se iba a explayar y nos hubiese gustado mucho escucharlas, a los que estén por la positiva o estén por la negativa, pero bueno, me parecía que hoy íbamos a poder tener una herramienta que tanto necesitábamos, y que en realidad la necesita la sociedad neuquina que es la que depende de que las cosas que estén en el presupuesto se hagan. Pero bueno, felicito nuevamente al presidente del bloque del MPN porque estaba atento y no se si pedir, por ahí, una recapitación antes de que terminemos la sesión, pero bueno quedará en la conciencia de cada uno de nosotros si el presupuesto no lo aprobamos hoy por una cuestión técnica o por una cuestión política, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Pilatti tiene la palabra. CONCEJAL PILATTI: Muchas gracias. Yo siempre expresé y lo ratifico ahora que quiero que la ciudad tenga el instrumento fundamental que es el presupuesto, así pensé y así pienso ahora. No voy a repasar, ahora, todo el proceso de tratamiento que llevo este año, pero en realidad, nosotros, en la comisión de hacienda en particular, de presupuesto, hacienda y cuentas, accedimos a dos revisiones del presupuesto. Tuvimos dos versiones que eran muy frágiles, muy débiles, en cosas prácticamente obvias. La versión que dejo la gestión municipal anterior no solamente tenía una estructura que no respondía a la estructura del actual gobierno municipal sino que tenía números, francamente, irreales. Para mí, mi convicción, es que era un presupuesto dejado para que lo ejecute otro, pero la hipótesis del aumento de los gastos corrientes que tenía es irrisoria, cierto?, prácticamente había que manejarse con los mismo niveles de gastos corrientes, eso en un contexto donde se estaba dando la renegociación salarial en todos los niveles del sector publico y con un proceso inflacionario que ya estaba claramente visto. Les recuerdo, por si no se acuerdan, que además ese presupuesto tenía mas de 130 millones de pesos incorporados como recursos, como aportes del estado nacional para distintas obras, mas de 130, era un presupuesto irreal, amen de que no respondía a la estructura que se dio la nueva gestión municipal, así que accedimos a que se haga una revisión. En esa revisión se adaptó la estructura del presupuesto a la estructura municipal vigente, se recortaron los 130 millones a 82, 83 millones de pesos de aportes nacionales, que es lo que se esperan, pero a fin de marzo de este año mandan un presupuesto que no tenía ninguna previsión de reajuste salariales, es mas, los organismos descentralizados, o sea lo que es fuera de la administración central. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdóneme, concejal, si le vamos a dar tratamiento, porque esta argumentando todo el presupuesto. CONCEJAL PILATTI: No, bueno, voy a, esta bien. CONCEJAL PRESIDENTE: Si no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

habilitamos y damos, si es justamente lo que queríamos. CONCEJAL PILATTI: No, no, a lo que voy es a lo siguiente, yo tengo mucha tranquilidad en que no me siento, ni la comisión de hacienda, responsables de esta demora, puede ser que hayamos pecado de ingenuidad admitiendo sucesivas revisiones de presupuesto que estaba mal diseñado, porque quiero recordar que el presupuesto que ahora se quiere tratar ingresó, tiene fecha 20 de junio y nosotros nos hicimos de las copias el 24 o 25 de junio, después de esa fecha hubo una sola sesión, que fue la sesión ordinaria 11, el 3 de julio, que mediaron menos de una semana ente una cosa y la otra, no hubo tiempo de analizarlo, y estamos en la primer sesión, digamos, o segunda sesión desde que tenemos el proyecto que vamos a tratar, o sea que os tiempos se manejaron bien, nosotros además fijamos una posición en este lapso que hubo en julio, donde no hubo sesión, analizamos en profundidad esta tercera versión, dimos la discusión política interna, porque tenemos un bloque compuesto por nueve concejales, y esto hace que tengamos una vida interna muy dinámica, y haya confrontaciones internas, muchas veces, que las tratamos de resolver de la mejor manera, y el viernes pasado, con tiempo suficiente, previo a la reunión de la comisión de presupuesto y hacienda que fue el miércoles, ayer, establecimos claramente nuestra posición que es, de los cinco integrantes del bloque del MPN que conformamos la comisión de hacienda, anticipamos que vamos a rechazar el presupuesto. Pero el párrafo tercero de la nota que le presentamos a usted y que le mandamos al secretario de economía del municipio dice lo siguiente: creemos necesario dejar claramente expresada nuestra postura a fin de ahorrar tiempo y darle al órgano ejecutivo y a los legisladores que acompañan su gestión un marco cierto sobre el cual elaborar la mejor estrategia para dotar al municipio del instrumento presupuestario, o sea, lo que estamos diciendo en esta nota es que no vamos a acompañar este presupuesto, pero que queremos darle el tiempo para que ustedes hagan el despacho, asuman los compromisos, que entendemos asumen, que es la gente que hizo campaña con el actual intendente y la ciudad tenga el presupuesto como se merece. Yo no fije posición pública, ni en la comisión respecto a que iba a hacer en esta sesión, pero la voy a fijar ahora, hoy la expuse en el marco de mi bloque, yo estoy dispuesto, estaba dispuesto a aprobar la incorporación, pero no el tratamiento, y ya se sabe que voy a votar en contra, porque?, porque creo que tenemos que agitar esta discusión, porque es una discusión verdaderamente relevante, el despacho que tenemos hoy lo tenemos porque en la comisión de hacienda fuimos flexibles y dejamos, permitimos, digamos, que se elabore el despacho a deshora para que tengamos un despacho, porque déjenme decirle yo esperaba otra cosa de ustedes, de la gente que acompaña la gestión, el viernes avisamos, porque arrancan con el despacho el miércoles después de las 11 de la mañana?, entonces llegamos a hoy y tenemos un despacho que en verdad no lo conocemos, no lo conocemos mínimamente digo, yo recién tuve acceso al listado del plan de obra publica en un borrador, porque no hubo tiempo de verlo, entonces yo, mi posición era darle la incorporación hoy, que tome estado parlamentario el despacho, darnos un tiempo razonable, que es de acá a la otra sesión, para poder verlo, porque francamente quisiera que me

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

digan, los compañeros concejales, quienes conocen el nuevo plan de obra pública, cuantos, porque no hubo tiempo, se terminó de hacer muy a deshora, y entonces agotar la discusión donde ya tengo postura fijada. Este es un poco el proceso como yo lo estoy viendo y de ninguna manera estoy, ni mi bloque, haciendo obstruccionismo, bueno voy a hablar por mí básicamente porque hay matices, pero yo tengo muchísimo interés en que tengamos un despacho, que lo estudiemos, y que lo agotemos, y esa era la posición que yo traía para esta sesión, incorporación sí, estado parlamentario, que tengamos oportunidad de verlo y que a la brevedad sea tratado en profundidad, simplemente porque no hubo ocasión, pero todo nuestro movimiento, incluida la nota esta que fue es la intención, decir no hagamos perder tiempo a la gente que esta comprometida con la gestión. Nosotros podríamos no haber dicho nada el jueves, el viernes de la semana pasada, llegar a esta reunión de comisión de hacienda que se efectuó ayer y decir, no hay despacho muchachos, no, les avisamos, miren, nosotros no vamos a hacer el despacho, por favor méntanle ustedes, bueno se hizo lo que se pudo y así estamos, pero no hubo de ninguna manera obstruccionismo, y yo personalmente no lo voy a hacer porque va absolutamente en contra de mis convicciones. Es cierto, que toda esta situación que se dio ahora desluce este tratamiento, es cierto que faltan firmas en el despacho, porque hay dos nada mas y puede haber mas, y básicamente lo que yo humildemente me voy a permitir decirles, a la gente que acompaña la gestión, políticamente, del intendente, que ustedes tienen que hacer fuerza muchachos para que tengamos un presupuesto, el presupuesto que el intendente quiere, nosotros no lo vamos a hacer porque esa es la posición que hemos fijado, porque vemos que hay una serie de problemas estructurales que se están pasando y creemos que nuestro rol como oposición es que esto quede claro, que quede claro a la comunidad, y que quede claro al gabinete municipal, que en sus acciones, en su discurso, no nos esta convenciendo de que tenga noción de la profundidad del problema financiero que tiene la municipalidad, entendemos que este presupuesto pone las reservas que quedan, que son pocas y disimula un problema que nos va a saltar rápidamente cuando veamos el presupuesto del 2009, entonces nosotros asumimos este rol, queremos comunicar esto, bueno, vuelvo a decir con toda humildad hagan el trabajo y démosnos la posibilidad todos de discutir el presupuesto, porque eso es lo que yo quiero, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente. En realidad hoy no quería hablar, venía con otros objetivos, en primer lugar apoyar todo lo que dijo mi compañero Mario Pilatti, porque creo que tiene mucho mas clara, que algunas personas, lo que esta pasando con el presupuesto, y por otro lugar decir a mi compañero Chito, con mucho cariño y afecto, de que en realidad yo no me dejo llevar por el humor de nadie, o como viene nadie, yo tomo mis propias decisiones, represento a gente que me acompaño para que hoy este acá, militantes y compañeros municipales, que hoy están preocupados por el presupuesto, y que saben que hay cosas, de muchos años, que siguen estando en el presupuesto y nunca se hicieron. Entonces me preocupa mucho que no tengamos claridad con esto y que las cosas lleguen tarde desde el ejecutivo,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que no seamos claro cuando hablamos. Yo no vengo, en esta banca, a hacer política, porque represento a varias personas que ni siquiera son de mi partido, yo vengo a trabajar y a clarificar las cosas, y eso quiero, entonces cuando se alude a que si vamos a tener la conciencia, yo la tengo la conciencia muy tranquila, porque estoy trabajando con claridad, con honestidad, porque soy una persona honesta y trabajadora, gracias a Dios, y voy a tratar de no quedar, no quedar mal, sino no desilusionar a la gente que me acompañó y cree en mí, entonces por lo tanto esta banca me la gané, con mucho esfuerzo y con mucha responsabilidad, y no voy a aprobar un presupuesto del que no estoy conforme, hay trabajadores, hay madres, hay chicos que están esperando estar mejor, y ustedes saben que dentro del presupuesto hay cosas que no están para los barrios que mas lo necesitan, entonces me parece que tenemos que dejar de discutir cosas, hablar en serio, ser claros cuando mandamos un presupuesto, sabemos que igual va a trabajar el ejecutivo, yo soy empleada municipal y vuelvo a insistir y voy a tratar de que la municipalidad salga adelante, porque yo no estoy en contra de un intendente que fue elegido por la gente, al contrario, como le dije a él, lo voy a apoyar en todo lo que este bien y voy a disentir en lo que este mal. Pero me parece que tenemos que ser claros, que cuando hablamos acá de algo no tenemos que salir siempre a aclarar que en el gobierno provincial hacen esto, que en el gobierno provincial, no, nosotros estamos trabajando para el municipio, para la ciudad de Neuquén, aboquémonos a eso, en serio, con respeto a todas las personas que están esperando que hagamos algo, en vez de discutir pongámonos a trabajar en serio, porque me parece que a veces las discusiones nos llevan a nada, trabajemos en serio, seamos coherentes con lo que decimos y con lo que queremos hacer, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, creo que los concejales preopinantes han empezado a hablar directamente del presupuesto, pero yo quería volver hacia atrás, hacia el día que sesionó la comisión de hacienda, en la cual yo planteé esta posición de trabajar en un despacho, es cierto que el despacho recién se planteó el día de la comisión, pero no porque no lo queríamos hacer nosotros sino porque estábamos esperando un compromiso que habíamos asumido los concejales el día que vino, creo que es el subsecretario de obras, no se exactamente el cargo, que vino Monzani, de un relevamiento y fue eso lo que estuvimos esperando hasta ultimo momento, y yo me allané a esperar eso porque me parecía sumamente importante, me parecía que enriquecía este presupuesto y en todo momento tuve la ilusión de poder de hacer esas modificaciones, consensuadas entre el grupo de concejales, que seguramente todos habíamos hecho un relevamiento, así como nos planteaban los concejales de la comisión del bloque del MPN, creo que ellos querían hacer un relevamiento de todas las vecinales, preguntando, yo a principios de cada año hago ese relevamiento siempre le mando a cada vecinalista una nota pidiéndole que me informe sobre las necesidades de ese barrio, y digo eso es trabajar en serio, recién escuchaba hay que trabajar en serio, yo creo que eso es trabajar en serio, y es lo que estuvimos haciendo y esperando en la comisión de hacienda hasta ultimo momento, para incorporar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esas obras, de hecho cuando hubo un cambio de planteo en la comisión, por los concejales del bloque del MPN, yo igual, me allané igual, me tome el tiempo de charlar con aquellos que tenían ganas de trabajar, y que habían leído el presupuesto, y charlar cuales son las obras y de hecho en el despacho que firmamos y que insisto, yo hoy pedí que se modifique el orden del día, así que no estoy de acuerdo con lo que dicen todos los demás porque yo creo que fui claro en la petición, pero digo, en el despacho tuve en cuenta muchas de esas obras que, aún diciendo no les vamos a votar el presupuesto, marcaban como necesarias, que, aun fijando de repente una postura distinta al trabajo que veníamos teniendo en la comisión, de golpe planteaban, no vamos a votar de ninguna manera, porque somos oposición, nos han elegido para eso, y me parecía bien, y aun así tuve en cuenta muchas de esas obras y eso si lleva un trabajo incorporarlas, el resto del presupuesto es el mismo presupuesto que teníamos hasta ahora acá, salvo ese paquete muy chiquito, estamos hablando de 1 millón 400 mil pesos en este presupuesto que supera los 400, el resto no se modificó, se modificó solamente eso teniendo en cuenta, tratando de ser lo mas federal, si esto fuese una nación, teniendo en cuenta cada una de las vecinales, me allané hasta último momento y lo planteé y lo expresé en la comisión, quiero hacer un despacho que tenga en cuenta a cada uno de los integrantes de la comisión, si les parece necesario, pero no me quedé en eso, solo con los integrantes de la comisión, después dije no, porque hay otros concejales que también pueden tener y plantear alguna necesidad de alguna obra que hayan detectado y por ahí a nosotros se nos ha escapado, entonces fui oficina por oficina, preguntado cuales eran esas obras y que les parecía, y también las incluimos en ese despacho. La verdad que el trabajo fue importante, y ahí no terminaba el trabajo, después había que hacer el despacho, y hacer ese despacho llevó muchas horas después de ese trabajo, en un consenso que había de tratar este presupuesto, por eso me sorprende que no me lo hayan dicho el mismo día que planteé que esta iba a ser la temática, les pareció bien, les pareció que bueno, que había que dar tratamiento, porque es cierto, nosotros estamos hablando de un presupuesto y estamos en el mes ocho, decía recién un concejal, y yo comparto eso, sino vamos a terminar tratando una ejecución y eso es lo que la sociedad no quiere, la sociedad nos ha traído acá para que cumplamos el rol de concejales, y el día que comenzamos la discusión de esto en la comisión hubo un concejal que dijo, ya estoy aburrido y cansado de hablar de esto, clara señal de que ya hemos hablado mucho en la comisión de este tema, por eso creo que acá ya no hay aportes dentro de la comisión, ya no había, ya hacia un tiempo que no había aportes en la comisión, miro el tiempo porque creo que me queda tiempo para seguir hablando pero quiero explicarle a todos los concejales, los que son de la comisión ya vieron el trabajo que da y ya han analizado un presupuesto, ya saben que no es modificar una palabra o un numero, sino que hay que hacer un trabajo arduo, pero quiero explicarle al resto de los concejales lo que significa tener un despacho que estuvo hasta ultimo momento esperando la incorporación de esas buenas ideas y esas buenas propuestas que podía tener cualquiera de los concejales. La verdad que hoy me doy cuenta que no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tiene sentido ser abierto e incorporar y seguir hasta ultimo momento, ya me lo había dicho algun concejal, en su oportunidad y yo insistía, creo que fui muy claro el día de la comisión donde hablé que íbamos a avanzar en el despacho porque ya no daba para mas, ya había un planteo concreto y que a pesar de avanzar en ese despacho íbamos a tener en cuenta esas obras, que algunos consideraban sumamente importantes, pero la verdad que hoy siento, por el trabajo de mucha gente, porque me lleve asesores hasta después de cualquier hora trabajando, modificando, los cuadritos, que en definitiva repito la modificación importante es esa del millon 400 mil pesos, el resto no cambia nada, el resto es el mismo presupuesto que tiene todos para el tratamiento de presupuesto que ha estado en mas de seis o siete oportunidades en el orden del día de la comisión y que definitivamente en la ultima comisión se terminó de explicar y fundamentar, que algunos no lo van a votar, y no van a hacer ningún aporte mas, y otros intentamos, hasta ultimo momento, tener algo consensuado, por eso creo que, en honor a esa convicción de trabajo y trabajar en serio, como decía una concejal preopinante, creo que es lo que hemos hecho en la comisión, y acá es donde se debe tratar y se debe debatir ese presupuesto del que todos hablan, a nadie, recién decían a mi no me van a obligar a votar un presupuesto, nadie esta obligado a aprobar un presupuesto, lo que si creo que nosotros como concejales estamos obligados a darle el tratamiento, después cada uno va a manifestar si esta de acuerdo o no, si o si estuvo de acuerdo con el trabajo que se hizo o no, o si esa es la herramienta que le va a marcar al ejecutivo y esta convencida con esa herramienta, que tiene que ver con lo que el ejecutivo en la campaña manifestó a los vecinos como plataforma de gobierno, entonces empieza esa discusión, pero ese tratamiento hay que darlo acá, en el recinto, por eso estamos acá, siempre digo yo la discusión se tiene que dar acá, el trabajo se hace en comisión y uno acá fija la postura, es por eso que yo creo que fui claro hoy, en la petición que hice, de alterar el orden del día, y creo que soy claro ahora, y debo serlo por todo ese trabajo que se hizo, de consenso y todo ese trabajo extra que se tuvo que hacer en un tema que ya lo habíamos aclarado que iba a ser así, porque hasta ultimo momento estuve esperando la incorporación de esas obras que eran necesarias y que gracias a Dios algunas inclusive están en el despacho definitivo, pero no hay otra modificación importante y esa es la incorporación que yo pido que se haga en el día de hoy, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Bueno, se habló mucho de que es el presupuesto, como se hizo, esta claro que acá hubo trabajo, que hay diferencias políticas, como se asignar o se reasignan esos recursos, cada uno quiere llevar agua a su rancho, eso quiere decir que cada uno quiere cumplir su compromiso de campaña, y las promesas que tiene, creo que es un presupuesto muy austero. En general creo que puede llegar a caber otro análisis, en la semana, sobre el presupuesto, sobre todo el déficit que puede llegar a generar, que es algo de casi 10 millones de pesos, que eso es algo importante para verlo, esto no significa que después se tenga que aprobar el ejecutado, o sea las condiciones económicas y financieras del municipio es una sola y bueno,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tratamos de maximizar los beneficios como para sea lo mas prolijo, y lo mejor para la comunidad, pero también uno a veces, creo que no da para mas el tema, porque las posiciones están dadas, el conchero no le queda bien a todo el mundo, y si, a veces el descuido de uno de los defensores en el ultimo minuto te clavan la pelota en el ángulo y como sabemos ganar y hemos ganado muchas, también a veces sabemos perder, y hay que aceptarlo así, así que yo quería pedir una moción de orden también de que se vote el tratamiento porque todos ya conocemos las posiciones que hay en este recinto y por mas que hablemos no las vamos modificar y vamos a tener una muy linda sesión próxima cuando tengamos que tratar el presupuesto finito y en su integridad, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. El concejal Martínez propuso, discúlpenme, una moción de incorporación, y usted pide también el tratamiento, era para aclarar. Concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. Con respecto al tratamiento en sí, yo tenía una postura. Presidente, dos cuestiones quería aclarar, esto no es para calientes ni para dormidos, porque lo que pasó acá fue estas dos cuestiones, me parece que nosotros tenemos que seguir avanzando con el tema, el tema ya esta agotado, si yo tengo que hacer una introducción de todo lo que ha pasado en la comisión de hacienda me parece que el concejal Pilatti ha aportado mucho a la comisión, inclusive desde el bloque del MPN, mas allá del posicionamiento hemos sido el bloque, que por escrito, ha mandado toda una reformulación, no de un millón 400 mil pesos sino de 2 millones 400 mil pesos y que hemos trabajado en un proceso en conjunto con las vecinales, un trabajo verdaderamente coordinado y no realmente desde lo mediático, sino realmente hemos tenido una presencia valedera, espero que eso se tenga en cuenta a la hora de la reformulación, pero básicamente, yo creo que esto se fue, discúlpeme señor presidente, por eso se duermen, después pasa lo que pasa, pero bueno. Con respecto al tratamiento básicamente nosotros vemos oportuno la posibilidad de estar con el intendente, donde en la interacción hemos, el intendente nos ha escuchado, ha interpretado que hay muchas ideas que le pueden aportar a su gestión ideas superadoras, incluyendo el presupuesto. Así que como no se trato el presupuesto nosotros creemos que podemos adelantar una nueva convocatoria, rápida, con el intendente para profundizar este presupuesto y obviamente ya tener una posición definitiva en la próxima sesión, gracias presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE: Gracias, señor presidente. Quiero dejar expresada mi opinión sobre el tema en cuestión, también. Entiendo que este presupuesto fue presentado, digamos una forma, por la gestión anterior, y estoy convencido que no tiene sentido no tratar este mismo porque ya que estamos entrando en el mes de agosto, a lo que este presupuesto ya lleva casi el 50 por ciento gastado, y a tres meses de esta gestión el nuevo presupuesto, yo creo que tendría que trabajar en el nuevo presupuesto, que lo tiene que girar en tiempo y forma el señor intendente, yo no soy muy experto en números pero bueno, creo que tendría que mandar en tiempo y forma el nuevo presupuesto para poder tratarlo. Yo siempre digo que no le voy a poner palos en la rueda ni al intendente ni a nadie, mientras sea un beneficio para la ciudad de Neuquén,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

porque creo que fuimos votados para eso, creo que el nuevo intendente tiene que también llamarnos y hacernos participar de las distintas obras que puedan incorporarse el año que viene a este presupuesto. Yo ya deje expresado delante de mi bloque y con esto, soy concejal por el MPN, pero represento los intereses de mis vecinos, y entiendo que votando este presupuesto no realizo ningún mal a nadie, no los perjudico, lo sí pido que el intendente Farizano, que haga un presupuesto mejor para el año 2009 aceptando nuestras propuestas también, donde la distribución de los recursos de este municipio se vean reflejados en la totalidad e los barrios y no solamente en el área centro. Por eso yo lo dije dentro de mi bloque en este momento voy a votar la incorporación, la incorporación del presupuesto, pero dentro del bloque quiero dejar claro y lo deje dicho hoy que mi voto iba a ser positivo al presupuesto así que no tengo que andar, digamos, soy una persona que mantengo una posición, de esto no voy a volver hacia atrás cuando yo decido algo, quizás no tengo, hoy he aprendido muchas cosas, hoy, le agradezco a Marcelo Bermúdez en este sentido las críticas, porque a través de las críticas y de los errores yo voy a aprender mucho mas, en este lugar, no soy un iluminado, digamos o un político, quizás, que se las sabe todas, se escuchar, se dialogar, Dios fue muy inteligente al darnos dos oídos y una sola boca, para saber escuchar y yo escucho a todo el mundo, venga las críticas, sea lo que sea, creo que la humildad se demuestra en escuchar y creo que estamos trabajando porque si nos equivocamos es porque estamos haciendo algo, el que no se equivoca es porque nunca hace nada, entonces, yo dentro de mi ignorancia, digamos, estoy aprendiendo en este lugar porque es como decía Teresa Páez, nosotros nos debemos a los barrios y le atendemos, trabajamos, le tratamos de conseguir cosas a los vecinos, que quizás muchos acá saben mucho adentro, acá, en este lugar, pero no conocen la necesidad del pueblo de Neuquén en los diferentes barrios, donde anoche eran las 10 de la noche y andaba en Almafuerte tratando de darle una mano a un vecino, yo creo que eso es que a nosotros nos construye, nos edifica y nos solidariza con todas estas cosas y no reniego de mi ignorancia, ni me siento humillado en que me corrijan, porque de esa forma yo voy a crecer. Le agradezco a todos mis pares que tienen títulos y que me puedan enseñar porque no solamente voy a vender, caminar las calles de Neuquén como lo conozco porque lo vi crecer y nací en Bouquet Roldan, sino que también me gustaría aprender a legislar bien para la provincia, para la ciudad de Neuquén, pero me gustaría también que el ejecutivo haga cumplir las ordenanzas como tiene que ser también, le damos todas las herramientas, nosotros, para que ellos puedan trabajar, y creo que, tengo una postura, como la dije anteriormente, que la dije dentro de mi bloque hoy, y soy militante del MPN y no me voy a ir de mi partido tampoco, por tomar una decisión, soy demasiado grandecito y se tomar mis decisiones sola y nadie me baja la línea de nadie, como se ha estado diciendo, yo tomo las decisiones sola porque tengo 53 años y como se dice en la calle me las banco bien, así que si acá digo que voto positivo lo voy a decir hoy, lo voy a decir mañana, lo dije hoy al mediodía y a mi no me van a hacer cambiar nadie, yo las decisiones las tomo yo, mas allá que me deba a un partido político y voy a trabajar en conjunto,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pero no desaprobar o no tratar un presupuesto que ya lleva en el mes agosto y faltando tres meses para ser tratado el nuevo, yo creo que es algo donde no le podemos, al no aprobar el presupuesto uno tampoco puede controlar al intendente, el intendente sigue usando el presupuesto sea aprobado o no, en cambio el presupuesto aprobado uno le puede marcar la cancha, lo que tiene que hacer, él tiene que hacer las obras dentro del presupuesto, en este momento él hace obras que no están dentro del presupuesto, por eso digo que este presupuesto hay que aprobarlo y de ahí que empiece a hacer las cosas como tiene que hacer, él no puede trabajar de un presupuesto aprobado o que mando la gestión anterior, por eso mi posición es en estos 6 meses que estamos de gestión, que el intendente presente el presupuesto en tiempo y forma, y trabajemos en conjunto pero no solamente para el área centro, que también trabajemos para los barrios donde le faltan muchas cosas, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: En realidad creo que esta discusión esta agotada, yo le quitaría todas las cuestiones técnicas a esta discusión me parece que es una discusión meramente política, ha quedado expresada en esos términos en la comisión de hacienda, lo hemos planteado y mas allá de las modificaciones que se le puedan hacer y la incorporación de obras que puedan tener, claramente han expresado que esta es una discusión política y el posicionamiento que toma el MPN, es un posicionamiento político y me parece muy bien, porque ellos cumplen un rol de oposición en la ciudad de Neuquén y en función de eso es que toman las distintas actitudes que toman en cada uno de los momentos. Quisiera también quitar las adjetivaciones que he escuchado en cuanto a la seriedad, al que si se sabe o no se sabe, si tenemos capacidad o no tenemos capacidad, somos concejales, hemos sido elegidos todos por el voto popular, y estamos todos en condiciones de discutir y de tener una mirada y un visión política acerca de la asignación de fondos que el intendente le ha dado al presupuesto municipal, sino estaríamos exentos todos aquellos que no somos contadores, creo que en este cuerpo solo hay dos, de poder discutir sobre el presupuesto, o sea, discúlpeme, pero no creo que los únicos que puedan hablar sobre este tema sean, Mario Pilatti y Marcelo Bermúdez, creo que todos tenemos, ninguno de nosotros se cuece en el primer hervor, venimos todos de la militancia política, y podemos tener una análisis y un visión sobre un presupuesto y hacer un análisis profundo sobre el mismo. Pero también aquí quiero remarcar otra cuestión, que tiene que ver en como entendemos la representación nosotros, yo creo que no somos infalibles, mas allá de cualquier recorrido que podamos hacer por los barrios, y en este sentido felicito a todos aquellos que tienen una militancia territorial y reconozco el trabajo de muchos concejales, de los cuales he sido absolutamente opositora en la provincia y en la ciudad, pero se que recorren los barrios y que tienen un trabajo y que tienen una inserción territorial, creo que la lógica misma de los presupuestos, como están y como vienen a nuestras manos, esta mal planteada, creo que el trabajo es al revés, que tenemos que invertir la lógica de la política y que tenemos que preparar el camino hacia el presupuesto participativo, si nosotros podemos llegar, a partir de la educación, de un cambio cultural, de una discusión y de una militancia, a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que el presupuesto sea el resultado de una discusión con todos los vecinos de la ciudad de Neuquén, en donde realmente se plasme el orden de prioridades, en función de las necesidades que tienen los vecinos de nuestra ciudad, vamos a tener un presupuesto mucho mas transparentado, y mucho mas genuino en cuanto a lo que representa, yo creo que es hacia ese camino al que tenemos que ir, creo que perderíamos, ganaríamos muchísimo tiempo que hemos perdido este año, y que no hay ningún funcionario, ni municipal ni provincial ni nacional ni ningún legislador que sea infalible, y que pueda tener una visión certera y representar por si mismo a toda la población, que necesitamos la participación y la voz de la ciudadanía en cada una de nuestra decisiones políticas, y por ende la fuerza social a la que representa trata en cada uno de los momentos y en cada una de las decisiones que tiene de ir acompañado con la participación popular. Mas allá de esto voy a pedir una moción, que sea incorporado el tema, que tome hoy estado parlamentario para poder esta discutiendo en la próxima sesión el presupuesto. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Bermúdez, hay una moción de orden concreta, si me permite la pongo a consideración, o si hay que profundizar la discusión lo escucho. CONCEJAL BERMÚDEZ: Proceda, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, general. Concejal Martínez, estamos de acuerdo? CONCEJAL MARTINEZ: En ese sentido para acompañar, no me interpreta bien pero si me anticipa bien, para acompañar el pedido de mi par, Mercedes, para eso había pedido la palabra, y ya ella se anticipo así que en ese sentido acompaño esa. CONCEJAL PRESIDENTE. gracias, Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Creo que el tema esta claro, me parece que hay que seguir, me parece muy bien las exposiciones que se hicieron, pero me parece que habría que seguir con los temas de legislación que creo que es el punto que viene. O sea esto de la incorporación y tratamiento ya se planteó, entiendo que cuando sea el momento oportuno, por supuesto que incorporaremos, daremos el tratamiento, se votará, cada uno expresará muy bien cual es su postura, votará a favor, votará en contra, yo le agradezco especialmente al presidente del bloque de la UCR que dejo claramente en la grabación, que esto ya esta votado y no lograron los votos, es lo mismo que el presidente del UNE que lo planteo claramente, así que me parece que hay que seguir con legislación y creo que todo este debate, que algunos han dado del presupuesto, hay que darlo cuando llegue el momento y por supuesto con todos los argumentos que sean necesarios, yo me parece perfecto que hay que agradecerle a los asesores, a todos los que trabajaron, pero bueno, acá se pidió adelantado la incorporación y tratamiento del presupuesto y los votos no dieron, asi que me parece que al margen de cuestiones políticas hay reglamentos, hay, esto es muy claro, entonces vuelvo a lo mismo me parece, por un lado estamos queriendo mejorar la calidad del Concejo o todas las cosas que han pasado en el tema tan importante como fue el de los taxis y seguimos dando vuelta sobre esto, así que me parece que habría que seguir con el punto siguiente, que creo que es legislación, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, tomando en cuenta la línea de razonamiento que hace el concejal Ocampo, entonces lo voy a plantear de esta manera. Tengo moción de orden

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para hacer reconsiderar el pedido de incorporación al orden del día del proyecto de presupuesto, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 11 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 5 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 5 votos. Aprobada la incorporación del proyecto de presupuesto. Adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: De acuerdo a la votación recientemente efectuada **ENTRADA N°: 1099/2007 - EXPEDIENTE N°: 13557-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2008 EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85) INCISO 9) DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - DESPACHO N°: 127/2008.-** CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Presidente, yo quería manifestar que a partir de las 20 se estaba desarrollando en el Museo Gregorio Alvarez el Foro Ciudadano, y que, bueno, habían venido los responsables del foro a invitarnos durante la semana, así que bueno, dada la hora, que son ocho y media me gustaría retirarme e ir a presenciar el foro, gracias, muy amable. CONCEJAL PRESIDENTE: De acuerdo concejal. Concejal Ocampo?, Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Yo quiero mocionar un cuarto intermedio de la sesión del día de la fecha, para el próximo jueves continuarla en el horario que se disponga, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Hay moción de orden por parte del concejal Muñoz para pasar a un cuarto intermedio, en la 12da. Sesión, hasta el próximo jueves. Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: No, yo verdaderamente tengo un compromiso impostergable justamente el jueves que viene y no quisiera, si se puede reconsiderar la fecha yo estoy de acuerdo con el cuarto intermedio, pero pediría mañana, por ejemplo, es un día. CONCEJAL PRESIDENTE. Me parece que sería importante continuarla mañana, quedan varios temas para tratar todavía y los proyectos presentados. Esta de acuerdo concejal Muñoz? A consideración entonces la moción de orden de cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 10 horas, a los efectos de continuar con la sesión 12da. Por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 20 horas 29 minutos pasamos a un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 10 horas. Buenos Días, siendo las 11 horas 36 minutos reiniciamos la sesión luego de un cuarto intermedio y a los efectos de establecer el quórum legal, por secretaria se tomará asistencia. SECRETARIO LEGISLATIVO:----

CONCEJAL BALDO HORACIO	PRESENTE
CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ MARCELO	PRESENTE
CONCEJAL BURGOS, NESTOR	PRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES	PRESENTE
CONCEJAL MUÑOZ, RAMON	PRESENTE
CONCEJAL PILATTI, MARIO	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE. Bueno, tenemos la presencia de 7 concejales, no habiendo quórum y habiendo esperado mas de una hora, se convoca a reanudar esta sesión y poder terminar el cuarto intermedio para el día lunes a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las 15 horas, así damos la posibilidad de terminar a las comisiones que funcionan el día lunes, que tiene la visita de una secretaria. Así que agradeciendo desde ya la voluntad de los presentes, siendo las 11 horas 38 minutos no iniciamos la sesión por falta de quórum. Buenas Tardes, siendo las 14 horas 26 minutos reanudamos la sesión 12da. del año en curso, luego del cuarto intermedio. Por secretaría se tomará asistencia. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

- CONCEJAL AMPUERO LOPEZ, JANETTE VIVIANA AUSENTE
- CONCEJAL BALDO, HORACIO PRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA PRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR PRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE AUSENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO PRESENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS AUSENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO PRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE PRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO PRESENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 11 concejales, y dejando constancia de la presencia en la sala del concejal Martínez, o sea 12 concejales presentes, reiniciamos la sesión. Estamos en el Punto Tres – Siete del orden del Día, Comisión de Legislación y poderes y reglamentos. Dejo constancia de la presencia en la sala de los concejales Barragán y Rauque.

SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----

ENTRADA N°: 0977/2004 - EXPEDIENTE N°: 1465-P-2003 - CARÁTULA: PADUA RUBEN EDUARDO. SOLICITA LICENCIA COMERCIAL RUBRO CONFITERÍA, ANEXO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS - DESPACHO N°: 018/2008.-----

VISTO el Expediente N° SGA-1465-P-2003; y CONSIDERANDO: Que en el año 2003 el señor Rubén Eduardo Padua solicitó una licencia comercial para explotar el rubro Confitería-Anexo espectáculos públicos en el Barrio Valentina Norte de la ciudad de Neuquén; Que luce en las actuaciones las intervenciones de la Dirección Municipal de Protección Ambiental conjuntamente con la Dirección de Prevención y Control Ambiental quienes emitieron opinión respecto al informe de factibilidad ambiental presentado por el solicitante; Que al respecto la Unidad de Seguimiento del Plan Urbano Ambiental informa que la actividad que se considera es compatible según el cuadro de usos del suelo con el de bar-café, no incluyendo espectáculos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

públicos; Que por lo expuesto es conveniente tramitar una nueva licencia comercial, asimismo el señor Padua manifiesta en el año 2.004 no haber logrado la licencia comercial definitiva; Que habiendo transcurrido un lapso de tiempo considerable sin que se hayan registrado movimiento, y evidenciándose en el lugar, el funcionamiento de un comercio dedicado a otro rubro; entendiéndose que resulta innecesario un mayor tratamiento sobre el particular; Que ésta Comisión Interna ha tomado conocimiento de las actuaciones correspondiendo remitir las mismas al Ejecutivo Municipal para lo que estime corresponder; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración de los señores concejales el presente despacho, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0227/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-011-R-2005 - CARÁTULA: RAMON ALBA IRIS VDA. DE . SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA COMERCIAL, RUBRO KIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA, POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR. - DESPACHO N°: 020/2008.-----

VISTO el Expediente N° CD-011-R-2005; y CONSIDERANDO: Que en las actuaciones la señora Lucía Elena Ramón solicita se le transfiera la Licencia Comercial N° 8520, explotación del fondo de comercio del kiosco ubicado en calle J. B. Justo N° 94, por fallecimiento del titular: Que la Dirección Municipal de Comercio Industria y Calidad Alimentaria informa que la licencia comercial N° 8520 se encuentra activa y a favor del señor Ramón Oscar, quien es el padre de la solicitante; Que la Ordenanza N° 10009 en su Anexo V expresa que en caso de fallecimiento del titular podrá heredar la licencia comercial el cónyuge supérstite o concubina, acreditando debidamente los últimos 5 (cinco) años de convivencia; Que asimismo se refiere a que la transferencia de la licencia comercial debe tener una autorización previa del Concejo Deliberante; Que el Juzgado Civil N° 2 comunica respecto al expediente caratulado "RAMON OSCAR s/Sucesión ab intestato" la solicitud de que se sirva transferir la titularidad de la autorización N° 8520 para explotar el fondo de comercio de quien en vida fuera Oscar Ramón a la señora Lucía Elena Ramón, sucesora universal de este; Que asimismo agrega que se apruebe la cesión de derechos del acervo hereditario como también – en forma expresa – requiere oficiar a este Concejo Deliberante; Que el expediente da cuenta de la cesión de derechos hereditarios, sobre el fondo de comercio ubicado en calle J. B. Justo N° 94, dedicado al rubro Kiosco, a favor de la señora Lucía Elena Ramón; Que esta Comisión ha tomado conocimiento de las actuaciones y considera conveniente la emisión por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Órgano Ejecutivo Municipal, de un dictamen aclaratorio respecto a la factibilidad de las presentes actuaciones; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-011-R-2005; y CONSIDERANDO: Que en las actuaciones la señora Lucía Elena Ramón solicita se le transfiera la Licencia Comercial N° 8520, explotación del fondo de comercio del kiosco ubicado en calle J. B. Justo N° 94, por fallecimiento del titular; Que la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dirección Municipal de Comercio Industria y Calidad Alimentaria informa que la licencia comercial N° 8520 se encuentra activa y a favor del señor Ramón Oscar, quien es el padre de la solicitante; Que la Ordenanza N° 10009 en su Anexo V expresa que en caso de fallecimiento del titular podrá heredar la licencia comercial el cónyuge supérstite o concubina, acreditando debidamente los últimos 5 (cinco) años de convivencia; Que asimismo se refiere a que la transferencia de la licencia comercial debe tener una autorización previa del Concejo Deliberante; Que el Juzgado Civil N° 2 comunica respecto al expediente caratulado "RAMON OSCAR s/Sucesión ab intestato" la solicitud de que se sirva transferir la titularidad de la autorización N° 8520 para explotar el fondo de comercio de quien en vida fuera Oscar Ramón a la señora Lucía Elena Ramón, sucesora universal de este; Que asimismo agrega que se apruebe la cesión de derechos del acervo hereditario como también – en forma expresa- requiere oficiar a este Concejo Deliberante; Que el expediente da cuenta de la cesión de derechos hereditarios, sobre el fondo de comercio ubicado en calle J. B. Justo N° 94, dedicado al rubro Kiosco, a favor de la señora Lucía Elena Ramón; Que esta Comisión ha tomado conocimiento de las actuaciones y considera conveniente la emisión por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Órgano Ejecutivo Municipal, de un dictamen aclaratorio respecto a la factibilidad de las presentes actuaciones; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, el análisis y dictamen jurídico respecto a la viabilidad de lo solicitado por la señora Lucia Elena Ramón respecto a que se transfiera a su nombre la Licencia Comercial N° 8520, dedicado al rubro de Kiosco en la vía pública ubicado en la calle J. B. Justo N° 94 de la ciudad de Neuquén y cuyo titular en vida fuera su fallecido padre el Sr. Oscar Ramón. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0294/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-021-M-2008 - CARÁTULA: MARILLAN JORGE Y OTROS. SOLICITA AUTORIZACIÓN, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, PARA TRASLADAR LOS RESTOS DE SU PADRE SEPULTADOS EN EL CEMENTERIO JARDÍN DEL RECUERDO AL CEMENTERIO CENTRAL - DESPACHO N°: 021/2008.- -----

VISTO el Expediente N° CD-021-M-2008; y CONSIDERANDO: Que se presentan varios integrantes de la familia Marillan solicitando autorización para trasladar los restos de su padre, sepultados en el cementerio Jardín del Recuerdo, al Cementerio Central; Que manifiestan que su padre falleció en dolorosas circunstancias, y que al realizar los trámites de inhumación de los restos en el Cementerio Central se les comunica que no había lugar para realizar dicha inhumación, ya que se estaban construyendo nuevos nichos,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por lo que momentáneamente podían sepultar a su padre en el Cementerio Jardín del Recuerdo; Que ante la situación de angustia y dolor que atravesaban decidieron que sea así, momentáneamente, ya que su Madre había fallecido un año antes y sus restos descansan en el Cementerio Central y que fue su voluntad estar enterrada ahí junto con sus seres queridos; Que continúan informando que, habiendo lugar en el Cementerio Central para realizar la última voluntad de sus padres, solicitaron al Cementerio Jardín del Recuerdo realizar la exhumación de los restos de su padre. Que dicha institución les informó que, de acuerdo a la normativa aplicable, no se puede realizar.- Que esta Comisión ha tomado conocimiento de las actuaciones y considera conveniente que la Dirección Municipal de Cementerios emita un informe respecto a la viabilidad de lo solicitado por la familia de Jorge Marillan; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-021-M-2008; y CONSIDERANDO: Que se presentan varios integrantes de la familia Marillan solicitando autorización para trasladar los restos de su padre, sepultados en el cementerio Jardín del Recuerdo, al Cementerio Central; Que manifiestan que su padre falleció en dolorosas circunstancias, y que al realizar los trámites de inhumación de los restos en el Cementerio Central se les comunica que no había lugar para realizar dicha inhumación, ya que se estaban construyendo nuevos nichos, por lo que momentáneamente podían sepultar a su padre en el Cementerio Jardín del Recuerdo; Que ante la situación de angustia y dolor que atravesaban decidieron que sea así, momentáneamente, ya que su Madre había fallecido un año antes y sus restos descansan en el Cementerio Central y que fue su voluntad estar enterrada ahí junto con sus seres queridos; Que continúan informando que, habiendo lugar en el Cementerio Central para realizar la última voluntad de sus padres, solicitaron al Cementerio Jardín del Recuerdo realizar la exhumación de los restos de su padre. Que dicha institución les informó que, de acuerdo a la normativa aplicable, no se puede realizar.- Que esta Comisión ha tomado conocimiento de las actuaciones y considera conveniente que la Dirección Municipal de Cementerios emita un informe respecto a la viabilidad de lo solicitado por la familia de Jorge Marillan; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección Municipal de Cementerios, eleve a la brevedad un informe sobre: a) las circunstancias que motivaron el traslado al Cementerio Jardín del Recuerdo de los restos de quien en vida fuera Jorge Marillan. b) la viabilidad técnica de proceder a la exhumación y reubicación en el Cementerio Central de los mismos. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----

ENTRADA N°: 0015/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-088-S-2004 , CD-054-S-2007 , CD-083-B-2007 - CARÁTULA: SENGER CARMEN Y OTROS. SOBRE USO INDISCRIMINADO DE PIROTECNIA - DESPACHO N°: 010/2008.------

En Labor Parlamentaria se consideró reingresar este expediente a la Comisión para que sufra las correspondientes correcciones. CONCEJAL PRESIDENTE. Debo ponerlo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Vuelve a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día: Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0999/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-248-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. DETERMINESE UNA QUITA DEL 20% SOBRE EL VALOR DE LA TASA MUNICIPAL A CONTRIBUYENTES QUE OPTEN POR EL PAGO AUTOMATICO DE CAJA DE AHORROS O CUENTA CORRIENTE.------

Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y cuentas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1000/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-249-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE SE REALICE UN RELEVAMIENTO DE LAS PARADAS DE TAXIS EN LA CIUDAD.------

En Labor Parlamentaria se consideró su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 154/2008.- V I S T O: Los espacios destinados a paradas de taxi en la ciudad de Neuquen, y CONSIDERANDO: Que es necesario optimizar los espacios para estacionamiento en nuestra ciudad.- Que pudimos comprobar que espacios definidos como paradas de taxi no son utilizados como tales, por ejemplo el ubicado en calle Alberdi sobre la acera de la plaza Ministro González.- Que en definitiva esos espacios son, de hecho, utilizados para el estacionamiento de autos particulares, labrándose numerosas infracciones por este motivo.- Que es necesario diferenciar claramente aquellos espacios que efectivamente son utilizados como paradas de taxi de los que no son utilizados para tal fin.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo 67º), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal.-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal realice un relevamiento de los espacios destinados a paradas de taxis con el fin de verificar aquellos que se están utilizando efectivamente.- ARTICULO 2º): En el caso de que se verifique alguno que no cumpla con la función, se habilite para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estacionamiento público y se señalice convenientemente.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración el proyecto de Comunicación. Concejal Lamarca tiene la palabra. CONCEJAL LAMARCA: Gracias, señor presidente. Es muy sencillito, en realidad surge a raíz de transeúntes con vehículos que han estacionado en lugares que aparecen delimitados como paradas de taxis pero que hace rato están fuera de funcionamiento, en función de eso y de ordenar un poco el tránsito en la ciudad de Neuquén y de liberar los espacios que no se estén utilizando como paradas en el radio céntrico, es que pedimos un relevamiento, ese es el sentido y el espíritu de este proyecto de comunicación. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Retiro el pedido de palabra. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración entonces, el proyecto de Comunicación, en general por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobados por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0968/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-244-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS-PJ- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL JUICIO ORAL Y PÚBLICO CONTRA RESPONSABLE DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó, dado que hay otro proyecto N° 1033 de entrada, que habla y reza sobre lo mismo, incorporarlo para tratar en conjunto. Damos lectura a la entrada 1033 para que tomen conocimiento.-----

ENTRADA N°: 1033/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-275-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE se Interés Municipal el Juicio Oral y Público en Neuquén por los crímenes del terrorismo de estado en la zona.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales la incorporación de este ultimo expediente al orden del día, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. No, es para, en realidad, de los dos hacer un solo despacho, unificarlo, no se si ya tienen el definitivo para leerlo. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo poner a consideración el tratamiento sobre tablas, y si me permiten, le damos lectura completa para que se vea que están los dos conjugados, los dos proyectos. Perdón, concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGÁN: Sí, eran dos proyectos que obviamente tratan la misma inquietud y considero que para todo el bloque, pero a pedido de una de las fuerzas tuvo algunas modificaciones que es lo que le alcancé, obviamente, a la presidencia y si, en virtud de esa modificatoria era que pedía precisamente la lectura para que estuvieran todos noticiados de cual había sido el texto final, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Adelante entonces.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Correcto, se dá lectura al proyecto en conjunto y dice así: DECLARACIÓN N° 032/2008.- V I S T O: Que el próximo 11 de Agosto del corriente año, se inicia el juicio oral y público, en la Ciudad de Neuquén, por los crímenes de Lesa Humanidad cometidos en la zona, el marco del Terrorismo de Estado impuesto por la última y más inhumana

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dictadura Militar en Argentina; y, CONSIDERANDO: Que hoy en la sociedad argentina todos conocen los aberrantes crímenes cometidos durante la Dictadura Militar que usurpó el poder en Marzo de 1976, que se prolongó hasta 1983.- Que se sabe que fue precedida por el accionar de la organización paramilitar denominada Alianza Argentina Anticomunista (conocida como la “Triple A”) nacida, lamentablemente, en un gobierno democrático, cuyos integrantes fueron utilizados en los Grupos de Tareas del Aparato Represivo militar en la llamada “lucha antisubversiva”, llevada a cabo desde el Estado, con todo el poder y los medios de éste.- Que la Triple A asesinaron a mansalva a toda persona que figurara en sus “listas negras”, integrantes de organizaciones políticas, militantes sociales, sindicales, y todo aquel sospechado de no coincidir con la ideología enmarcada en la “Doctrina de la Seguridad Nacional”. Es así que, aún antes del Golpe Militar, la persecución y las amenazas de la Triple A empujaron al exilio a un gran número de intelectuales, artistas y militantes políticos y sociales.- Que en la causa 13/84, en que se juzgó a las Juntas de Comandantes que ejercieron el poder entre 1976 y 1983, la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal de la Capital Federal dio por comprobada la existencia de un “Plan Sistemático de Exterminio”, que fue aplicado en todo el país con una misma metodología, y que dejó presa del terror a toda la sociedad con miles de personas desaparecidas, con asesinados en falsos enfrentamientos, con sobrevivientes que no pueden olvidar el horror de los Centros Clandestinos de Detención.- Que nuestra región –bajo la jurisdicción de la Subzona de Seguridad 5.2, Área 521, con control operacional del V Cuerpo de Ejército (Zona de Seguridad 5)- no escapó a la aplicación del “Plan Sistemático”, cuyo verdadero objetivo fue la imposición de un orden económico y social y el resultado fueron millones de desocupados, incremento de la pobreza e indigencia, enorme disminución de la participación de los trabajadores en la renta nacional.- Que a partir de la masiva violación de los derechos fundamentales de las personas en los años ’70, en todo el país se formaron organismos de Derechos Humanos, entre ellos las Madres de Plaza de Mayo, para reclamar información sobre las víctimas y denunciar los delitos que se estaban cometiendo.- Que en nuestra zona, el recordado y admirado Obispo de Neuquén, Don Jaime de Nevares, junto con un grupo de personas de gran valor, creó en nuestra Ciudad –ya en Mayo de 1976- la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), primero como filial de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Nacional, de la que también fue fundador Don Jaime, y luego, manteniendo los objetivos y principios de su creación, como Organismo autónomo (Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén).- Que fue el Obispo y los integrantes de la APDH quienes recibieron las primeras denuncias de familiares y sobrevivientes, quienes los ayudaron en la búsqueda de los secuestrados, quienes los acompañaron para las presentaciones de Hábeas Corpus ante los jueces, y los reclamos sin fin ante los propios verdugos, sin descanso aún durante la Dictadura.- Que con el advenimiento del primer gobierno Constitucional de 1983, la APDH impulsó la instrucción de las causas penales para la investigación de los delitos cometidos, iniciadas a partir de las denuncias realizadas ante ese Organismo y ante las Comisiones

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de Derechos Humanos, tanto de Río Negro como de Neuquén, como así en base a los Hábeas Corpus presentados en su momento por los familiares.- Que para ello mantuvo contenedora y afectuosa relación con víctimas y familiares, buscó la colaboración de abogados de buena voluntad, solicitó el aporte de toda persona comprometida con la dignidad humana y la justicia.- Que los casos que en ese entonces eran tramitados ante el Juzgado Federal de Neuquén fueron remitidos a la Cámara Federal de Bahía Blanca, por tener ésta jurisdicción en la Zona V, cuya sede es el V Cuerpo de Ejército en la misma ciudad, previo paso obligado por los tribunales militares, por aplicación del Artículo 10 de la Ley 23. 049.- Que la APDH Neuquén, con la abogada Mirta Mántaras, destacada profesional especialista en Derechos Humanos y en el Código de Justicia Militar, siguió el trámite de los Juicios ante la Cámara de Bahía Blanca.- Que ya avanzado dicho trámite fueron sancionadas las vergonzantes Leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, que pretendieron cerrar toda posibilidad de Verdad y Justicia.- Que la Dra. Mántaras planteó la inconstitucionalidad de la Ley 23.521, llamada “de Obediencia Debida”, planteo que fue aceptado por el Fiscal Dr. Hugo Cañon, y acogido por los jueces de la Cámara de Bahía Blanca, que se constituyó así en el único Tribunal del país que resolvió conforme a derecho y conciencia.- Que lamentablemente, éste último criterio fue el que primo en la Corte Suprema de Justicia de aquellos años, cuando decidió revocar la decisión de la Cámara y decretar la constitucionalidad de las infames leyes de impunidad, con la digna y solitaria disidencia del doctor. Baqué, quién renunció a su cargo en la Corte después de éste fallo.- Que revocada la resolución de la Cámara por la Corte, quedó interrumpida la persecución penal y frustrada la aspiración de Juicio y Castigo a los represores, responsables de un verdadero genocidio.- Que, no obstante, en el Organismo neuquino de Derechos Humanos, no hubo resignación, no se guardaron en un cajón las constancias del Horror, para que quedaran olvidadas.- Que Noemí Labruno, uno de los miembros fundadores de la APDH, reunió los elementos de prueba obtenidos hasta ese momento y denunció a los represores de la zona en un libro de su autoría, cuyo título lo dice todo: “Buscados”.- Que mientras tanto, el reclamo de la madre de una desaparecida (Caso Lapacó) logra que la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconociera el “derecho a la verdad” para víctimas, familiares y la sociedad toda, de lo sucedido durante el terrorismo de Estado.- Que ella abrió la puerta a los llamados “Juicios por el Derecho a la Verdad”, que se iniciaron primero en La Plata y luego en Bahía Blanca, éste último impulsado por la APDH: de nuevo la construcción sin pausa de la memoria colectiva, contra viento y marea; es cierto que sin posibilidad de castigo, pero con la obligación de los represores de comparecer ante los jueces y la comunidad, aún cuando el pacto de silencio de los verdugos –que aún subsiste- negaba información.- Que cabe señalar que del “Juicio por la Verdad” de La Plata se desprendieron las causas contra Etchecolatz y Von Wernich (por no estar incluidos en la Ley de Obediencia Debida). Hoy ambos tienen condena.- Que el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca, fue una indudable experiencia movilizadora y una forma de sacar a la luz hechos que muchas personas preferían negar.- Que la APDH impulsó la presencia en las audiencias de alumnos de la Facultad de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Derecho de la UNCo. y de alumnos de Bahía Blanca, desarrollando así, además, una acción pedagógica.- Que la memoria y el reclamo de Juicio y Castigo se han mantenido a través del accionar de todas las organizaciones de Derechos Humanos, a través de la lucha ineludible de las Madres de Plaza de Mayo, se ha fortalecido en cada "24 de Marzo".- Que al cumplirse treinta años del Golpe Militar de 1976, la APDH editó un álbum, titulado "Para no olvidar", muchos de cuyos ejemplares fueron distribuidos gratuitamente en las escuelas, en el cual se reconstruye la historia de esa lucha a través de las publicaciones periodísticas de todo ese período.- Que cuando quedó interrumpido el Juicio por la Verdad, la Dra. Mántaras, a fines del 2001 pide a la Cámara de Bahía Blanca que se reinicien los Juicios Penales, previa declaración de que "los hechos investigados son de lesa humanidad", que son delitos del derecho internacional, violatorios de la convención sobre genocidio, que carecen de eficacia las leyes internas de impunidad y prescripción...", solicitando nuevamente se decrete la invalidez y nulidad de las leyes internas de nulidad. Ello, aún con anterioridad a que tal nulidad fuera decidida por la Corte Suprema de Justicia y antes de que el Congreso declarara la nulidad de esa ley.- Que finalmente, la Cámara se declaró incompetente y ordenó –sin considerar el pedido de nulidad de las leyes- que las causas debían pasar a los Juzgados Federales Penales de primera instancia, de cada lugar donde se hubieran cometido los delitos; y que ellos debía decidir la nulidad de la Ley y continuar la investigación de los crímenes denunciados.- Que fue así, que en Noviembre de 2005, llegan al Juzgado Federal de Neuquén, a cargo del doctor Guillermo Labate, los casos correspondientes a ésta zona, englobados en una única causa, la 8736 caratulada "Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/Delitos c/la libertad y otros".- Que inmediatamente la APDH, se presenta como querellante, y se la admite en tal carácter. Asimismo, numerosas víctimas asumieron la condición de querellantes con el patrocinio de los abogados de la APDH.- Que para la reanudación de los Juicios Penales, primero se decretó la nulidad de la Ley 23.521, calificando a los crímenes en investigación como de lesa humanidad, por tanto imprescriptibles, inamnistiables y extraditables.- Que desde entonces hasta el presente, se reunieron elementos probatorios, cuya obtención es difícil y trabajosa por el tiempo transcurrido, sobre todo la prueba referida a informes y documentación militar, siempre retaceada. Tanto el Juzgado como la Fiscalía han realizado un enorme esfuerzo en el armado del rompecabezas creado por la metodología represiva para asegurar impunidad.- Que en este lapso, gracias a la investigación realizada y a la necesidad de lograr finalmente una condena por tanto horror, se sumaron a los casos remitidos por la Cámara de Bahía Blanca nuevas denuncias de víctimas que habían callado durante estos años, tal vez por temor, quizás por necesidad de borrar la herida con el silencio, o en muchos caso por frustración ante la impunidad impuesta durante tanto tiempo.- Que estas víctimas que han podido vencer el dolor y el temor, merecen el reconocimiento de la sociedad, también victimizada por el terrorismo de Estado, porque su testimonio permitirá reconstruir y hacer conocer una historia que desde el poder se quiso tergiversar y desconocer.- Que también se han sumado a ésta causa los casos cuya investigación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estaba a cargo del Juzgado Federal de General Roca, por considerar la Cámara de dicha Ciudad, que en ellos tenía competencia el Juzgado Federal de Neuquén, razón ésta por la que hoy la causa “Reinhold...” suma unas noventa víctimas, muchas de ellas en condición de desaparecidos.- Que el gran número de casos en una misma y única causa, y la complejidad de la investigación, llevó al Juez Labate a la decisión de segmentarla, reuniendo en un primer segmento aquellos casos que ya contaban con prueba, para no dilatar la elevación a Juicio, decisión que fue acompañada por la APDH y otros querellantes. Esto no impide la continuidad de la investigación de todos los casos, con el resultado de un segundo segmento, en el que actualmente se han producido numerosas indagatorias que desembocaron en el procesamiento de los imputados, por un importante número de víctimas.- Que el resultado de tal decisión es la concreción del Primer Juicio Oral y Público ante el Tribunal Oral Federal de Neuquén, habiéndose fijado el 11 de Agosto de 2008 como fecha de inicio del debate.- Que en el banquillo de los acusados se sentarán: a) Luís Alberto Farías Barrera, Jefe de la División I (Personal) de la VI Brigada de Infantería de Montaña. Si bien formalmente se dispuso su traslado a partir del 15/12/76, existen constancias de que continúa actuando en la zona hasta el 31/12/76.- b) Oscar Lorenzo Reinhold, auxiliar con el grado de Mayor de la División II Inteligencia de la VI Brigada, a cargo de la Jefatura de esa División, y luego Jefe de la misma.- c) Enrique Braulio Olea, Jefe del Batallón de Ingenieros de Construcciones 181, a cargo del Área 5.2.1.- d) Hilario de la Pas Sosa, oficial médico a cargo de la Sección Sanidad de la VI Brigada de Infantería de Montaña.- e) Mario Alberto Gómez Arenas, Jefe del Destacamento de Inteligencia 182, Neuquén.- f) Jorge Eduardo Molina Ezcurra, oficial del Destacamento de Inteligencia 182.. g) Sergio Adolfo San Martín, oficial del Destacamento de Inteligencia 182. Tanto Molina Ezcurra como San Martín, junto con Di Pasquale (hoy prófugo), fueron los únicos oficiales del Destacamento y, por tanto, constituían la plana mayor del mismo.- h) Francisco Julio Oviedo, Suboficial en el Destacamento de Inteligencia 182. Que los delitos por los que se acusa a esos imputados son: asociación ilícita, privación ilegal de la libertad y tormentos, en perjuicio de las siguientes víctimas: Oscar Alfredo Ragni; Edgardo K. Kristensen; Norberto Osvaldo Blanco; Rosa Marta De Cea González; Antonio Enrique Teixido; Juan Carlos Venancio; Venedicto del Rosario Bravo; Oscar Alberto Paillalef; Rubén Obeid; Francisco Alberto Ledesma; María Cristina Lucca; Marta Inès Brasseur ; Graciela Inès López ; Pedro A. Trezza; María Celina Ruchetto; Islanda Becerra; David Antonio L. Lugones.- Que es necesario asistir y acompañar este histórico Juicio, para obtener finalmente la Verdad y la Justicia que necesitan, después de un largo tiempo de impunidad, no sólo las víctimas y familiares, sino toda la sociedad Argentina victimizada por el terrorismo de Estado, para aspirar a una sociedad que se respete a sí misma exigiendo la vigencia efectiva de los Derechos fundamentales de las personas.- Que los fundamentos expresados en la presente Declaración se han realizado en base a los Documentos elaborados por la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo N° 67), Inciso I) de la Carta Orgánica Municipal
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLARESE de interés municipal la realización del juicio oral y público contra ocho (8) presuntos responsables de cometer delitos de lesa humanidad contra diecisiete (17) personas durante la ultima dictadura militar, en el centro clandestino conocido como La Escuelita, ubicado en el Batallón 181, con asiento en nuestra ciudad.- CONCEJAL PRESIDENT: Leído en su totalidad el proyecto de declaración esta a consideración de los señores concejales. Concejales Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. No, es para adelantar mi voto positivo al proyecto recién leído, mas teniendo en cuenta que en esta misma sesión, que se ha prorrogado en una oportunidad, hice un homenaje a Evita, y Evita para nosotros fue la primer desaparecida, post mortem, dado que el cuerpo, estos mismos que estamos criticando, que estamos cuestionando, que hicieron desaparecer a tantos argentinos, ya con el cuerpo de Evita habían hecho lo mismo, así que sería muy contradictorio no acompañar el presente proyecto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si nadie mas va a hacer uso de la palabra. Si me permiten a mi una pequeñísima intervención, nada mas que para un aporte, desde aquí. Me parece que los considerandos tienen una profusa información respecto de la documentación que existe, sí me parece que le falta algo, y lo digo desde mi carácter de militante de un partido político, que en esa época me toco ser compañero de varias de esas personas aquí mencionadas, que no esta mencionado por ejemplo Radonich, que también estuvo, porque no esta en la causa obviamente, pero que también fue en el mismo proceso junto con Oscar Ragni y, no me acuerdo cual era el otro de los muchachos, tuvieron, lo tuvimos desaparecido a Radonich mas de una semana, 10 días, con ellos compartimos el estudio secundario, David Antonio Leopoldo Lugones, es el concejal mandato cumplido, David Lugones, que estaba, concurría al colegio San Martín, y esta historia que se describe acá y pasa por el momento de la sanción de la ley, de las leyes en primer lugar de Obediencia Debida y luego de Punto Final, en el partido del gobierno tuvo oposición y aquí en la capital puedo recordar, así nomás de los que estamos acá, el director municipal de legislación general que está aquí a mi lado, Rodolfo D'Anna y quien les habla nos manifestábamos en contra de la sanción de la ley impulsada por nuestro propio gobierno, tal vez convencidos, tratando de entender la situación que vivía nuestro presidente, pero estábamos convencidos que había que seguir adelante con un proceso que fue ejemplar, a nivel mundial por lo que había hecho el gobierno del doctor Alfonsín hasta ese momento, y que indudablemente por presiones avanzó hacia el congreso en esta sanción de esta ley, nosotros nos oponíamos y nos manifestábamos en aquellos años, por eso simplemente, porque hemos vivido esa situación, yo era estudiante, y obviamente, era estudiante universitario, yo entré a la facultad en el 75, sí me gustaría que acá diga también, que la existencia de la Triple A, y que lo diga

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con este calificativo, lamentablemente nace durante un período de gobierno democrático, porque son errores que no podemos volver a cometer. Entonces si me gustaría que pudiese quedar también plasmado en este proyecto ese momento porque fue maquiavélicamente creado por un hombre que ha sido nefasto en la historia política argentina, como ha sido Lopez Rega, me parece que debería quedar eso y obviamente compartiendo la declaración porque estamos hablando de impartir justicia en hechos de lesa humanidad, delitos de lesa humanidad, y reconocer también aquí, si me permiten al juez federal Guillermo Labate y su actuación, simplemente si es factible me gustaría que quedara como un detalle mas demostrativo de la realidad política, y obviamente esto es nada mas que una expresión de deseo, espero que algun día la retrocesión de los decretos de indulto también les llegue a aquellos jerarcas que abandonaron a muchos de estos jóvenes, a los que ilusionaron con un cambio político, que era su sueño y equivocaron, tal vez, el camino, la lucha armada, porque yo no la comparto, pero hay un jerarca que sigue paseando por el mundo y yo estoy convencido que es un gran responsable, y que algun día tiene que terminar también en los estrados de la justicia, que es Firmenich. Yo espero, que algun día, la justicia llegue para todos, nada mas que eso, muchas gracias. Concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGÁN: Si, para adelantar mi aprobación a lo que acotó el presidente y en segunda instancia agradecer a este Cuerpo el poder escuchar, leído por el secretario de Cámara, tamaño texto. Lo que se expresó aquí, no es ni mas ni menos, que la historia de hombres y mujeres que aun hoy, a pesar de haber sido desgarrados por el espacio que les toco vivir en esta historia, tiene la fuerza para levantarse todos los días y denunciar. La APDH Neuquén, y disculpen que uno se emociona, pero esas historias de vida han marcado una impronta en nuestra ciudad, y en nuestra provincia que la verdad amerita un silencio tan profundo, cada una de esas palabras, en respeto a los ovarios y a la coherencia de vida que han mostrado durante todos estos años. Para mi no es menor que se haya leído, porque es la reafirmación que la historia de esas mujeres y esos hombres de la APDH calaron tan profundo que permitieron que hoy nosotros estuviésemos acá. El juicio que se va a llevar adelante, que va a durar aproximadamente cuatro meses no solo va a desnudar la brutalidad con la que fue planificado el exterminio de nuestra clase, fundamentalmente la clase trabajadora, sino que además va a ser una bisagra en Neuquén porque caigan las caretas que desde la sociedad civil permitieron que personajes de la política y el mundo en la ciudad y en la provincia de Neuquén, que permanecen aun hoy ocultos y algunos otros que hasta les da el triperio para mostrar la cara, siguen estando en los espacios institucionales, siguen siendo quienes ponen la lectura o la opinión sobre determinadas cuestiones que tienen que ver con nuestra vida, y para mí, que se leyera aquí, amen de que ese silencio que ameritaba tamaño escrito no estuviera ese humilde homenaje que uno le puede dar a quienes, a pesar de haber corrido el mismo riesgo de desaparecer por no callarse, hoy se le pueda entregar desde este Concejo Deliberante en mano, cuando salga esa declaración de interés municipal, no para inmiscuirnos como algun chistoso dijo, en otro poder, no señor, sino con el compromiso de que este Concejo Deliberante en función de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

representación de cada ciudadano de Neuquén se constituye como un actor mas para ser garante de que ese juicio salga, se lleve adelante y desnude lo que durante muchos años, muchos años pretendieron además que faltase para que llegase esta etapa, empiece a verse. Yo les agradezco fundamentalmente de que ese texto esté porque era mas fácil declarar de interés municipal como un acto acotado mas del formalismo institucional. No hay, en esta primera causa, el texto y los nombres y apellidos de los cuantos neuquinos conocemos porque se a partido en cuatro, pero allí estarán, como estarán a partir del mes de agosto muchos neuquinos que tuvieron que irse exiliados y por el miedo, aun hoy dentro de sus venas, no han podido radicarse nuevamente aquí, y ha costado mucho, hace alrededor de un año que se esta trabajando para que, con el sostenimiento psicológico y el acompañamiento social de esa APDH con cada uno de esos neuquinos que están ahí, les dieran las fuerzas para que se tomaran un vuelo y estén acá este mes. No es un juicio cualquiera, no pasa a ser una instrucción mas judicial como si fuese cualquier otra, es el desnudo de los asesinos, de quienes planificaron el otro genocidio, del cual no se habla, el genocidio económico que nos llevo a tener la republica que tenemos, y que nos llevo a muchos de los que nos resignamos y sobrevivimos a esa etapa, a estar orgullosos de pararnos frente a cualquiera e interpelarlos desde la mirada y ni hablar que desde la palabra. Yo les agradezco con profunda humildad, que permitan que las voces de esas mujeres y esos hombres de la APDH, queden en este humilde texto como el ejemplo de que no es lo mismo gritar hoy que haberse callado ayer, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si nadie mas. Concejal Pilatti. Dejo constancia de su presencia en la sala, había avisado con anticipación que necesitaba unos minutos para llegar. Concejal Pilatti tiene la palabra. CONCEJAL PILATTI: Si, muchas gracias y disculpas al Cuerpo, pero con los cambios de los horarios de sesión tenia un compromiso agendado y trate de estrecharlo lo mas posible para estar, y me perdí la lectura, pero si les quiero decir que a mi el proyecto me intereso desde un principio, hice algunas observaciones que me parecían, no por no compartirlas, en la mayoría de los casos desde lo afectivo, sino que no me parecian propias de una norma legal legislativa, y bueno, Alejandra las aceptó, el aporte lo consensuó con la gente de la APDH que habia redactado ese documento tan rico, que esta en los considerandos, que hace toda una cronología de los hechos, de estos largos años, y bueno, quiero hacer un reconocimiento a eso porque a mi me permite acompañar el proyecto con toda convicción, que es algo que yo deseaba desde un principio, porque, o sea, me parece que este es el camino, una apertura que nos permita estar a todos los que podamos estar porque, mas allá de matices, estamos viendo el mismo asunto. En el caso mío, a mi me toco vivir la apertura democrática desde la universidad y desde la militancia en la universidad, en Córdoba, en el caso mío porque tuve la suerte de poder ir a estudiar allá, verdaderamente nosotros pensamos que iba a ser mucho mas fácil caminar en democracia y no lo fue, pero estamos convencidos que es el camino, y lentamente vamos mejorando la calidad de funcionamiento y vamos aclarando un pasado que tenemos que elaborar, porque a todos nos duele esta carga, como argentinos, desde el rol

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que nos toca jugar, distinto a cada uno. Así que bueno, yo quiero agradecer el esfuerzo que han hecho que me permite a mi con toda convicción acompañar este proyecto de Declaración, y bueno, celebro que sigamos profundizando la democracia y soy optimista, a pesar de que nos lleve tiempo, vamos hacia un país mejor, que es el objetivo de todo este tipo de pronunciamientos, profundamente políticos como el que tenemos, ahora, la oportunidad de votar, nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Martínez, en segunda oportunidad. CONCEJAL MARTINEZ: Sí, gracias señor presidente, es solamente para pedir la modificación del artículo, quitar la palabra en el mes de agosto, porque el juicio se va a extender mucho más, y en ese sentido quitar esa parte. CONCEJAL PRESIDENTE: Ya tomamos nota?. Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Sí, pequeñito, ya la ha sintetizado, de manera muy buena, Alejandra, todo lo que nosotros quisimos plasmar en este proyecto, creo que abundaron, abundó en las palabras y fueron realmente emocionantes para todos, no esperaba una cosa menor de una compañera como Alejandra. Seguramente a cada uno de nosotros nos ha tocado vivir esta época de la Argentina, esta nefasta época de la Argentina de manera distinta, yo trato de no personalizar y verlo, en lo individual si tengo una larga vida vinculada con la dictadura militar, de separaciones, de distancias, del mundo partido en dos a partir del exilio, no viene al caso la situación individual, que veo que tenemos que analizar los procesos y los fenómenos sociales, quiero recalcar la ignorancia de aquellos detractores de mirar hacia el pasado, se escucha mucho y he escuchado mucho en estos últimos días, a raíz de las discusiones de las retenciones incluso y de todo este conflicto nacional, este planteo de no miremos para atrás, hay que mirar hacia adelante, lo que pasó pasó, construyamos hacia el futuro, es imposible que una sociedad pueda crecer y construir hacia el futuro si no tiene un análisis de sus acciones pasadas y no puede enmendar las grandes injusticias y los grandes daños que se hicieron, como bien dijo Alejandra, en nombre de un proyecto fundamentalmente económico. Y por otro lado y acá si voy a discrepar con Ale, sí creo que nos tenemos que inmiscuir en los poderes, y nos tenemos que inmiscuir en el poder judicial, porque en realidad estos juicios son el resultado de 30 años de lucha y resistencia social, si toda la organización que se plasmó en la Argentina, en principio con aquellas Madres que desde su cotidianidad de su historia doméstica, salieron a la calle a buscar a sus hijos, todo el fenómeno social que se dio a partir de esta injusticia, el fenómeno mundial que se dio, el gran paradigma que es para el mundo las Madres de Plaza de Mayo, si esas mujeres locas no hubieran salido a dar vueltas a una Plaza, si no se hubiera organizado todo el movimiento social que se organizó seguramente hoy no estaríamos frente a estos juicios, entonces yo creo que sí la sociedad se tiene que inmiscuir, y en eso celebro que durante 30 años y más en la ciudad de Neuquén, que tiene, como bien decía Ale, una historia por los derechos humanos de la mano de Jaime de Nevares y de tantos militantes sociales y políticos más, es el resultado de eso que no podemos obviar. No salieron de un repollo estos juicios políticos, estos juicios políticos son una consecuencia y un resultado de muchísima militancia social y política durante 30 años en este país.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGÁN: Reafirmar, estoy convencida que hay que inmiscuirse y mas cuando se habla de crímenes de lesa humanidad, tal vez con la emoción no explique bien. Hay personas que sostienen que en base a lo que nosotros hacemos o decimos corremos el riesgo de inmiscuirnos en un ámbito, en un poder en el que supuestamente no lo podemos hacer, era solamente explicar eso, que ese era el argumento para no inmiscuirse. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, había hecho un pedido yo para que se aclarara en el párrafo segundo de los considerandos que habla de la aparición de la Triple A que quedara y propongo, si no es rechazado, bueno lo lamento, cuando dice la organización paramilitar denominada Alianza Argentina Anticomunista conocida como la Triple A, nacida lamentablemente durante un gobierno democrático, y que siga adelante, para que quede mención a uno de los terribles errores de nuestro sistema o por lo menos de los hombres que la integraron, tenemos que modificar. Si no hay anuencia, bueno no, esta como esta. No, digo porque no es un dato menor, esta a consideración. No se si se acepta. Bueno entonces a consideración, señores concejales, el proyecto de Declaración, en general y en particular, con las modificaciones planteadas, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0923/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-236-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO DE PERSONAS.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0977/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-245-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE LA CREACIÓN DEL "ARCHIVO HISTÓRICO DE LA IMÁGEN Y LA PALABRA".- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0978/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-246-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA . LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DEDICADOS A LA ENSEÑANZA Y/O JARDINES MATERNALES - GUARDERÍAS -DEBERÁN OBTENER LICENCIA COMERCIAL..- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0979/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-247-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LA CREACIÓN DEL "REGISTRO DE AGENCIAS DE VIAJE DE TURISMO ESTUDIANTIL".- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1030/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-273-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE AL SR FELIPE SAPAG COMO VECINO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0952/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-242-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. ORDENESE LA PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE LOS CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS QUE NO ESTEN EQUIPADAS CON CASCO Y GAFAS REGLAMENTARIAS.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0953/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-243-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. ORDENESE LA PROHIBICIÓN DE ENTREGAR LAS MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES, QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE PATENTADA Y CON SEGURO OBLIGATORIO.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0926/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-238-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARASE EL ESTADO DE EMERGENCIA HABITACIONAL Y URBANO AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Obras Publicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0927/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-239-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. REGÚLASE EL COMERCIO DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA - ALQUILERES .- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1031/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-274-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-MLDS- PROYECTO DE DECLARACION . DECLARASE LA OPOSICIÓN DE ESTE CUERPO AL LLAMADO POR EL GOBIERNO DE PROVINCIAL A LA RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0924/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-237-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DESTACAR LA LABOR INFORMATIVA DEL PERIODISTA DON CARLOS EGUIA, POR SU INTERÉS Y PROCUPACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 033/2008.- V I S T O: La información, investigación y seguimiento de los medios de comunicación sobre la contaminación hidrocarburífera en distintos lugares de nuestra Provincia; y, CONSIDERANDO: Que es destacable la tarea del periodista don CARLOS EGUIA, con respecto al tema de medio ambiente, en el programa Contra Fuego de Radio Cumbre AM 1400, que se emite a diario.- Que es de suma importancia tomar conocimiento sobre las diferentes zonas en nuestra Provincia que se encuentran contaminadas por derrames de hidrocarburos.- Que es importante para la sociedad Neuquina tomar conciencia en lo que hace a la preservación del Medio Ambiente.- Que es conveniente reconocer a quienes accionan permanentemente a favor de formar una conciencia ecológica.- Que mas allá de la resolución del Concejo Deliberante N° 022/06, se puede y corresponde permanentemente destacar en cualquier tiempo a personas o instituciones que así lo hagan.-Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION

ARTICULO 1º): EXPRESASE beneplácito por la labor informativa y el trabajo de investigación del periodista don CARLOS EGUIA, del programa Contra Fuego, Radio Cumbre AM 1400 de Neuquen Capital, sobre “zonas contaminadas por hidrocarburos” en nuestra Provincia, como así también por su interés y preocupación en procurar la conservación del medio ambiente y la formación de una verdadera conciencia ecológica.- ARTICULO 2º): ENVIASE copia de la presente declaración, a la Emisora Cumbre AM 1400, vecina de nuestra Ciudad.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: gracias, presidente. Hace mucho tiempo que yo deje de escuchar, todos los que escuchaban los programas. CONCEJAL PRESIDENTE: Discúlpeme concejal un segundito, estamos sin quórum en este momento. Señores concejales, la chicharra, un segundo, por favor la chicharra. Discúlpeme concejal un segundito y seguimos sesionando. Tenemos quórum en este momento, adelante concejal, por favor. Esta en uso de la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Gracias,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presidente. Decía que dejamos de escuchar hace mucho tiempo ya, un programa que hacía al cuidado del medio ambiente, a la formación de una verdadera conciencia ecológica, ese programa se emitía los sábados y era A Casa de Natura, realmente un programa que por ahí pisaba algunos callos de alguna, algunos intereses económicos, la cuestión es que de pronto hubo silencio total y absoluto de un programa que era, realmente, interesante, muy interesante, muy importante para todos los vecinos de la ciudad, y sobre todo para los jóvenes, los chicos, los escolares, y últimamente, presidente, siempre escuchando distintos comentarios, periodistas, programas por la mañana, me llamó la atención y fui siguiendo este programa, este periodista, hablaba de medio ambiente, de ecología, y comenzó con uno de los temas que es muy importante, porque trasciende, inclusive el ejido municipal de nuestra ciudad, es la contaminación por hidrocarburos. Me llamó la atención y seguí con interés la investigación del periodista, consultando a expertos en la materia y poniendo en el aire la crítica necesaria como para poner coto a esta contaminación, tan importante en cuanto a la contaminación. Lo mismo paso con el tema de jugueras y otras industrias que mas allá de la importancia que tienen en el aspecto económico, tanto para la empresa como para la comunidad, para la provincia, para la sociedad, no dejan de contaminar, no ponen el cuidado necesario para no contaminar, y es sabido, presidente, que muchas veces a grandes empresas, inclusive multinacionales, les resulta mas practico pagar alguna multa que prever lo que realmente es importante para todos, que es la contaminación. Cuantos crianceros, cuantos mapuches han visto perder sus animalitos, con respecto al empetrolado de algunos lugares en nuestro territorio, hablemos de Neuquén, en nuestra provincia, en nuestro territorio, cuando también es el deterioro que grandes empresas causan al medio ambiente, haciendo las picadas por donde les conviene, sin un resarcimiento como corresponde, así que, fíjese aquí cerca nomás cuanto tiempo, cuantos años lleva ese olor pasando el puente que todos decimos se debe al Canal de los Milicos, resulta que ese olor parece ser que no es problema de cloacas, sino que también es una contaminación muy, muy seria, que se asemeja al problema de las papeleras en el Litoral. Así que todos estos temas, presidente, que son abordados por este periodista, en ese programa, han hecho de que yo, con el beneplácito de nuestro bloque, presentáramos este proyecto para reconocer a una emisora de nuestro medio, a un programa, a un periodista, toda esta investigación y puesta en el aire de lo que es una contaminación seria, en distintos aspectos, distintos rubros y la formación de una conciencia ecológica. Seguramente en lo que transcurre esta sesión, vamos a encontrar otros proyectos que hacen al medio ambiente, y que ya no le vamos a echar la culpa a las multinacionales ni a grandes empresas, sino vamos a ver que responsabilidades tiene el órgano ejecutivo municipal o Cordineu, ese Cordineu que comenzó porque no había que darle la espalda al río, resulta que ahora no le damos la espalda al río pero si le arrojamos y no cuidamos la contaminación de su costa y de sus aguas. Por esto, presidente, mas allá de conocer o no a quien hace este programa, mas allá de afectos y basado únicamente en lo que se forma como conciencia, es que pido, a quienes les interese el medio ambiente, a quienes les interese el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

futuro, a todos los que son padres o madres, o a los que potencialmente lo serán mas adelante, no solamente en este caso a tener el apoyo para que se concrete este proyecto, sino bregar hacia el futuro, atentamente, a diario, por el medio ambiente. Fíjese que alarmante cuando hace poco, en distintos medios de comunicación, todo el mundo estaba tan contento de ir a ver el glaciar Perito Moreno que se había derrumbado en invierno, una cuestión, un espectáculo tremendo, se hacia guardia para verlo caer, se hablaba con beneplácito con lo lindo, lo atractivo hacia el mundo de este espectáculo, sin darnos cuenta que a lo mejor es una llamada de atención, una luz roja que en pleno invierno ocurra esto y seguramente, porque no, hay científicos que lo aseguran, se debe al cambio climático, al calentamiento de la tierra. Por ello y por todo lo que ustedes pueden saber e imaginar, es que pido el voto positivo para este proyecto, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Si, gracias, señor presidente. Evidentemente, tantos años de hacer política el concejal Chito Jalil, le han dado una experiencia y una rapidez increíble, porque me ha puesto en el brete, de decir si no voto este proyecto es que en realidad no me interesa el medio ambiente y yo soy la presidenta de la comisión de ecología y medio ambiente, lo único que espero que no pida mi cabeza. Mas allá de eso, no voy a acompañar este proyecto, no lo voy a acompañar por dos motivos y por dos razones fundamentales, en primer lugar me parece complicado, igual estuve hablando con el autor, y él me explicó cual era el sentido, pero me parece complicado en un momento en donde los medios de comunicación tienen una influencia decisiva sobre la política y sobre las cuestiones sociales en nuestro país, en nuestra provincia, también, hacer un reconocimiento a un programa o a un periodista, porque esto puede ser tendencioso, pueda aparecer tendencioso, reconocemos a aquellos que nos gustan como hablan de nosotros, tienen alguna afinidad partidaria, digo, probablemente no sea esta la intención del concejal Jalil, pero si me parece complicado, en todo caso yo reconocería el trabajo que realiza la radio Calf, porque tengo coincidencias políticas e ideológicas mas afines, que me hacen el valor de los periodistas que allí trabajan, realmente, me parezcan los mas adecuados, entonces en este sentido creo que es complicado, si se quiere se puede dar lugar, dejar lugar a suspicacias. Y por otro lado una cuestión concreta y personal, y en esto si tengo el acompañamiento, por lo menos de mis compañeras de género, que se han sentido y en esto también yo lo he evidenciado en forma personal, en varias oportunidades, que hemos sido entrevistadas por este periodista absolutamente atacadas, tratadas sin respeto, vulneradas, en una situación de poder, porque el periodista, el que tiene un micrófono frente a sí esta en una situación de poder, y cuando uno corta la línea si te hacen una llamada por teléfono, o te hacen una nota, esta persona ha seguido hablando y diciendo cosas, que a mi parecer, rozan lo grosero y lo ordinario, y en esto me hago cargo, porque se perfectamente que estas palabras van a llegar y que seguramente me atenderá por una semana mas, pero he preferido incluso, no hacerle mas notas y me ha llamado la atención la animosidad peyorativa que tiene, particularmente, hacia las mujeres que hacemos política. Para nosotras es complicada, complicado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hacer política, hay cuestiones que tienen que ver con la cuestión de género todo el tiempo, y que surgen en los distintos espacios, es doblemente difícil, por más que a veces aparezcamos con una personalidad muy fuerte y llevándonos el mundo por delante, para nosotros es doblemente difícil hacer política, como es doblemente difícil desenvolvernos en el mundo profesional, entonces creo que particularmente hay que tener cuidado como se trata a las compañeras y como se trata a las mujeres, tanto yo, como se que Alejandra, como una compañera diputada provincial Paula Sánchez hemos sido, en varias oportunidades, tratadas de una manera muy grosera por este periodista, así que realmente no puedo expresar mi beneplácito porque no lo tengo. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Para adelantar mi voto que no es positivo, mi voto negativo a este proyecto, por varias razones. Primero porque no soy un ducho, soy más bien un novel en la materia, pero si no está comprobado a ciencia cierta que lo del glaciario, que se haya roto, que haya empezado a desprenderse en invierno sea producto del calentamiento global, y que el calentamiento global sea producto de la mano del hombre, hay varios científicos que dicen lo contrario, lo mismo que la falta de agua, muchos opinan distinto, yo opino distinto, creyendo que el planeta tierra, el sistema nuestro es de circuito cerrado o sea que el agua que se evapora queda en la atmósfera y vuelve a caer en algún otro lugar, o sea que no es que va a haber una falta de agua, sí se puede hablar de la contaminación del agua pero no falta, entonces me parece que no se ha comprobado científicamente que la mano del hombre haya producido esto como la de glaciación, la de glaciación fue hace miles de años fue también por un calentamiento global de la tierra que se produjo y no estuvo el hombre interviniendo en ese proceso, creo que se da por miles y miles de años, un sistema natural nuestro, así que desde ya adelantar, y después sobre este periodista opino bastante similar a Mercedes porque sí le he vivido con mi compañera de banca, a veces hasta ha sido irrespetuoso con ellas, y bueno, nada más, para sostener eso. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGÁN: Sí, también para expresar mi negativa al proyecto. Entiendo que hay periodistas en nuestra región, que han tratado el tema de la contaminación con mucha seriedad, máxime cuando se trataba de ocultar entre los cajones de los escritorios las contaminaciones a raíz de la explotación, bastante irregular, de los hidrocarburos en nuestra provincia, y vuelvo a recordar en este recinto el aborto provocado por malformaciones en uno de los integrantes de la comunidad Catripain, y cuando los trabajadores de la Asociación trabajadores del Estado, la CTA y muchísimos neuquinos en esta provincia, pregonábamos los daños que se estaba dando a partir de un negocio económico, por encima de nuestra tranquilidad, en cuanto al medio ambiente, no era precisamente esa radio, ni ese periodista quien estaba al frente de poder transmitir todo lo que denunciábamos, inclusive en la justicia. Así que con todo el respeto que me merece el concejal Jalil, no es en función de estar solo en desacuerdo por su autoría, sino que además entiendo que lo denunciado por Mercedes, es no solamente en el ámbito legislativo, sino también con otras mujeres que ostentan una representación institucional como es el caso de Patricia

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Quilapan quien en este momento esta en una instancia previa a una demanda judicial por mal tratos de este señor, así que adelanto mi voto negativo. CONCEJAL PRESIDENTE: Si nadie mas va a hacer uso de la palabra. Pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de Declaración, en general por la afirmativa? CONCEJALES: 7 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 7 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 4 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 4 votos. Adelante. Sí, 7 votos, no, 8 votos, perdón. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

ENTRADA N°: 0937/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-240-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME REFERENTE A LA REDUCCIÓN E GASTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOTEOS SOCIALES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA HABITACIONAL..- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

ENTRADA N°: 0938/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-241-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA CREACIÓN DE UN FONDO DE RESERVA FISCAL, CON DESTINO AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS PRODUCTIVAS.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

ENTRADA N°: 1001/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-250-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE SE INFORME ACERCA DE LAS OBRAS DE RED ELÉCTRICA DOMICILIARIA DE TOMA NORTE II PLAN SOCIAL 2A ETAPA.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Concejal Jalil me haría el favor de reemplazarme un minuto. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 155/2008.- VISTO: Las recientes obras de electrificación realizadas en Toma Norte II, Plan Social 2ª etapa, y; CONSIDERANDO: Que la cooperativa prestadora del servicio ha terminado las obras del tendido de red de media tensión para este grupo de familias.- Que igualmente estas familias continúan sin poder hacer uso del servicio debido a que la prestadora aduce que los pilares, pipetas y llaves térmicas deben ser provistos por el Municipio.- Que las familias Toma Norte II resultan ser de muy escasos recursos como para poder proveer ellos mismos estos materiales.- Que ante esta situación, corresponde consultar al Órgano Ejecutivo Municipal acerca de los términos del convenio firmado con la Cooperativa prestadora del servicio.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe lo siguiente acerca de las obras de red eléctrica domiciliaria de Toma Norte II, Plan Social 2ª etapa: a) A quién corresponde aportar los pilares, llaves térmicas, pipetas y demás piezas necesarias para la conexión domiciliaria.- ARTICULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, de corresponder a los usuarios la provisión de estos materiales, los mismos sean aportados por el municipio, en calidad de donación, a fin de poder dar por concluida la citada obra de electrificación.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Esta a consideración de los señores concejales, tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Muy bien, hay dos artículos, por lo tanto pongo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad los dos artículos, uno y dos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1002/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-251-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LA POSIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN DE CALLES BUENOS AIRES Y ALDERETE.- -----

COMUNICACIÓN N° 156/2008 V I S T O : La imperiosa necesidad de ordenar el tránsito, tanto vehicular como peatonal en la intersección de las calles Buenos Aires y Presidente Alderete y; CONSIDERANDO: Que resulta de vital importancia realizar las gestiones y acciones pertinentes a los fines de prevenir accidentes evitables cuyas consecuencias, consistentes en las pérdidas de vidas humanas, lesiones discapacitantes y daños materiales.- Que el crecimiento de la ciudad y por ende del parque automotor genera caos en el flujo del tránsito de las arterias mas transitables del centro neuquino.- Que la esquina nombrada es circuladas masivamente ya que esta rodeada por servicios de vital importancia muchos de ellos de necesidad cotidiana como por ejemplo: el Hospital Castro Rendón y paradas de diferentes transportes de pasajeros urbanos e interurbanos.- Que se hace ineludible aplicar norma, a fin de garantizar los derechos, seguridad personal y colectiva a fin de evitar accidentes peatonales y/o colisiones lamentables.- Que es deber del Estado Municipal preservar la integridad física de sus vecinos, generando acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67º), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

área pertinente, realice los estudios técnicos correspondientes a fin de evaluar la colocación de semáforos en la intersección de las calles Buenos Aires y Alderete de nuestra Ciudad.- En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Esta a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? A pedido la palabra la concejal Barragán, tiene la palabra. CONCEJAL BARRAGÁN: Es con respecto a este proyecto de comunicación, yo quería comentarles a los autores que hay un expediente pedido por la dirección del hospital Castro Rendón, con el tema de poder localizar el semáforo que se esta solicitando desde hace un año y medio, que sea colocado en Santa Fé y no en Buenos Aires, por ahí yo quería comunicarles eso, yo hace ya un mes que lo volví a solicitar y se lo ponen en la segunda semana de agosto se pone el semáforo solicitado por el hospital Neuquén. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO. Muchas gracias, señora concejal. Bueno, no hay otro pedido de uso de la palabra por lo tanto vamos a poner a consideración. Concejal Ocampo, tiene la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Bueno, este proyecto lo presentó la concejal Ampuero que no se encuentra presente por cuestiones familiares, yo lo que quería aclarar y me parece por ahí oportuno, que igual se apruebe este proyecto y si el mes que viene tenemos el semáforo en calle Santa Fé como decía la concejal preopinante, que vuelva y pase a archivo como corresponde, gracias, presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Muy bien concejal. Ahora sí, vamos a poner a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Por unanimidad aprobado. Muchas gracias. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1003/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-252-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO COMUNICACION. SOLICITASE SOBRE LA APLICACION DE LA ORDENANZA N° 8053 - VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS -.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Esta a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N°157/2008.- VISTO: La Ordenanza N° 8053 que regula la venta de bebidas alcohólicas en la ciudad y; CONSIDERANDO: Que en la ciudad funcionan numerosos comercios que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en la legislación vigente; con gran afluencia de público, en su mayoría adolescente.- Que el resguardo de la población solamente se concreta mediante el ejercicio del derecho establecido en las normas, y el control ejercido en función de su cumplimiento.- Que las ordenanzas vigentes están dirigidas a garantizar la seguridad de los ciudadanos.- Que la Ordenanza N° 8053 en su Artículo 1º) expresa: "PROHIBESE la venta de todo tipo de bebidas alcohólicas, cualquiera sea su graduación en: Almacenes, Despensas, Rotiserias, Fiambrerías, Mercados, Supermercados, Autoservicios, Mayoristas, Supermercados Totales, o en cualquier otro tipo de comercio habilitados para la venta de bebidas en envase cerrado, dentro del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

período comprendido entre las 23 y las 08 horas”.- Que la misma en su Artículo 3º) establece que el incumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º), será sancionado con multa de 500 a 3.000 módulos.- En caso de reincidencia se sancionará además de una multa mayor a la dispuesta en primer término, con una clausura de CINCO (5) días la primera vez, y en caso de tercera reincidencia, la clausura definitiva del comercio y el retiro de la licencia comercial”.- Que es permanente la preocupación de este Cuerpo por la seguridad de las personas e imperiosa la necesidad de control en toda la ciudad.- Que el Órgano Ejecutivo Municipal debe actuar con la celeridad y seriedad que el tema merece.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar los controles pertinentes en los comercios que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en la Ordenanza N° 8053; como así también remita a este Cuerpo listado de inspecciones de los últimos seis (6) meses, sanciones y clausuras definitivas realizadas.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Ahí, si se sienta el concejal podemos llegar, nos falta un concejal. Acá vino Darío. Muy bien, habiendo quórum ahora, ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de Comunicación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1004/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-253-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE FACTIBILIDAD DE QUE EL LOTE DEL SECTOR TOMA EL TANQUE DEL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL SEA DESTINADO A ESPACIO VERDE.- -----

COMUNICACIÓN N° 158/2008.- V I S T O:El incendio ocurrido en Toma “El Tanque” del Barrio Ciudad Industrial Jaime de Nevares, el día 18 de noviembre de 2007, y; CONSIDERANDO: Que dicho incendio acabó con la vida de cinco personas, dos adultos y tres menores, que vivían en una precaria casilla de madera.- Que este trágico hecho ha marcado de manera trascendental la memoria colectiva de los vecinos del sector “Toma El Tanque” de Barrio Ciudad Industrial Jaime de Nevares.- Que este terreno quedó definitivamente desocupado y ya nadie se anima a vivir allí, además del hecho de que los mismos vecinos están decididos a no permitir que esto suceda, como un homenaje a las víctimas de este hecho.- Que hace pocos días atrás fueron entregadas las tenencias de los terrenos por parte del Órgano Ejecutivo Municipal, con lo cual quedó definitivamente regularizado el citado loteo social.- Que a partir de estos antecedentes es voluntad de los vecinos de este sector, que dicho espacio sea destinado a espacio verde y que se consolide allí una plazoleta que, de alguna manera, implique un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

renacimiento en el espíritu colectivo de los habitantes del sector.- Que así lo han expresado en reiteradas oportunidades.-Que este Cuerpo Legislativo no haya inconveniente en que dicho espacio sea destinado a tal fin.- Que corresponde por lo tanto elevar la solicitud al Órgano Ejecutivo Municipal a fin de que evalúe la petición de los vecinos de Toma El Tanque.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por mayoría.- Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de que el lote del sector “Toma El Tanque”, del Barrio Ciudad Industrial Jaime de Nevares, en el cual murieran calcinadas 5 personas el día 18 de noviembre de 2007, sea destinado a espacio verde y se consolide como tal a la mayor brevedad posible.- En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Esta a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? A ver un momentito vamos a darle la palabra al concejal Martínez que ha pedido la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: gracias, señor presidente. Yo en Labor había hecho una observación sobre el presente proyecto, a mi me hubiese gustado analizarlo un poquito mas, así que sin entrar a hablar del proyecto no lo puedo acompañar porque no tengo la información que me gustaría para poder acompañarlo. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Bien, concejal. Vamos a darle la palabra a la concejal Gerban del MPN. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Este proyecto es porque en este lugar se quemaron dos casillas y los vecinos no quieren que ese lugar se ocupe para terreno, sino que como pasó esta tragedia y hubo un accidente que murieron 6 personas quieren que se use de espacio verde, entonces por eso es este proyecto y que no se haga ninguna casa, porque ha quedado el tema muy, entonces que lo usen como una plaza, es por eso que hacemos este proyecto, por ahí si tenia alguna duda el concejal Martínez, a ver si les aclara las ideas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Muy bien, muchas gracias. Habiendo escuchado a los concejales corresponde que lo ponga a votación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Quien dijo que no? a ver momentito, entonces por mayoría, con un voto negativo que es del concejal Martínez. De todas maneras está aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1005/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-254-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE REFUGIOS PEATONALES SECTOR BARRIO MELIPAL.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Esta a consideración de los señores

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 159/2008.----
 V I S T O: La inquietud planteada por los vecinos del Barrio Melipal, y;
CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal solicita la colocación de refugios peatonales del Transporte Público de Pasajeros.- Que el Barrio es uno de los más poblados de la ciudad y sus vecinos integran uno de los sectores que más uso hacen del servicio en relación con el resto de los barrios.- Que dicho barrio forma parte del itinerario de varios Ramales los que tienen paradas predeterminadas.- Que estos vecinos, entre los cuales se encuentran numerosos niños que asisten a las escuelas y trabajadores, necesitan contar con un refugio que les brinde una mínima protección o reparo.- Que la situación crea inconvenientes a los usuarios del servicio, que deben soportar los rigores climáticos durante todo el año.- Que si bien se observan algunos refugios peatonales, es necesario colocar otros para los usuarios de este servicio.- Que las personas con capacidades diferentes no cuentan con unidades del transporte aptas para ellas.- Que quienes cumplimos funciones públicas debemos velar por la conformidad de los vecinos instrumentando medidas tendientes a mejorar la calidad de los servicios por lo que es conveniente realizar la instalación de refugios, ya que se concentra un número importante de usuarios del servicio en el sector.- Que es resorte exclusivo del Órgano Ejecutivo Municipal controlar e informar sobre este tipo de inconvenientes.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo N° 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; ---

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal disponga de los medios necesarios para que, a través del área que corresponda, evalúe e informe a este Cuerpo sobre la posibilidad de instalar los refugios peatonales retirados de la calle Mitre correspondientes a las paradas del Transporte Público de Pasajeros; en los siguientes sectores del Barrio Melipal: 1. Rodolfo Marín y Casilda.- 2. Nehuén y Michacheo.- 3. 1º de Mayo y Michacheo.- 4. Moritan y Dr. Ramón.- 5. 1º de Mayo y Avda. Huilen.- 6. 1º de Mayo y Liguén.- 7. 38 y Relmu.- 8. El Jarillal y Dihue.- 9. Abraham y El Jarillal.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área pertinente, evalúe la factibilidad de implementar una unidad vehicular al Transporte Público de Pasajeros, debidamente adecuada, que brinde el servicio a personas con capacidades diferentes, en el Barrio Melipal.- ARTICULO 3º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal se extienda el recorrido de los ramales 7 B y 13, según luce en el anexo I y II de la presente comunicación.-
 CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Muy bien, está a consideración, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1,2,3 y 4, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1006/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-255-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LOS NIVELES DE GASTOS PUBLICITARIOS PRESUPUESTADOS EN EL EJERCICIO 2008.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Está a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 160/2008.- V I S T O: El próximo tratamiento legislativo vinculado al Proyecto de Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 2.008; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario conocer las ejecuciones que por todo concepto haya formalizado el Órgano Ejecutivo Municipal, en concepto de publicidad.- Que específicamente se intenta conocer los niveles de gastos referidos a la propaganda televisiva, radial, gráfica y estática que se ha observado durante el presente año, así como los objetivos perseguidos.- Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 12º), Derecho a la Información expresa: "La Municipalidad garantizará a la comunidad acceso a la información relacionada con la gestión de gobierno, que será completa y oportuna. Todos los vecinos tienen derecho a recibir y proporcionar información.- Que el Artículo 85º) de la Carta Orgánica Municipal, atribuciones y deberes del Intendente Municipal, Inciso 17) expresa: "Informar pública y periódicamente sobre los actos de gobierno.- Que el mismo Artículo, Inciso 12) dice: "Suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados".- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE:

C O M U N I C A C I O N

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda, informe: a) Erogación efectuada en el primer semestre del año 2.008 en concepto de publicidad, en sus diversas facetas: televisivas, radiales, gráficas y estáticas. b) Monto que se abona en forma mensual, discriminando cada uno de los medios contratados.- c) Descripción - discriminada por rubros- de los objetivos perseguidos, y si existe análisis comparativos que permitan evaluar la conveniencia de concretar las contrataciones con cada determinado medio. d) Si existe una Encuesta de medios, que permita establecer parámetros de contratación y conveniencia de impacto ciudadano.- ARTICULO 2º): SOLICITASE a la Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, que informe en forma detallada los puntos requeridos en el Artículo 1º en relación a los gastos formalizados desde este Cuerpo Deliberativo, remitiendo la misma a consideración y análisis de la Comisión de Legislación General, Poderes. Peticiones,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Reglamentos y Recursos Humanos.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: A consideración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Artículos, 1,2 y 3, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado Por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1007/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-256-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE FACTIBILIDAD DE PAVIMENTACIÓN CALLE MARTIN M. DE GÜEMES ENTRE VERZEKNASSI E INTENDENTE LINARES.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Esta a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 161/2008.----
V I S T O: El estado de calle Güemes, entre Verzeznassi e Intendente Linares, y; CONSIDERANDO: Que dicho tramo de calle tiene una longitud aproximada de 100 metros.- Que es utilizada como salida para el descongestionamiento de la playa de estacionamiento de un importante hipermercado.- Que desde la instalación de este hipermercado, este tramo de calle ha multiplicado en mucho la cantidad de vehículos que circulan por esta arteria, con el consecuente problema de que la calle se ve afectada seriamente en su mantenimiento, conservado permanentemente un gran número de ondulaciones, pozos y piedras sueltas.- Que la pavimentación de este corto pero importante tramo de calzada debió ser exigida por convenio, como compensación urbana, al hipermercado por causa del cual esta calle se ve tan deteriorada.- Que dicho pasaje vincula aquella playa de estacionamiento con la calle Intendente Linares, lo cual, en caso de emergencia resulta una rápida salida para los vehículos y los clientes.- Que este Cuerpo Legislativo entiende que resolver este problema resulta urgente y a la vez sencillo y de bajo costo.- Que corresponde por lo tanto elevar la solicitud al órgano Ejecutivo Municipal a fin de que disponga la ejecución de esta pequeña obra por los medios que estime más convenientes.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SUGIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y a la mayor brevedad posible, disponga la pavimentación de Calle Martín Miguel de Güemes, entre Verzeznassi e Intendente Linares.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: En general y en particular, a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Le voy a dejar el lugar que le corresponde a nuestro magnifico presidente. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 1008/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-257-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . DISPONESE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CEMENTARIO PÚBLICO EN EL EJIDO DE LA CIUDAD.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1009/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-258-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION . INSTASE A DAR CUMPLIMIENTO ORDENANZA N° 7510, LEY NACIONAL 24449 - ELEMENTO DE SEGURIDAD EN MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES -.-

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1010/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-259-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A EFECTUAR LA SEÑALIZACIÓN DE OBRAS DE BACHEO EN EJECUCIÓN .- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 162/2008.- V I S T O: Las numerosas obras de bacheo detectadas en la Ciudad de Neuquén, sin señalización; y CONSIDERANDO: Que si bien estas obras resultan de vital importancia para preservar la seguridad de los ciudadanos y evitar consecuencias tanto físicas como materiales, las mismas carecen de advertencias previas, lo cual afecta a los conductores que imprevistamente se encuentran con las calles o parte de ellas anuladas.- Que la reparación de bacheos debería ser una solución y no un problema que lleva a la interrupción prolongada del tránsito y su consecuente embotellamiento vehicular.- Que es de vital importancia evitar que este problema tome mayores matices, por lo que se hace necesario tomar las medidas pertinentes para que esta obras, lejos de las dificultades observadas puedan llegar al objetivo planificado.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a efectuar la señalización pertinente en las obras de bacheo en ejecución, según lo establecido en el Código de Edificación.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1011/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-260-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . INCORPORASE ARTICULADOS A LA ORDENANZA N° 5596 - COMISIÓN CONSULTIVA DE TRANSPORTE URBANO .- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1012/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-261-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR DE LAS MOTOS VEHÍCULOS QUE SE COMERCIALIZAN EN LA CIUDAD.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1013/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-262-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR LAS FRECUENCIAS DE LOS RAMALES 12 Y 14 DEL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 163/2008.- V I S T O: La prestación del servicio de transporte público de pasajeros que se brinda a los vecinos del sector Almafuerse II del Barrio Esfuerzo, y; CONSIDERANDO: Que estos vecinos hacen uso de los ramales 12 y 14, del transporte publico de pasajeros.- Que tal como sucede en el resto de la ciudad el transporte resulta insuficiente en horarios pico.- Que, además, a la crisis del transporte público, los vecinos del sector Almafuerse II tienen el problema de que la frecuencia suele ser cada 45 minutos, con lo cual se agrava el problema.- Que estos inconvenientes provocan que los trabajadores lleguen tarde a sus empleos, sufriendo sanciones tales como descuento del día o del presentismo.- Que también sufren inconvenientes los niños que deben llegar a sus escuelas.- Que corresponde elevar el reclamo al Órgano Ejecutivo Municipal a fin de que evalúe una alternativa viable de solución parcial a la situación planteada.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de aumentar las frecuencias de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los ramales números doce y catorce del servicio de transporte público de pasajeros que presta la empresa Indalo S.A.- ARTICULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal incorporar refuerzos a los ramales 12 y 14 en los horarios pico.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad, artículos 1 y 2, perdón. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1014/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-263-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE EVALÚE LA SITUACIÓN DE VARIAS FAMILIAS DE TOMA ARGENTINA SECTOR BELEN DE BARRIO HI.BE.PA..- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1015/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-264-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA TARIFA DIFERENCIAL PARA USUARIOS QUE VIAJAN PARADOS.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? Concejal Gerban solicitó la palabra. CONCEJAL GERBAN: Sí, es para sacarle, era para que se rían un poquito, pero era para sacarle el artículo dos y poner el numero tres de forma, y lo otro sacarlo el artículo dos. Donde la pedimos que evalúen la posibilidad de la tarifa sentados y parados, dado que la mayoría de los vecinos viajan así, pero vamos a sacarle ese artículo y vamos a ver cuantas unidades tienen y todo lo demás, porque eso es lo que queremos saber. CONCEJAL PRESIDENTE. Bien. Concejal Cascino tiene la palabra. CONCEJAL CASCINO: Perdón, a mi me gusta la redacción, esta simpática, no se porque habría que sacar el articulo, pero bueno no soy el autor del proyecto, gracias, señor presidente. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 164/2008.- V I S T O: La actual situación de la empresa que presta el servicio de transporte público de pasajeros en nuestra ciudad; y, CONSIDERANDO: Que debido a la gran demanda que tiene dicho servicio los pasajeros deben viajar parados en su gran mayoría.- Que reglamentariamente esto está prohibido, ya que solamente se admiten la capacidad de pasajeros sentados y un reducido número de pasajeros parados por unidad.- Que esto no se condice con la realidad, ya que al ser insuficiente el número de unidades por recorrido y frecuencia los coches deben viajar saturados, con los riesgos que esto implica para la seguridad de los mismos pasajeros.- Que esta situación existe y resulta hasta inconveniente sancionar a la empresa puesto que de esa manera solamente se perjudicaría al usuario, quien quedaría sin servicio la mayoría de los días.- Que ante esta situación corresponde dar algún resarcimiento al usuario, por mínimo que este sea.- Que además, resulta de público conocimiento que la empresa ha incorporado nuevas unidades, las cuales, si bien son insuficientes, contribuirán a paliar en parte la crítica

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

situación del transporte público en la ciudad.- Que resulta de interés de este Cuerpo Legislativo consultar al Órgano Ejecutivo Municipal acerca del destino de las nuevas unidades y elevar una propuesta a fin de que la misma sea evaluada.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe, a través del área que corresponda, lo siguiente: a) Cantidad de unidades que ha incorporado la prestadora del servicio de transporte público de pasajeros de la ciudad.- b) Destino que se les ha dado a dichas unidades, recorridos, ramales, frecuencias y horarios en que circulan las mismas.- c) Razones o argumentos técnicos por los cuales se ha realizado la distribución de unidades de tal manera.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, con la modificación planteada, la eliminación del artículo dos, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1016/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-265-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA FACTIBILIDAD DE PROVEER DE ILUMINACION A LA MZA 48 DEL SECTOR TOMA NORTE II DEL BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 165/2008.- V I S T O: El asentamiento de viviendas ubicado al Noroeste de la Manzana 6 de Sector Toma Norte, perteneciente a Barrio Gran Neuquén Norte, conocido como Sector Toma Norte II, y CONSIDERANDO: Que en dicho sector se encuentra ubicado un espacio al que los vecinos llaman Manzana 48 en el cual han delimitado un espacio al que se refieren como "Plaza Mi Sueño", y que los ocupantes han adoptado como espacio verde.- Que dentro de la misma manzana, también hay otra fracción que cumple la función de cancha de fútbol, en el cual desarrollan sus actividades los niños y adolescentes que participan de la Liga de Fútbol Comunitario.- Que ninguno de estos dos espacios comunes posee la adecuada iluminación para que los mismos puedan ser utilizados de manera apropiada.- Que este asentamiento se encuentra en vías de regularización por parte del Órgano Ejecutivo Municipal.- Que en virtud de lo expuesto, resulta conveniente, hasta tanto se les provea de la infraestructura adecuada, ir proyectando algunas soluciones mínimas, que si bien no resultan de primera necesidad, facilitarían la convivencia, la subsistencia en sociedad y el desarrollo de actividades recreativas y educativas, las cuales sirven a la vez como herramientas de prevención en lo que a la contención de jóvenes y niños se refiere.- Que proveer a este sector de la iluminación adecuada

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

servirá también para llevar un poco más de seguridad a los vecinos de este asentamiento.- Que es intención de este Cuerpo Legislativo poder aportar en lo que sea posible para que estas familias sin techo, carentes de recursos y que viven en condiciones precarias tengan la posibilidad de convivir y relacionarse en sociedad, haciendo uso de esta infraestructura mínima con la que cuentan.- Que para ello corresponde elevar la consulta al Órgano Ejecutivo Municipal a fin de que se evalúe la posibilidad de dotar de iluminación a esta manzana.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de proveer de iluminación a la parcela denominada Manzana 48, del asentamiento llamado Sector Toma Norte II, ubicado al Noroeste del Sector Toma Norte de Barrio Gran Neuquén Norte.- ARTICULO 2º): ELABÓRESE el proyecto ejecutivo e inclúyase en el Presupuesto Municipal para su pronta ejecución.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1017/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-266-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TAXIS PRESTADO EN LA PARADA N° 11..- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 166/2008.- V I S T O : La denuncia presentada a este Bloque, por usuarios del servicio de taxi de la ciudad, respecto de lo ocurrido en la parada N° 11, el día 06 de Julio pasado, y, CONSIDERANDO: Que dicha denuncia da cuenta de lo ocurrido el día Domingo 06 (seis) de Julio, entre la hora 21,30 a 23, oportunidad en que se encontraban al menos treinta personas esperando por servicio de taxi y la única unidad identificada con la mencionada parada que tomó pasajeros fue la número 094, una única vez cerca de las 22,30 hs. Los demás pasajeros fueron abordando casuales unidades que transitaban por la Avenida Argentina.- Que entre las personas esperando vehículo, la mayoría eran de la tercera edad, parejas con sus hijos, y por lo menos dos personas intentando llegar a tiempo a la Terminal de Ómnibus.- Que personas que tenían prioridad para acceder a las unidades, cedían su lugar a las personas mayores y a las personas con niños, por lo que en un par de casos tuvieron que esperar hasta más de una hora para realizar el viaje.- Que cuesta creer que los permisionarios de la mencionada parada

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hayan tenido algún percance al mismo tiempo, el mismo día, justamente un Domingo. A su vez que sería una falta grave al sistema de taxis, que los mismos no se pongan de acuerdo para atender mínimamente la parada con mayor demanda de la ciudad, en caso de proceder a retirarse del servicio algunos de ellos.- Que las quejas de los vecinos por falta de servicio es recurrente, y las personas damnificadas no poseen y/o desconocen medios instantáneos para realizar el reclamo pertinente ante la autoridad de control.- Que la Dirección de Transporte dispone de los medios para verificar los hechos denunciados; y para sancionar debidamente si existiese la irregularidad en la prestación del servicio.- Que no puede existir causa que justifique la falta de servicio ante la cantidad de permisionarios que deberían prestarlo regularmente en esa parada.- Que es obligación de la Autoridad de Aplicación encontrar respuestas a por qué una parada oficial de taxis, en pleno centro de la ciudad, conociendo la necesidad del servicio el día domingo, se encontraba completamente vacía, y a su vez ningún permisionario afectado a la misma procedió a circular por ese lugar ni a tomar pasajeros durante las horas mencionadas.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el artículo 67°) inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION

ARTICULO 1°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, si el día Domingo 06 (seis) de Julio principalmente entre las horas 21 a 00 los permisionarios afectados a la parada N° 11 (once), sita en Diagonal Alvear y Avenida Argentina, prestaron servicio regular según las normativas vigentes. En caso de haberse constatado alguna irregularidad, indique los permisionarios involucrados.- ARTICULO 2°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, de confirmar la falta de servicio precedentemente denunciada, si se aplicaron sanciones y en su caso individualice a los permisionarios alcanzados por las mismas.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1018/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-267-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYecto DE COMUNICACION. SOLICITASE ESTADO Y SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE CD-060-C-06 -CONSTRUCCIÓN DEL CORDÓN CUNETA SECTOR ALTO GODOY Y SECTOR INDEPENDENCIA.- En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 167/2008.- V I S T O: El Expediente CD-060-C-2006 Comisión Vecinal Barrio Gran Neuquén Norte: Solicita la construcción de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cordón cuneta para el Sector Alto Godoy y Sector Independencia; y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal de Barrio Gran Neuquén Norte solicita se ejecute la obra de construcción de cordón cuneta en Sector Alto Godoy y Sector Independencia I y II.- Que en la misma manifiestan llevar 14 años de residencia en el lugar.- Que cuentan con todos los servicios, con lo cual estarían en condiciones de verse beneficiados con la ejecución de la obra solicitada.- Que al no contar con el cordón cuneta no pueden aspirar a la ejecución del pavimento.- Que por las pronunciadas pendientes el agua que corre por las calles en días de lluvia ocasiona profundos y amplios “surcos” o “zanjas”, con los consecuentes problemas que esto acarrea a los vecinos del lugar.- Que dicha presentación lleva ya dos años sin respuesta, siendo que fue incluida en el Presupuesto de Obras del año 2007.- Que corresponde elevar la consulta al Órgano Ejecutivo Municipal a fin de tomar conocimiento acerca del estado en que se encuentra la obra pedida por los vecinos y solicitar se incluya en el Presupuesto.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe, a través del área que corresponda, lo siguiente: a) En qué estado y situación se encuentra el Expediente CD-060-C-2006, por el cual la Comisión Vecinal Barrio Gran Neuquén Norte solicita la construcción de cordón cuneta para el Sector Alto Godoy y Sector Independencia.- b) En caso de estar prevista dicha obra, detalle en qué estado se encuentra la misma y en qué momento se tiene previsto dar inicio a la ejecución de las tareas de construcción.- c) De no estar previstas las obras se solicita evaluar la factibilidad de las mismas y su inclusión en el presupuesto municipal.- d) Si existieran motivos técnicos y/o económicos por los cuales no fueran factibles, se solicita remitir informe detallado de los mismos.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1019/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-268-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE IDENTIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR CONFORME SURGE DE ORDENANZA N° 10555 .- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 168/2008.- V I S T O: La Ordenanza N° 10555, y; CONSIDERANDO: Que la norma aludida, fue sancionada ante la necesidad de ordenar el uso y limitación de los vehículos de carácter estrictamente oficial.- Que en la actualidad debería ser mas confiable el control de todo vehículo que tuviera relación directa, ya sea prestando servicio oficial y/o

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afectado al transporte de pasajeros, debido a normativas que exigen el uso del Escudo Oficial de la ciudad de Neuquen, aludiendo relación de pertenencia al Estado Municipal.- Que es obligación de los poderes del estado ejercer eficientemente la administración de todos sus bienes.-Que es de interés de este Cuerpo conocer de qué manera el Órgano Ejecutivo Municipal implementó la ordenanza sancionada.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67°), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo listado actualizado a la fecha del parque automotor propio; individualizando dominio, modelo, tipo e informe si han sido identificadas en los términos y condiciones establecidos en la Ordenanza N° 10555.-

ARTICULO 2°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo listado actualizado del parque automotor contratado; individualizando dominio, modelo, tipo e informe si han sido identificadas en los términos y condiciones establecidos en la Ordenanza N° 10555.- ARTICULO 3°):

SOLICITASE a la Presidencia de este Cuerpo brinde idéntica información que la requerida al Órgano Ejecutivo Municipal en los artículos precedentes.-

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL

PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE:

Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1020/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-269-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A LA LIMPIEZA DEL SECTOR COMPRENDIDO EN EL ESPACIO GEOGRÁFICO DENOMINADO CORDÓN COLÓN ENTRE CALLES PRINGLES Y MAGALDI.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 169/2008.- V I S T O: La demanda efectuada por los

vecinos del Sector Cordón Colon, ante focos peligrosos, insalubre y de infección inminente, comprendido entre las calle Pringles y Magaldi, detallado en el Anexo I; y CONSIDERANDO: Que según manifiestan los vecinos, el

sector de referencia se ha convertido desde hace años, en un deposito de basura a lo cual se le suman las aguas servidas, que bajan del sector bardas.-

Que este es el único espacio de esparcimiento con que cuentan los niños del barrio, lo que hace temer por la salud de los mismos, ante el riesgo de contaminación.-

Que la Carta Orgánica Municipal establece en su Capítulo III Competencias Municipales, promover y proteger la salud, fomentar las actividades físicas, deportivas y recreativas; Asegurar la prestación de

servicios públicos domiciliarios básicos; preservar, mejorar y defender el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ambiente.- Que es menester una rápida respuesta a este tipo de situaciones insalubres, brindado una solución urgente a la comunidad. Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar en forma inmediata la correspondiente limpieza del sector comprendido en el espacio geográfico denominado Cordón Colon, entre las calles Pringles y Magaldi, según se detalla en el Anexo I.- ANEXO I



CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1021/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-270-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTAR A DEJAR SIN EFECTO DECRETO N° 519 - CONVOCATORIA A ELECCIONES RENOVACION DE COMISIONES DIRECTIVAS DE SOCIEDADES VECINALES .- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 170/2008.- V I S T O: El Decreto N° 519 de fecha 05 de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Mayo de 2008, y; CONSIDERANDO: Que el mismo establece la convocatoria a elecciones para renovar las comisiones directivas de las Sociedades Vecinales en la ciudad; siendo la primera fecha el 24 de Agosto.- Que el día sábado 7 de junio del corriente año, se llevo a cabo una reunión en el SUM de este Concejo.- Que participaron los concejales del Bloque MPN Páez Teresa, Ocampo Julio, Gerban Viviana, Marchetti Marcelo, Ampuero Janette, Bloque UCR Fernández Olga, Baldo Horacio y del Bloque RECREAR Bermúdez Marcelo, como así también integrantes de 18 comisiones vecinales de la ciudad.- Que la misma se realizó en el marco de la Comisión Interna de Acción Social; acordándose la modificación de varios Artículos de la Ordenanza N° 8178.- Que en virtud de reconocer que es viable realizar el proceso eleccionario de las Comisiones Vecinales en el periodo de un mes, se acuerda que el mismo será el mes de Noviembre.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo N° 67, Inciso N° 1 de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a dejar sin efecto el Decreto N° 519 de fecha 05 de Mayo de 2008, convocatoria a elecciones para renovar las comisiones directivas de las Sociedades Vecinales de la ciudad.-

ARTICULO 2º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a llevar a delante el proceso eleccionario de las elecciones vecinales de la ciudad de Neuquen durante el mes de Noviembre del corriente año.- CONCEJAL PRESIDENTE.

A consideración el proyecto de Comunicación. Concejál Baldo tiene la palabra. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Simplemente para adelantar el voto negativo, el compromiso que habíamos asumido en Labor Parlamentaria era habilitar el tratamiento sobre tablas, asó lo hicimos. Lo que sí, desde nuestro bloque no vamos a acompañar este pedido porque es un proceso que se viene trabajando hace muchos meses y bueno, ya en estos días esta la primera elección y me parece que hubo mucha gente trabajando, no solo desde el ámbito municipal, sino de distintas vecinales que están involucradas en este primer grupo, así que no vamos a acompañar el proyecto este, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejál Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Para pedir, si bien no esta la autora, en este momento, del proyecto, que se lean los considerandos, por favor. SECRETARIO LEGISLATIVO: lectura de los considerandos. CONCEJAL PRESIDENTE. Concejál Ocampo tiene la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Gracias. No, bueno queríamos dejar sentado, en este momento no se encuentra la autora, si compartimos los concejales del MPN, lo que se planteó en esa reunión de ese día, tal como lo expresa el considerando, el sábado 7 de junio, con distintas vecinales y con distintos concejales de varios bloques del Concejo, donde se fue analizando articulo por articulo la ordenanza 8178 y cuales eran las modificaciones que se pensaban realizar, y donde creo que en general hubo un acuerdo tanto de los concejales presentes como de las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vecinales que también se encontraban presentes, entiendo que desde el ejecutivo no se coincidió con esto porque de hecho se vetó la ordenanza lo cual va a generar una discusión hacia el futuro de lo que se hablo en su momento y entiendo que era un compromiso del señor Intendente con las comisiones vecinales, en como avanzar para modificar y mejorar la ordenanza que reglamenta el funcionamiento de las comisiones vecinales de la ciudad de Neuquén, y en ese momento uno de los temas que se planteó, se debatió y se discutió era la posibilidad de que las elecciones se hicieran en un mes y hasta se llevo a plantear la posibilidad de que se hicieran en un solo día, lo cual podía ser en noviembre de este año, en virtud de que la renovación de todas las comisiones vecinales o de sus autoridades, de hecho todas tenían un mandato prorrogado o superior a lo que estipula la ordenanza 8178, con lo cual nadie podía hacer un planteo o una presentación que no podía cumplir con todo el mandato establecido por la ordenanza anterior. pero, bueno, queríamos dejarlo consignado, y seguramente se discutirá en la comisión de Acción Social el veto parcial a esta ordenanza y bueno, como seguimos avanzando, pero en principio era la voluntad del bloque del MPN y de la autora de este proyecto, es que esto quedara asentado como algo que nosotros entendemos que se vino trabajando desde hace mucho tiempo y bueno, hoy tal vez la posición sea distinta, gracias presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Baldo, en segunda oportunidad. CONCEJAL BALDO: Gracias, presidente. Simplemente para recordar que el compromiso era, de parte del intendente y el que habíamos asumido nosotros también, de hacer las modificaciones correspondientes a la ordenanza y esas modificaciones lo que se pedía era reafirmar lo que se había hablado en un encuentro o foro que se había realizado allá por diciembre. Cuando estuvimos trabajando en la aprobación de la ordenanza, el día que se aprobó acá, sobre la marcha se hicieron una serie de incorporaciones y de modificaciones que no estaban ni previstas, ni consensuadas, inclusive algunas de ellas, que este día 7 de junio al cual se hace mención, se habían propuesto y no había un consenso generalizado, de parte de los vecinalistas, y sin embargo al notar ese día la posibilidad de incorporar con una mayoría propia, se incorporaron de todas maneras, inclusive en algunas de ellas con errores técnicos. Así que bueno, nosotros sí sosteníamos el mantenimiento de los cuatro puntos que habían surgido de diciembre, que era también el compromiso del intendente, esos cuatro puntos, y bueno después se incorporaron otros temas que no estaban consensuados. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES. 7 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 7 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 6 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 6 votos. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: 7 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE. 7 votos., Por la negativa? CONCEJALES: 6 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 6 votos. Aprobado por mayoría, 7 votos afirmativos, 6 negativos. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----
ENTRADA N°: 1022/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-271-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INSTALE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EN EL PARQUE NORTE, ILUMINARIAS, BANCOS Y LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO..- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 171/2008.- V I S T O: El estado en que se encuentra el sector denominado Parque Norte y; CONSIDERANDO: Que el mismo fue creado en el año 1958, siendo de la misma época el sistema de bombeo de agua como así también todas sus cañerías.- Que el agua que riega ese sector es también la que alimenta al resto de la ciudad provocando perjuicios en el mantenimiento del sector.- Que en el lugar se crían ejemplares autóctonos, criándose también plantas madres todo ello alimentado con una perforación de 50 años que actualmente se encuentra tapada.- Que el Artículo 16º) de la Carta Orgánica Municipal establece: "Sin perjuicio de las competencias contenidas en la Constitución provincial, esta Carta Orgánica establece las siguientes: Inciso 24), Preservar el patrimonio natural, histórico, cultural arquitectónico y turístico".- Que el mismo artículo en el Inciso 26), establece "Reglamentar el uso y ocupación de vías publicas, plazas, paseos, espacio aéreos y demás aéreas de dominio publico".- Que años atrás existió un proyecto del denominado Parque Norte donde se establecía distintos sectores recreativos y deportivos brindándole a la comunidad una amplia zona recreativa.- Que el Artículo 85º) de la Carta Orgánica Municipal establece: "Son atribuciones y deberes del Intendente Municipal: Inciso 12), suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados".- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEQUEUN

EMITE LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar en el sector denominado Parque Norte mayor cantidad de luminarias y bancos como así también renovar y actualizar todo el sistema de riego de la zona.- ARTICULO 2º): SOLICITASE se adecuen las partidas presupuestarias a los efectos de llevar adelante las obras enumeradas en el Artículo 1º) de la presente.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? Concejal Martínez, perdón. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. No era para informar al Cuerpo que en el despacho del presupuesto esta readecuada esa partida, simplemente para que tengan esa información dado que bueno, vamos a tener próximamente el tratamiento del presupuesto, pero se tuvo en cuenta justamente una partida destinada a lo que propone la comunicación. Por lo menos en algo vamos a estar de acuerdo en el presupuesto. CONCEJAL PRESIDENTE: Si nadie mas hace uso de la palabra. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1024/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-059-C-2008 - CARÁTULA: CONCEJAL JALIL LUIS JULIAN- BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE PROGRAMAS Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL MUNICIPAL.---

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 172/2008.- V I S T O: La vulnerabilidad en la que se encuentran muchos asentamientos de nuestra ciudad; y, CONSIDERANDO: Que en épocas invernales, las viviendas precarias son calefaccionadas con estufas a leña y mecheros con garrafa.- Que por deficientes instalaciones, se han producido incendios en casillas ubicadas en asentamientos dentro de nuestro ejido Municipal.- Que la Dirección de Defensa Civil Municipal, según declaraciones de su director, esta trabajando en este tema desde que han asumido la gestión.- Que dentro de su planificación existe un programa de prevención ante dichas situaciones específicas.- Que dicho programa consiste en capacitar a los vecinos de los asentamientos.- Que el mismo tiene poca difusión.- Que dentro de su trabajo proyectado, han recorrido la mitad de las tomas existentes dentro del ejido Municipal.- Que según el Capítulo III, Artículo 16º), inciso 19), es competencia Municipal, "Promover y Proteger la Salud".- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, en un plazo no mayor a 10 días, informe a este Cuerpo Legislativo, lo siguiente: a) Programa de prevención que cuenta la Dirección de Defensa Civil Municipal, ante esta situación específica.- b) Programa de capacitación que brindan a los vecinos de los asentamientos.- c) Instituciones Gubernamentales que intervienen en el proyecto. Función de las mismas.- d) Asentamientos visitados. Cantidad de hogares capacitados.- e) Organizaciones barriales que participan dentro de este proyecto.- f) Personal de la Dirección de Defensa Civil Municipal afectado.- g) Evaluación del trabajo realizado hasta la fecha.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. El objetivo de presentar este proyecto, que vendría a ser un pedido de informes, con buena onda, es porque a través de los medios de comunicación, desde el 21 de julio por ejemplo, la dirección municipal de defensa civil, presidente, habló sobre este tema o sobre estos temas y no se observan buenos resultados, de vez en cuando, lamentablemente de vez en cuando, nos encontramos con un incendio de casillas, por ahí perdida total de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

elementos del hogar y de acuerdo a las declaraciones de defensa civil, usted y yo sabemos como es esto, presidente, se ha dicho por radio, por ejemplo, por emisoras vecinas, que desde que asumió la gestión se esta visitando y capacitando a lugares, tomas, asentamientos y capacitando a sus moradores para evitar estos siniestros, estos problemas de perdidas de elementos, inclusive de vidas también, lamentablemente. Ese es el motivo, presidente, porque también hay otro proyecto, creo que lo vamos a tratar ahora, de mi bloque, donde se insta a realizar capacitación y en todo lo que sean tomas en conjunto con defensa civil de la provincia, me parece bárbaro esto, pero queremos saber si es que realmente se han visitado prácticamente casi la mitad de estos asentamientos, a ver cuales son los resultados, como es esta capacitación y también que se haga mucha publicidad de estas visitas y capacitación de la familia para evitar esto. Normalmente los peligros de accidente, inclusive de muerte, en el tema de menores de edad, inclusive de 1 a 5 años, una de las mayores causas es accidentes en los hogares, acrecentado, por supuesto, en esta precariedad, tenemos que esmerarnos y poner toda la atención en estos lugares donde hay, como lo decía antes, precariedad. Por eso el interés de saber como es este tema de la capacitación, con todo el detalle que indica este proyecto, muchas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si nadie mas hace uso de la palabra, simplemente, concejal, no, para recordarle algo, lo que esta llevando adelante defensa civil municipal es lo que llevábamos adelante nosotros con defensa civil en las escuelas, nada mas que lo amplió, casa que es sumamente positivo, y usted sabe que lo hacíamos, justamente, con la dirección de bomberos, tratando de ver la posibilidad de prevenir accidentes que terminen, fundamentalmente, en incendios, y todo partió de aquel incendio en Nueva Esperanza de tres casillas, usted lo debe recordar muy bien, porque fue tremendamente trágico, o sea que se esta trabajando, se esta haciendo algun trabajo en conjunto con provincia y ojalá que todos entendamos que en la defensa civil seguramente podrá hacer mucho, pero es mucho mas lo que hay que hacer en autoprotección civil, que es la que realmente va a dar resultado. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1025/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-060-C-2008 - CARÁTULA: CONCEJAL JALIL LUIS JULIAN BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTARSE A FIRMAR CONVENIO CON LA EMPRESA FERROSUR ROCA SA. A EFECTOS DE INSTALAR GUARDABARRERAS EN LOS PASOS A NIVEL COMO SISTEMA DE PREVENCIÓN.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 173/2008.- V I S T O: Los pasos a nivel dentro del ejido Municipal; y, CONSIDERANDO: Que es necesario tomar los recaudos necesarios a fin de evitar accidentes.- Que nuestra ciudad cuenta con 25 pasos a nivel a lo largo del ejido municipal.- Que 22 de ellos no cuentan con

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

barrera.- Que en solo 13 pasos ferroviarios, el municipio proyecto atenuadores como medida de seguridad.- Que a pesar de la implementación de dichos elementos de prevención, es necesario cerrar el paso a los vehículos ante la proximidad del convoy.- Que es inminente la incorporación del tren urbano como así un tren de larga distancia.- Que se estima que el tren local, realice su recorrido en varias oportunidades durante un mismo día.- Que es necesario buscar alternativas con respecto a la seguridad ferroviaria.- Que según declaraciones de funcionarios municipales, la instalación de una sola barrera electrónica tiene un alto costo.-Que no esta presupuestado la instalación de barreras automáticas en todos los pasos a nivel.- Que en muchos pasos a nivel de nuestro país, las barreras son activadas en forma manual por el operario destinado a tal fin, conocido como "Guardabarrera".- Que los medios de comunicación nos muestran los terribles accidentes en pasos a nivel dentro de zonas urbanas.- Que es Competencia Municipal, según consta en el Capítulo III, Artículo 16º), Inciso 7), de la Carta Orgánica Municipal, "Suscribir convenios" como así también "Promover y proteger la salud", según lo expresa en el Inciso 19).- Que también, según la Carta Orgánica Municipal, expresa en su Capítulo II Artículo 11º), que la Municipalidad "Promoverá el desarrollo de actividades que generen fuentes de trabajo que impliquen crecimiento económico y social".- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; ---

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a procurar la firma de un convenio con la Empresa Ferrosur Roca S.A, a efectos que se instale en los pasos a nivel, "GUARDABARRERAS", como sistema de prevención, junto a las obras viales correspondientes para garantizar mayor seguridad, acorde con la reglamentación vigente y condiciones de seguridad que se exige para los cruces peatonales en los respectivos pasos a nivel.-
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Tiene la palabra el concejal Jalil.
CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. Otro tema que conocemos muy bien, presidente, que es el cruce del ferrocarril, las noches que mas de uno habrá pasado con frío, recorriendo los pasos a nivel para evitar el problema de accidentes, y ahora que usted asistió a Zapala con la vuelta del ferrocarril, todas las acciones que hay para que nuevamente el tren haga sonar su sirena, no llevando carga, sino llevando pasajeros, y pensando en los dos temas, tanto el de carga como el de pasajeros, es que instamos al ejecutivo municipal para que la empresa, los responsables, los que ganan mucho dinero, los que reciben gruesos subsidios como el tren que cruza por aquí, coloquen guardabarreras con la persona, por eso viene el nombre de guardabarrera, para evitar accidentes. No queremos, por lo menos hemos analizado el tema de los atenuadores, fijese que el otro día, creo fue el jueves o el viernes, una ambulancia casi mata al paciente que llevaba, casi lo mata, no por el problema de salud, orgánico, sino por las frenadas y el cruce de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esos atenuadores, que realmente son unos obstáculos insalvables. Y con el tema del guardabarrera, que le corresponde a ferrocarril nosotros veríamos con mas tranquilidad, esta situación de los cruces del tren por el ejido municipal, son mas de 20, usted sabe que son mas de 20, después hay que ver el tema de la autorización, el municipio se puede meter en un gran problema si no están autorizados legalmente, los cruces, los pasos a nivel, así que el motivo de este proyecto es eso, que el ejecutivo municipal, antes de que se nos venga ya el diario trajinar de tren, tanto de carga como de pasajeros, se vea esta posibilidad, que creo es lo que corresponde, que es justo instalar guardabarreras dentro del ejido municipal de Neuquén. Así que, presidente, creo que todos estamos de acuerdo con esto, antes estuvimos pidiendo informes sobre ese convenio de los atenuadores, que realmente no solucionan absolutamente nada sino que, tanto bomberos como a gente de salud de los hospitales, les produce, realmente, un obstáculo que va en detrimento de los pacientes o de los vecinos, sin llegar a hablar de los perjuicios a particulares, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado Por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

ENTRADA N°: 1026/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-061-C-2008 - CARÁTULA: CONCEJAL JALIL LUIS JULIAN BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA EN ZONA COSTERA DE RÍO LIMAY, ENTRE CLUB BANCO PROVINCIA Y LA ASOCIACIÓN MUTUAL POLICIAL .- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 174/2008.- **VISTO:** La preocupación e indignación de los vecinos por la acumulación de basura en la zona costera; y, **CONSIDERANDO:** Que dicho basural se encuentra a orillas del Río Limay, entre la zona conocida como Club Banco Provincia y la Asociación Mutual Policial.- Que a pesar de estar dentro del ejido municipal, es incierto a quien corresponde su limpieza y mantenimiento, según manifestaciones del Subsecretario de Gestión Ambiental.- Que son varios las quejas y reclamos de los vecinos ante la administración Municipal.- Que entre los desechos se encuentran animales muertos, botellas, restos de comida, chapas, escombros, etc.- Que el olor nauseabundo recorre cientos de metros a la redonda.- Que en algunas oportunidades, vecinos del lugar, cansados del olor y de las infecciones que ocasiona la acumulación de basura, realizan quemas masivas de los desechos.- Que no existe un acuerdo entre la Corporación que administra el Paseo de la Costa y el Municipio para llevar tarea de limpieza.- Que según el Capitulo III Planeamiento Ambiental y desarrollo Sustentable, Artículo 39), Inciso 6), de la Carta Orgánica Municipal, es Competencia Institucional *“La Prevención y control de todas las formas de contaminación, garantizando inocuidad al ambiente y protegiendo la salud publica”*.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por unanimidad.- Por ello en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las tareas de limpieza en la zona costera del Río Limay, entre el denominado Club Banco Provincia y La Asociación Mutual Policial, mas allá de determinar con Cordineu la competencia y/o responsabilidad de dicha tarea.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, active las acciones y recursos humanos necesarios para realizar un programa de prevención y control, en la zona costera del Río Limay, mas allá que pueda deslindar competencia y/o responsabilidad con Cordineu.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración. Concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. Le decía recién al concejal Bermúdez, seguidito como botón de chaleco, yo, el tema de estos proyectos, pero este es el ultimo que hace al medio ambiente. Los medios de comunicación, televisivos, escritos, también orales, denuncian permanentemente la contaminación en distintos lugares de nuestra ciudad, este que nos ocupa hoy, puntualmente, corresponde al Limay, al río Limay. Yo no se cual sería el pensamiento de Daniel Carro, con respecto al genero, masculino o femenino, pero si él tuviera un programa como el que tenía, A Casa de Natura, seguramente hubiera estado todos los sábados haciendo hincapié en lo que es el sector Club Banco Provincia y la Mutual Policial. Los vecinos del lugar hablan de que a diario aparecen vehículos descargando basura de todo tipo, de animales muertos pasando por artefactos rotos, botellas, chapas, bueno, todo tiran a orillas del río, a diario. El municipio dice que cada cuatro meses hace limpieza, imagínese, los vecinos dicen a diario, el municipio dice hace limpieza cada cuatro meses, cuales son los resultados. Todos los vecinos se quejan , inclusive los que no son vecinos pero si transitan o hacen sus corridas o recorridas por el lugar. Una conducta mugrienta, dijo un diputado provincial, que hace caminatas o footing, el diputado de la Concertación Ariel Kogan, en su rutina deportiva diaria de hace al menos 5 años, y esta asombradísimo de cómo crece la basura en estos lugares tan hermosos, dice. Claro esta Cordineu en este tema también, y esto me hace acordar cuando el municipio decía que la iluminación del parque central le correspondía a Calf, entonces la gente se quejaba ante Calf y Calf le decía, no, le corresponde al municipio bueno, se tiraban la pelota por arriba de la vía, en este caso ahora empezó a ocurrir lo mismo, el municipio dice que Cordineu es el responsable, y Cordineu dice, no, es el municipio, entonces otra vez empezamos a tirarnos la pelotita, ya no sobre la vía, sino sobre toda la basura y la contaminación que hay en el lugar, entonces lo que pensamos es que en vez de gastar tanto dinero en tratar de limpiar cada 4 meses o aguantarnos la queja de los vecinos, que al final es como, digamos así, es como el mal olor, el mal olor vence al olfato entonces después ya no se siente mas, acá las quejas de los vecinos es a diario y ya después ni el municipio ni Cordineu le dan bolilla porque es a diario, es rutina. Los medios de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comunicación, de vez en cuando, sacuden, nos sacuden, advirtiendo esta situación. Realmente es una pena, es lamentable, fíjese yo tengo las fotografías acá, hemos ido últimamente, en un diario de la región salieron también las fotografías como tapa de diario, con un pescador, que algunos dicen que era Roly Chaneton, pero parece que no, que es otro pescador el que está allí, con la basura a su lado, tratando de enganchar alguna desprevenida trucha. Presidente, este proyecto trata de que nos pongamos las pilas, tanto Cordineu como el municipio y empecemos a cuidar, que no vayan a tirar basura, o sea que nadie arroje basura, y simultáneamente hacer la limpieza y de esta manera vamos a ahorrar tiempo y salud, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Señor presidente, es para adelantar el voto positivo a la comunicación, y entre los casos que recién mencionaba el concejal, yo les quería contar que el mismo día que el ex gobernador y el ex intendente inauguraban el Paseo de la Costa, nosotros estábamos inaugurando el Paseo de la basura, justamente en ese lugar, y lo eficiente que ha sido esto porque inclusive, recién también decía el intendente Cordineu es el municipio, haciendo alusión que Cordineu contestaba por el municipio, y Cordineu es el municipio y Cordineu es la provincia, pero la obra de Cordineu ha avanzado, pero mas ha avanzado la obra del Paseo de la basura. En este sentido creo que es importante hacer algo lo mas rápido posible, porque el crecimiento que esta teniendo ese basural es impresionante, y repito esta creciendo mas que la obra que esta llevando a cabo Cordineu, que es el municipio y que es la provincia, por eso es importante avanzar en ese sector, que encima esta perjudicado porque esta muy próximo a la planta de Epas, que también ha sido de público conocimiento, el problema de afectación al medio ambiente, que tiene y por eso es que quería, no solamente acompañar el proyecto de comunicación, sino hacer alusión de que hace tiempo que venimos solicitando se revea a esa situación, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. gracias, concejal. Concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, presidente. Simplemente para acotar que parece que acá nos olvidamos del principal culpable de todo esto que es la gente que tira, entonces me parece que no tenemos que tener miedo, ni de que la gente lo vea con malos ojos, de decir que lo que mas esta creciendo acá es la gente mugrienta que esta viviendo en esta ciudad, que son malos vecinos, son malos ciudadanos, son roñosos, son gente que por mas ordenanzas que hagamos, por mas controles que tengamos, lamentablemente parece que están negados a querer incorporar a vivir en una ciudad limpia, en una ciudad que tenga códigos de convivencia. Entonces, como decía el concejal Jalil, que se ponga las pilas Cordineu, que se ponga las pilas la municipalidad y que se ponga las pilas la gente, porque es imposible, y no es el único lugar que ya se transformó en un basurero comunitario, porque lamentablemente se han hecho operativos de limpieza en un montón de lugares que al otro día se siguen formando basureros comunitarios. Y yo la verdad que ya después de tanto tiempo, inclusive cuando estaba en Asuntos vecinales y que se yo, soy bastante pesimista con respecto a este tema, y sinceramente no creo que haya, hasta que la gente por una cuestión de cultura y educación no modifique

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

algunas actitudes, sinceramente creo que no hay ningún plan ni municipal, ni nacional, provincial o extraterrestre que puedan funcionar, si nosotros mismos no asumimos la responsabilidad de que tenemos que vivir con, medianamente, el respeto hacia una mínimas reglas de convivencia, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN. Gracias, señor presidente. Estoy de acuerdo con el concejal Baldo, pero saben lo que necesitamos tener? Inspectores y que vayan y le pongan multa a esta gente, porque es verdad la gente es sucia, también, pero necesitamos controles, para que? para que vayan. una vez que le tocan el bolsillo no van a empezar a tirar la basura donde no corresponde, y así cuidarnos entre todos, y poner cartelera también, prohibido arrojar basura, y ponerle el numero de la ordenanza, y empezar a poner multas, porque desde ahí es de donde vamos a crear conciencia, porque si nosotros vamos y hacemos toda una campaña de medio ambiente, nadie nos escucha, porque acá mismo, nosotros mismos ni nos escuchamos, así que, que van a escucharnos los de afuera, así que empecemos por casa, empecemos a poner multa y van a ver como van a reaccionar los vecinos, una vez que se les toca el bolsillo es cuando cambian la realidad. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. A consideración, el proyecto de Comunicación, creo que queda claro que Cordineu es la municipalidad, Cordineu es la provincia, y todos somos la municipalidad y la provincia, o sea que esto lo hacemos entre todos, sino es imposible. Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente, y ya que somos Cordineu, provincia y municipio, paguemos los impuestos, no dejemos que no paguen los impuestos, porque el fin de semana, el domingo, salió una revistita muy linda, en el diario Rio Negro donde se dice se alquila oficina en el paseo de la Costa, y todo lo demás, entonces deben pagar los impuestos, yo no voy a votar ni voy a firmar el despacho que tenemos en Hacienda por el tema de Cordineu que le saquemos los impuestos y todo lo demás, creo que debemos pagar y las cosas se deben hacer. CONCEJAL PRESIDENTE. Perdón, concejal le puedo hacer una pregunta? Me dejo picando. Oficina en el Paseo de la Costa, que decía Isla 132? ¿ o decía zona Paseo de la Costa. CONCEJAL GERBAN: No me acuerdo bien, ya se la voy a traer. CONCEJAL PRESIDENTE. Porque un día vi un aviso que decía zona colegio Don Bosco y estaba llegando allá a la asociación española, estaba un poquito lejos. CONCEJAL GERBAN: Y vio que estas cosas. CONCEJAL PRESIDENTE. Por eso si dice Paseo de la Costa, Isla 132 me interesa el aviso, para poder ubicar cual es la oficina que esta terminada. Concejal Cascino. CONCEJAL CASCINO: Gracias, señor presidente. Para que se aclare bien, porque eso puede depender, puede condicionar mi voto, lo que acaba de expresar Gerban, entonces me gustaría que aclare bien la información que tiene, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Ya contestó, no se acuerda si es zona Paseo de la Costa, o Paseo de la Costa. Concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Podemos avanzar, presidente?. CONCEJAL PRESIDENTE: Estaba avanzando en eso. No dialogue conmigo, ya me contestó. A consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. En particular, Artículos 1ro. y 2do. por la afirmativa?

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado.
SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1029/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-272-B-2008 - CARÁTULA:
BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA CAMPAÑAS
EDUCATIVAS PERMANENTES Y SIMULACROS EN LAS TOMAS DE
NUESTRA CIUDAD.- -----**

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 175/2008.- V I S T O: La cantidad de incendios que han ocurrido en los últimos años en las tomas de nuestra Ciudad; y CONSIDERANDO: Que muchas familias de nuestra Ciudad corren peligro de incendio de sus casillas por causa de las condiciones en que viven.- Que es importante socorrer rápidamente a los afectados, para poder salvar sus vidas.- Que además es importante que los vecinos conozcan algunas técnicas básicas para poder ayudar en estos casos.- Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 52° dice "...La Municipalidad organizará la Junta Municipal de Defensa Civil, que será presidida por el intendente municipal, procurando su integración con instituciones públicas y privadas. La Junta implementará campañas educativas permanentes, a través de los medios de comunicación. Coordinará acciones con otros municipios y, en cuanto no sean incompatibles, con la Provincia y la Nación".- Que sería muy importante que en conjunto, Defensa Civil del Municipio y de la Provincia realicen cursos y simulacros en las tomas de nuestra Ciudad, para poder prevenir y evacuar a los ciudadanos de nuestra Ciudad.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área de Defensa Civil de la Municipalidad de Neuquen, realice junto a Defensa Civil y Bomberos de la Provincia de Neuquen, campañas educativas permanentes, a través de los medios de comunicación y la realización de simulacros en las tomas de nuestra Ciudad.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Sí, me faltó agregar que también tienen que estar los bomberos, en esto y es por los incendios que tenemos en las tomas, en lo que va del año ya tenemos, con la ultima de hoy, 39, 38 casillas, así que sería bueno que se haga todo, una prevención, si bien no se si vamos a parar mucho, pero sería bueno que defensa civil provincial y municipal trabajen en conjunto con los bomberos para hacer prevenciones por el tema de los incendios y a ver si se pueden poner las unidades mas cerca de los lugares de las tomas y todo lo demás, para trabajar en conjunto. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa' CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N°: 1039/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-276-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE informe de licencias comerciales rubro acopio y venta de áridos en la calle..- -----
En Labor Parlamentaria se solicitó su incorporación y tratamiento sobre tablas.
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, la incorporación y tratamiento sobre tablas del presente expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 176/2008.- V I S T O: La necesidad de conocer en forma fehaciente los por menores de la actividad denominada comercialmente como acopio y venta de áridos en la calle; y CONSIDERANDO: Que se registran diversos antecedentes ante presentaciones de vecinos sobre la existencia en distintos puntos de la ciudad de comercios dedicados a este rubro, funcionando en forma provisoria por no encontrarse en zonas habilitadas para tal caso.- Que resulta necesario conocer en forma fehaciente la adecuación de los mismos a las pautas normadas por las ordenanzas vigentes en la materia.- Que en forma específica es de aplicación la normativa relativas a la compatibilidad con el uso del suelo permitido en cada zona a fin de evitar efectuar excepciones que se torne en la regla general para un cuestión reglada expresamente en la normativa actual.- Que es intención de este Concejo dar un marco regulatorio mas acorde a la realidad actual de la ciudad.- Que para ello se considera conveniente requerir al Órgano Ejecutivo Municipal un informe que permita visualizar localización y estado de la habilitación comercial respectiva.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que, a través del área que corresponda, se emita un informe pormenorizado de: a) Registro oficial de Licencias comerciales habilitadas y en funcionamiento para el rubro acopio y venta de áridos en la calle. b) Nómina de los comercios en situación irregular y estado comercial. c) Nómina y descripción de Inspecciones concretadas y copia de las Actas respectivas.-
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Concejal Marchetti tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. El siguiente proyecto tiene como objeto poder tener información al respecto de todos los comercios habilitados en este rubro. Este pedido fue producto de una charla que hemos tenido, puntualmente, con los dueños de la empresa que esta ubicada en Godoy y Dr. Ramón, evidentemente uno le expresó la posición al respecto, que la solución inmediata ya estaba realizada por ordenanza y que rápidamente tenían que producir la relocalización, pero en ese sentido ella también expresó que hay muchas empresas de estas características que están en una situación irregular. Uno a simple vista podría visualizar que es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

así, entonces producto de ese comentario es que hemos elaborado este proyecto de comunicación para saber fehacientemente lo que me expresó y de esta manera tener la información correspondiente para trabajar en este Cuerpo si habría que aplicar alguna normativa que rápidamente tenga una solución definitiva para regularizar la situación de todas estas empresas, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----
ENTRADA N°: 1040/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-277-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE informe sobre los alcances de la figura Comisión de Servicios autorizado mediante Decreto N° 680/2008.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 177/2008.- V I S T O: El Decreto N° 680 de fecha 20 de junio del corriente, mediante el cual se autorizó a viajar en comisión de servicios al señor. Subsecretario de Cultura y Deportes Don. Oscar Alfredo Smoljan y a su señora esposa Marcela Rodríguez Ponte; y CONSIDERANDO: Que a través de dicha norma legal los mismos, fueron autorizados a viajar en comisión de servicios a partir del 26 de junio y hasta el 20 de julio del corriente año, a las ciudades de Madrid, Bilbao, Pamplona, Barcelona, París, Londres y Berlín en el marco de la realización de actividades relacionadas con el Museo Nacional de Bellas Artes de la Ciudad que el señor Smoljan conduce.- Que dicha autorización tuvo grandes repercusiones en los medios de comunicación considerando que la figura "Comisión de Servicios" implicaría el otorgamiento y liquidación de viáticos y traslados.- Que por ello el sindicato de trabajadores municipales denunció que el gobierno municipal financió el viaje a Europa al Secretario de Cultura Oscar Smoljan -también director de Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) y a su esposa Marcela Rodríguez Peña, que trabaja en esa institución cultural.- Que dicho acontecimiento generó además una denuncia penal realizada por ese Sindicato, respecto del estado de abandono en que se encuentra el auto oficial asignado al señor Smoljan y que durante el viaje realizado por éste, quedará a la deriva en la vereda de su domicilio.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/2008, celebrada por el Cuerpo el 31 de julio del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
 EMITE LA SIGUIENTE
 C O M U N I C A C I Ó N

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que, a través del área que corresponda y a la mayor brevedad posible, se informe a este Cuerpo: a) Alcance que tuviera la figura de "Comisión de Servicios" que le fuera autorizada mediante Decreto N° 680

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

al señor Subsecretario de Cultura y Deportes don Oscar Alfredo Smoljan y a su señora esposa Marcela Rodríguez Ponte.- b) Existencia de pago de viáticos y traslados.- c) Determinación respecto del rodado Ford Escort – Dominio DIF-2771.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Concejal Marchetti tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar pedir la modificación, el cambio de nombre del funcionario, tanto en el visto como en el articulado y también en el dominio de vehículo, que es 271 y es 277. Y continuando en primer lugar quería expresarle que no tenía intención de presentar este proyecto, pero creo que surgió la necesidad, producto de que hay que darle un corte a estos trascendidos que salen en los medios, y que realmente tienen relevancia saber con una formalidad correspondiente, cual es la figura de esta comisión de servicio, mas allá de que se haya aclarado a través, por los medios esta situación, me parece que teniendo conocimiento en profundidad de este tema nosotros podemos ir avanzando en otro tipo de cosas y no poner en cuestionamiento esta situación. Creo que lo que mas hay que discutir, por ahí es tener, lo que se tiene, estos vicios de o juzgar si corresponde que la señora del secretario viaje o no viaje, o si corresponde, que para mi es mucho mas importante, si la devolución de todo recogido en el viaje va a ser una aplicación a todas estas políticas culturales importantes y trascendentes. Mas allá del museo tenemos que darle una discusión mucho mas profunda al tema de la cultura, si realmente estamos encuadrados en un proyecto de inclusión y si hay necesidad por parte de la comunidad, a esta política que aplica el ejecutivo municipal en toda la ciudad. Así que yo próximamente le voy a pedir a la presidenta de la comisión de Acción Social, ya que aprovechando que hizo este viaje que información podemos recibir al respecto y que políticas se van a aplicar en la ciudad en lo que tiene que ver con cultura. Así que bueno, esa era la intencionalidad y bueno era lo que quería dejar expresado en este proyecto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Y, yo creo que sí tiene todo el derecho a viajar la mujer de cualquier funcionario cuando es en los términos que viajó esta persona, que es bancándose el viaje de manera particular, asi que me parece que decirle a un funcionario si le puede pagar el viaje a su mujer o no de su bolsillo, no me parece coherente. De todos modos nosotros cuando surgió este proyecto dijimos de acompañarlo, fuimos los primeros en decir de acompañarlo, porque si hay algo que me enorgullece y nos enorgullece, a quienes formamos parte de esta gestión municipal es la decisión de este intendente, de que cada vez que algun funcionario tenga alguna duda, alguien tenga alguna duda con respecto a cualquier funcionario, sea sometido a dar los informes que sean necesarios, inclusive si hay que acudir a la justicia. Asi que yo me enorgullezco de ser presidente del bloque del partido del intendente y cada vez que algun funcionario tengo, o alguien tenga alguna duda sobre un funcionario no tengan dudas que vamos a acompañar porque es el espíritu del intendente despejar todas las dudas con respecto a cualquiera de sus funcionarios, gracia presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración el proyecto de Comunicación, con las modificaciones planteadas, en general y en particular,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: Le informo señor presidente que es el ultimo tema que teníamos en el orden del día,. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Siendo las 16 horas 47 minutos y haciendo tratado el ultimo expediente, convocando a la próxima sesión para el día 14 de agosto a las 12 horas, damos por finalizada la 12da. sesión ordinaria del año en curso, muchísimas gracias.-----

FIRMADO: BURGOS - FERRARI

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén